

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

CARÁTULA DE CONTRATO DE OBRA

Tipo De Contrato	Área Responsable		
Precios Unitarios y Tiempo Determinado	Subdirección Técnica		
Contratista	Contrato		
Nombre o Denominación Social	No. de Contrato	Fecha Contratación	
Grupo Comercializador Inovamóvil, S.A. de C.V.	7D-NP-075-2025	18 de Septiembre de 2025	
No. Registro de SIDURT	No. Concurso	Fecha Adjudicación	
PC-BC-MXL-M-14-3153	7D-NP-075-2025	15 de Septiembre de 2025	
Registro Federal Contribuyentes GCI-130827-V85	Presupuesto de Egresos 2025	Partida 61301	
Domicilio Legal	Modalidad Adjudicación		
Calle Sin Nombre No. 23, Col. La Puerta, Mexicali, B.C., C.P. 21730	C. PUB. _____ C. INV. _____ A. DIR. XXX		
Nombre, Descripción y Ubicación de la Obra			
<p style="text-align: center;">"Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California."</p>			
Importes		Garantías	
Importe de Contrato	Asig. Inic.	Imp. Fianza Gar.	Imp. Fianza Ant.
\$ 47'100,281.11 + I.V.A.	\$ 47'100,281.11 + I.V.A.	\$ 4'710,028.11 + I.V.A.	\$ 14'130,084.33 + I.V.A.
Anticipo		Afianzadora	Afianzadora
\$ 14'130,084.33 + I.V.A.			
		No. Fianza	No. Fianza
Vigencia o Plazo de Ejecución			
Fecha de Inicio	Fecha de Terminación		
22 de Septiembre de 2025	20 de Noviembre de 2025		

Aceptación de "El Contratista"
Grupo Comercializador Inovamóvil, S.A. de C.V.


Lic. Gerardo Antonio Castañeda Hurtado
Administrador Único

Conformidad de "La Contratante"
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana


Mtro. Jesus Garcia Castro
Director General

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, REPRESENTADA POR EL MTRO. JESÚS GARCÍA CASTRO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ENTIDAD QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE"; CON LA COMPARRECENCIA DEL ING. JOSÉ DÍAZ VERDUGO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR TÉCNICO Y EL ING. SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUÍN COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, AMBOS CONCURRIENDO COMO "LOS EJECUTORES"; Y LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMÓVIL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL LIC. GERARDO ANTONIO CASTAÑEDA HURTADO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, Y QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; Y A LAS QUE DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINAN "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE HAN DETERMINADO SOMETER AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CONTRATANTE":

- 1.- Ser un organismo público descentralizado estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día diecinueve de enero de dos mil diecisiete.
- 2.- Que es un Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, cuyas funciones incluyen la proyección, construcción, supervisión y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario de los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, Baja California, que el Mtro. **Jesús García Castro**, se encuentra facultado para contratar, obligarse y convenir a nombre de dicho organismo, en su carácter de **Director General**, en ejercicio de las facultades que establece el artículo 16 fracciones I y III de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California; tal como lo acredita con el nombramiento otorgado por la **Lic. Marina Del Pilar Ávila Olmeda**, Gobernadora del Estado, de fecha **01 de diciembre del 2023**, de conformidad a lo establecido por el artículo 49 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 8 fracción XI Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, artículo 21 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de baja California y artículo 11 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, y en ejercicio de las facultades que le fueron otorgadas mediante poder protocolizado en escritura pública número 1,279 (mil doscientos setenta y nueve), Volumen 43 (cuarenta y tres) de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, protocolizada ante la fe del Notario Público número 26 de esta ciudad de Tijuana, Baja California, el **Licenciado Rafael Angulo Cebreros**, el cual quedo debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo la partida 6352362, de fecha 08 de febrero de 2024, así como en el Folio Mercantil Electrónico N-2017012049, con la misma fecha.
- 3.- Tener facultades para realizar todo lo relativo al cumplimiento y realización de los sistemas de agua potable y alcantarillado de aguas negras de los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, Baja California; la ejecución directa o por contratación de las obras a que se refieren dichos sistemas; la operación y mantenimiento de los sistemas de que se trata; la prestación a los usuarios de los servicios mencionados; la determinación de créditos fiscales y recaudación de los derechos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras que conforme a la Ley y a los Convenios que celebren, les correspondan; la implementación de programas de apoyo a los usuarios para el financiamiento en la adquisición de tecnologías así como aditamentos y dispositivos ahorradores de agua; y, el desarrollo de actividades que directa o indirectamente conduzcan a lograr los objetivos indicados.

4.- Contar con la autorización de la partida presupuestal necesaria para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, dentro del programa de inversión en obra pública del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025; **publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 17 de enero del 2025**; respecto del cual se realizó una primer modificación presupuestal, para quedar como importe aprobado para inversión en obra pública de: **\$636'655,365.86 (Seiscientos treinta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos 86/100 moneda nacional)**; así como una segunda modificación presupuestal, para quedar en un importe aprobado de: **\$ 659'274,984.98 (seiscientos cincuenta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos 98/100 moneda nacional)**; una tercera modificación presupuestal y la segunda modificación programática, en específico el rubro denominado Inversión Pública, con un monto aprobado de **\$808'312,817.66 (ochocientos ocho millones trescientos doce mil ochocientos diecisiete pesos 66/100 moneda nacional)**; y una cuarta modificación presupuestal del ejercicio 2025, en el que se mantuvo el monto aprobado para el rubro de Inversión Pública, de **\$808'312,817.66 (ochocientos ocho millones trescientos doce mil ochocientos diecisiete pesos 66/100 moneda nacional)**.

5.- Tener establecido su domicilio legal en **Blvd. Federico Benítez No. 4057**, de la colonia **20 de Noviembre**, de la Delegación **La Mesa** de esta ciudad de Tijuana, Baja California, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

6.- Que mediante oficio de fecha 10 de septiembre de 2025, el Jefe del Departamento de Agua y Saneamiento solicitó al Departamento de Obras (ambas Unidades Administrativas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana), la contratación de los trabajos de emergencia materia del presente instrumento jurídico; respecto de los cuales se emitió el Dictamen Técnico de fecha 11 de septiembre de 2025, del que se desprende que el día martes 09 del mismo mes y año, alrededor de las 7:59 a.m. se realizó un reporte ante la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, registrado con el folio 80803874; en el que se informaba de una fuga de agua potable sobre el Boulevard Díaz Ordaz, en la colonia Lomas de la Presa, de esta ciudad; mismo lugar en donde se encuentra localizada parte de la tubería de 54" Ø del Acueducto Florido – Aguaje, aproximadamente a 25 metros al sur de la vaya ubicada en el cadenamiento 9+428 del mencionado acueducto.

Desprendiéndose también del citado dictamen, que con motivo de dicha fuga, se detectó que el acueducto Florido – Aguaje se encuentra asentado dentro de los límites de propiedad privada, donde se encuentran establecidos diversos comercios (aun cuando de la información que obra en la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana se colige que éste fue instalado de manera original en una zona sin desarrollo urbano); por lo que, el crecimiento de asentamientos humanos y la construcción de infraestructura vial sobre el trazo de tal acueducto, han alterado su entorno.

Habiéndose indicado además en el referido dictamen, que de acuerdo a la inspección con equipo especial para la medición de espesores de tubería, realizada a la infraestructura del acueducto Florido – Aguaje, se obtuvieron resultados de espesores hasta de 1.97 mm; de lo que se infiere, que dicha tubería presenta un desgaste y disminución de su espesor, dada su antigüedad (40 años, aproximadamente); por lo que resulta de imperiosa necesidad que se lleve a cabo su reposición con el carácter de urgente, así como la reubicación de la misma; tomando en cuenta que además del deterioro que ésta presenta, algunos de sus tramos actualmente se encuentran desplantados dentro de predios particulares. Y, considerando también, que la operación hidráulica de dicho acueducto es a gravedad desde la Potabilizadora El Florido (la cual se encuentra desplantada en la elevación 250.653 m.s.n.m.); y que, en el punto donde se presentó la fuga, alcanza una presión de trabajo de 161.97 m.c.a. (230 lb/pulg²); asimismo, que opera con un caudal de 2,500 litros por segundo; significando todo ello, que de acuerdo a la disminución del espesor de la tubería detectado, esta última ya no cuenta con la capacidad estructural suficiente para soportar la presión requerida, por lo que existe el riesgo inminente de un colapso, como el acontecido recientemente.

Constituyendo todo lo anterior, razones por las cuales se determinó en el referido dictamen técnico que resultaba imperativo realizar con el carácter de urgente los trabajos de rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, por una longitud aproximada de 275 metros de tubería de concreto reforzado y acero al carbón; así como la reubicación de la tubería que se encuentra dentro de los límites de propiedad privada, donde

se encuentran establecidos diversos comercios; con el objeto de evitar de manera primordial, comprometer y/o poner en riesgo la seguridad de la ciudadanía a consecuencia de alguna fuga, incluyendo a los trabajadores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana; y evitar que al presentarse la misma, implique un riesgo a la infraestructura hidráulica a cargo del citado organismo, así como a comercios, viviendas e instalaciones públicas aledañas; lo que representaría la posibilidad de un gasto económico millonario, considerando que se tendrían que cubrir las pérdidas materiales que se pudieren derivar de una fuga.

7.- Que mediante oficio SEPROA/2025/344 de fecha 12 de septiembre del año en curso, suscrito por el titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua de Baja California, se solicita a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, programar la reposición del Acueducto Florido-Aguaje; toda vez que en dicho oficio se indica que la perdida de espesos de la tubería del referido acueducto deriva en un alto riesgo de un nuevo colapso de la infraestructura; por lo que, a fin de evitar otra contingencia en el suministro de agua en la ciudad, además de una potencial afectación a terceros, es de suma importancia atender de manera preventiva tal situación.

8.- Que en razón de lo antes expuesto; por la importancia e impacto que tiene la prestación del servicio de suministro y/o abastecimiento de agua potable en la población de Tijuana, y Playas de Rosarito, B. C.; y considerando que de no atenderse con el carácter de urgente la **Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California**, la tubería que conforma a este último pudiere colapsar y/o presentar alguna fuga poniendo en peligro la integridad física de las personas que transitén en la zona en ese momento; y tomando en cuenta que además de lo anterior, tal situación también pudiere alterar la prestación del servicio público de suministro de agua potable, al interrumpirse el abastecimiento del vital líquido a los habitantes de una gran parte de la ciudad y de Playas de Rosarito, Baja California (981,818 habitantes aproximadamente); asimismo, considerando que el referido colapso y/o fuga de la tubería del acueducto que se pudieren presentar, también pudieren provocar pérdidas o costos adicionales importantes por la repercusión económica que se derive de los daños que por los mismos se pudieren ocasionar (como ocurrió con la fuga de agua potable que se presentó en fecha 09 de septiembre de 2025, a la que se refiere el citado Dictamen Técnico); constituyen todos ellos motivos por los que existe la urgencia y necesidad del inmediato inicio de los trabajos de rehabilitación del referido acueducto, y de la contratación de la empresa que los ejecute; de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California; ya que la situación anterior, en forma directa, actualiza los supuestos de excepción previstos precisamente por la fracción II del artículo 50 citado con anterioridad.

9.- Que dada la necesidad de llevar a cabo la contratación de la obra denominada: "**Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California**", materia del presente contrato; en uso de las facultades derivadas de los Artículos 1, 3, 6, 24 Fracción I, 33 Fracción III y 50 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas, Equipamiento, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, **se adjudicó dicha obra pública en forma directa** a favor de "**EL CONTRATISTA**", dentro de los recursos disponibles y con apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las condiciones de contratación; situación que se efectuó mediante Dictamen de Adjudicación de fecha **15 de septiembre del 2025**, cuya motivación tiene como sustento la información contenida en el Dictamen Técnico de fecha **11** del mismo mes y año, así como lo solicitado mediante oficio número SEPROA/2025/344 de fecha 12 de septiembre del año en curso, al que se refiere el punto 6 de la Declaración I, del presente contrato. Mismo dictamen técnico y oficio, que forman parte integrante del referido Dictamen de Adjudicación; y éste a su vez, del expediente técnico-legal de dicha obra.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

1.- Ser una sociedad anónima de capital variable, constituida al amparo de las Leyes mercantiles mexicanas, mediante **Escríptura** número 55314, volumen número 143, libro de registro número 2, con folio inicial número 1029987 y folio final número 1029996, de fecha 27 de agosto de 2013, pasada ante el protocolo del Licenciado **Juan Pablo Leyva y Córdoba**, Notario Público número Uno, del Distrito Notarial de los Bravo, en la ciudad de Chilpancingo, de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, inscrita en el Registro Público de Comercio de Chilpancingo, Guerrero, en fecha 27 de agosto de 2013, bajo Folio Mercantil Electrónico número 3296*9. El C. **Gerardo Antonio Castañeda Hurtado**, acredita su personalidad como **Administrador Único** de la empresa denominada **Grupo Comercializador Inovamóvil, S.A. de C.V.**, con la citada **Escríptura**; quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna.

2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, reuniendo las condiciones técnicas, económicas y los recursos humanos y materiales para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.

3.- Que tiene establecido su domicilio legal en **Calle Sin Nombre No. 23, Col. La Puerta, Mexicali, B.C., C.P. 21730**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente contrato, en caso de cambio de domicilio "**EL CONTRATISTA**" notificará a "**LA CONTRATANTE**" de inmediato, si lo hubiere en caso de omisión "**EL CONTRATISTA**" acepta las notificaciones que surjan, se le efectúen mediante periódico de la ciudad de Tijuana, B. C. y que concluida la publicación la notificación tendrá plena validez legal.

4.- Que tiene el Registro Federal de Contribuyentes número **GCI-130827-V85**, y se encuentra inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como registro ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el número **Z31-38006-11-2**.

5.- Que se encuentra inscrito en el Padrón de Contratistas de Obra Pública que lleva la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial del Estado, con el número **PC-BC-MXL-M-14-3153**, y que dentro de la clasificación correspondiente en dicho padrón, tiene las especialidades registradas con las claves: **130, 150, 166, 169, 183, 182, 310, 461**.

6.- Que conoce el contenido, derechos y obligaciones que establecen la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley antes mencionada, las reglas técnicas aplicables, "Normas Técnicas para Construcción de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Estado de Baja California, publicadas el 15 de octubre del 2021 y Normas Técnicas para Proyecto de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Estado de Baja California, publicadas el 18 de octubre del 2019", el contenido del **proyecto, programa de ejecución y presupuesto** que debidamente firmados por las partes se integran al presente contrato; así como las normas de construcción e instalación, normas de calidad de materiales y las demás que regulan la ejecución de los trabajos materia de este contrato; asimismo declara que conoce en forma plena y total el sitio de la obra que tiene pleno conocimiento de la fuente de los recursos económicos con los cuales se cubrirán los trabajos del servicio material del presente contrato.

III.- DECLARAN LOS INGENIEROS JOSÉ DÍAZ VERDUGO Y SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUÍN, "LOS EJECUTORES":

1.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracciones I, IV, XI, XII, XIV, XVI, XVII y XX, y 42 fracciones II, IV, VII, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, cuentan con la facultad de realizar entre otras actividades la supervisión y coordinación de la ejecución de la totalidad de las obras ejecutadas a favor de "**LA CONTRATANTE**".

2.- En uso de las facultades derivadas de los Artículos 1, 3, 6, 24 Fracción I, 33 Fracción III y 50 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas, Equipamiento, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, se **adjudicó en forma directa**, a favor de "EL CONTRATISTA", la obra pública objeto de este contrato; situación que se efectuó mediante Dictamen de Adjudicación de fecha **15 de septiembre del 2025**.

3.- Señalan como su domicilio legal el ubicado en Blvd. Federico Benítez No. 4057, de la colonia 20 de Noviembre, de la Delegación La Mesa de esta ciudad de Tijuana, Baja California, C.P. 22430, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

4.- Manifiestan que es su voluntad obligarse y someterse a las Clausulas del presente instrumento.

IV.- DECLARAN LAS PARTES:

1.- Que el presente instrumento es un contrato administrativo, regulado por disposiciones de orden público y el objeto del mismo contiene alcances de interés social; conteniendo modalidades que tienden a garantizar la mejor ejecución de la obra.

2.- Que en cumplimiento al contenido del Dictamen de Adjudicación referido en el punto 9 de la Declaración I de este instrumento, formalizan la adjudicación del contrato de obra pública, de acuerdo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar a favor de "LA CONTRATANTE", directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad y sobre la base de precios unitarios, la obra denominada: "Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California", en los términos del proyecto ejecutivo, planos, especificaciones, en el presupuesto y programa de ejecución de obra, los cuales se agregan a este instrumento y se dan por reproducidos como si se insertaran a la letra, formando partes integrantes de esta cláusula. Cualquier modificación que sufran los documentos antes indicados deberán ser incorporados al expediente técnico-legal de este contrato, formando parte del mismo.

SEGUNDA.- PRINCIPIO Y TERMINACIÓN DE OBRA: "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar totalmente la obra objeto de este contrato, dentro de un plazo de **60 (sesenta)** días naturales, que se iniciarán a partir del día **22 de septiembre del 2025** y terminarán el día **20 de noviembre del 2025**. Las partes harán constar la fecha de inicio de los trabajos, dentro de la bitácora de obra.

Cuando por casos fortuitos o de fuerza mayor a "EL CONTRATISTA" le fuere imposible cumplir con el plazo del programa, ésta solicitará por escrito la declaración de la suspensión de los días no laborados y la prórroga del plazo de la fecha de terminación que considere necesaria, dentro de un término de tres días hábiles contados a partir del día de aparición de la causa. "LA CONTRATANTE" resolverá sobre la justificación, procedencia y término de la misma, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud. En caso de que "EL CONTRATISTA" no realice la solicitud referida, el incumplimiento en el plazo se considerará imputable a la última Parte mencionada. Todo lo anterior quedará sujeto a lo dispuesto por el Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

TERCERA.- PROYECTOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE TRABAJO: "EL CONTRATISTA", se obliga a realizar la obra hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en los diversos ordenamientos, normas, anexos mencionados, así como en las reglas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos y a sujetarse a las bases, proyecto, planos, normas, especificaciones,

programa y presupuesto específico para la obra, los cuales se agregan a este contrato como parte integrante del mismo, obligándose LAS PARTES a estar y pasar por ellos como si se insertaran a la letra.

"LOS EJECUTORES" a solicitud de "LA CONTRATANTE" durante la vigencia del presente contrato y no obstante lo dispuesto en la cláusula anterior, cuando exista una necesidad técnica que justifique la medida, podrá modificar las especificaciones y programa de trabajo, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA", quien se obliga a acatar las instrucciones correspondientes. LAS PARTES convienen como una modalidad para garantizar una mejor condición de ejecución de la obra, que si con motivo de las variaciones mencionadas, el contrato sufre modificaciones que aumenten su importe, se estará a lo convenido en la cláusula novena de este instrumento; si lo reducen, "EL CONTRATISTA" acepta ejecutar la obra por el monto reducido, al valor de los precios unitarios establecidos en este contrato, renunciando al derecho que le concede el Artículo 2508 del Código Civil vigente para el Estado de Baja California o cualquier otra disposición del derecho común, conviniéndose exclusivamente sobre el pago de los materiales adquiridos por "EL CONTRATISTA" a la fecha de la modificación del contrato.

CUARTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS: "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con este contrato por sí mismo y no podrá sin autorización previa, expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE", hacerlo ejecutar por medio de otra persona; ni podrá ceder los derechos o las obligaciones que se deriven del mismo y quedan bajo su estricta responsabilidad las obras que se realicen. En caso de que "EL CONTRATISTA" llegase a transmitir en cualquier forma los derechos que haya adquirido mediante este contrato sin la autorización de "LA CONTRATANTE", esta última parte no reconocerá efecto jurídico alguno a esa transmisión de derechos, por lo que quedará liberado frente a cualquier obligación derivada del presente instrumento, siendo únicamente "EL CONTRATISTA" quien estará legitimado para exigir el cumplimiento del mismo.

QUINTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: "LA CONTRATANTE" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo los trabajos materia del presente contrato, a más tardar el día de inicio de la obra, pudiéndose hacer entregas parciales de los mismos; recibiendo en este acto, los planos, proyectos, dictámenes y demás autorizaciones que se requieren para su realización, la falta de cumplimiento de esta obligación originará la prórroga de la fecha de terminación de los trabajos. Cualquier circunstancia deberá asentarse en Bitácora. En caso de rescisión del presente contrato por causa imputable a "EL CONTRATISTA", ésta deberá restituir los inmuebles al momento de ser requerido por "LA CONTRATANTE", ya que en caso contrario se considerará una ilegítima retención del o los bienes, quedando legitimada la Entidad para la presentación de la querella o denuncia por el delito que legalmente proceda. Asimismo, "EL CONTRATISTA" se compromete a no hacer uso de los planos y proyectos correspondientes en ninguna otra obra sin la previa autorización escrita de "LA CONTRATANTE".

SEXTA. - MATERIALES: "EL CONTRATISTA" se obliga a adquirir y utilizar, los materiales que necesite para realizar los trabajos de obra materia de este contrato, con apego a la calidad y clase contenidas en las especificaciones anexas al presente instrumento. Cuando los materiales suministrados no satisfagan las especificaciones y la calidad ordenada y aprobada por "LA CONTRATANTE", "EL CONTRATISTA" estará obligada a notificar de inmediato a la primera parte mencionada, para que ésta, además de anotar tal situación en bitácora, autorice la sustitución de los materiales en un plazo no mayor de cinco días hábiles, por aquellos que sean adecuados: si transcurre ese plazo y no se realiza la sustitución, "EL CONTRATISTA" adquirirá de inmediato los materiales adecuados para no interrumpir la obra; si "EL CONTRATISTA" no cumple con esta última disposición, "LA CONTRATANTE" podrá encomendarle a un tercero la reposición o reparación de que se trate, con cargo a "EL CONTRATISTA". Cuando "EL CONTRATISTA" utilice materiales defectuosos, de calidad o especificaciones diversas a las contratadas, será responsable de los daños y perjuicios correspondiente, y los materiales utilizados o trabajos realizados en violación de tal obligación, deberán ser sustituidos a partir del día en que se le notifique a "EL CONTRATISTA" tal circunstancia, sin que implique algún gravamen para "LA CONTRATANTE"; lo anterior sin menoscabo de que la última parte mencionada, quede legitimada para la presentación de la querella o denuncia por el delito que legalmente proceda.

Será facultad de "LA CONTRATANTE", realizar la inspección de todos los materiales que se vayan a utilizar en la ejecución de la obra, ya sea en el sitio de su producción, desarrollo, en las bodegas, almacenes y demás instalaciones de "EL CONTRATISTA".

SÉPTIMA. - IMPORTE DEL CONTRATO: LAS PARTES convienen que el importe del contrato se calculará en base de precios unitarios que serán rígidos y su monto total asciende a la cantidad de: \$ 47'100,281.11 m.n. + I.V.A. (Cuarenta y siete millones cien mil doscientos ochenta y un pesos 11/100 moneda nacional, más el impuesto al valor agregado).

Dichos precios unitarios comprenden los costos directos y los indirectos de los conceptos contratados, siempre que se encuentren contemplados en las matrices, especificaciones y volumetría de obra; costos que enunciativamente pero no limitadamente incluyen gastos de administración central y obra, fianzas, seguros, señalamientos preventivos, almacenaje de materiales proporcionados por la contratante letreros publicitarios de las obras objeto del contrato (mínimo uno conforme diseño que para tal efecto proporcione "LA CONTRATANTE", financiamiento, impuestos y las utilidades de "EL CONTRATISTA", y cualquier otro concepto que debía ser previsto al momento de realizar la proposición planteada dentro del procedimiento concursal formulado o al momento de aceptarse el importe del contrato.

OCTAVA. - FORMA DE PAGO: LAS PARTES convienen que el pago del importe del contrato se efectuará de la siguiente forma:

A.- ANTICIPOS: "EL CONTRATISTA" recibirá de "LA CONTRATANTE", contra la presentación de la fianza que más adelante se indica, un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%), del importe total del contrato, mismo porcentaje que representa la suma de: \$ 14'130,084.33 m.n. + I.V.A. (Catorce millones ciento treinta mil ochenta y cuatro pesos 33/100 Moneda Nacional, más el impuesto al valor agregado).

Dicho anticipo será amortizado mediante la deducción del treinta por ciento (30%), del monto de las estimaciones de obra ejecutada, excluidas las estimaciones de ajustes de incrementos o de obra extraordinaria, o a través de la devolución en efectivo de la parte no amortizada que realice directamente "EL CONTRATISTA" a favor de "LA CONTRATANTE", en el domicilio de ésta, en un plazo de cinco días naturales a partir del requerimiento. Si la devolución se efectúa en base a una rescisión del contrato, se efectuara en el plazo indicado en la Fracción IV del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la falta de amortización o devolución del anticipo generará intereses en los términos del segundo párrafo del Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

Para garantizar la correcta inversión del anticipo o en su caso la devolución del mismo cuando no sea totalmente amortizado o los daños y perjuicios porque "EL CONTRATISTA" no inicie la obra en la fecha convenida, ésta deberá otorgar dentro de los siete días naturales siguientes a la contratación, fianza a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, expedida por Compañía legalmente autorizada, por el valor total del anticipo al momento recibirla y estará vigente por todo el tiempo que se dure en amortizar el anticipo; y solo podrá cancelarse ante la Afianzadora que la expida, con una copia del acuerdo que tenga por amortizado el anticipo y oficio de notificación que expresamente elabore "LA CONTRATANTE", para tal sentido: las anteriores situaciones deberán estar contenidas en el texto de la garantía así como los supuestos siguientes: La fianza estará vigente y responderá por las obligaciones de "EL CONTRATISTA" aun en el caso de que se rescinda el presente contrato y deberá contener además la renuncia expresa de la institución que la expida a los beneficios de orden y excusión que le otorgan las Leyes respectivas y su sujeción al procedimiento de cobro establecido en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el reglamento del referido numeral.

La póliza que extienda la afianzadora, deberá expresar textualmente lo siguiente:

La presente póliza garantiza por "EL CONTRATISTA" de nombre **Grupo Comercializador Inovamóvil, S.A. de C.V.** ante Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, la correcta aplicación o devolución

del anticipo que se le otorgue conforme al contrato número 7D-NP-075-2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, respecto a la ejecución de la obra denominada: "Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California", cuyo contenido y anexos son del pleno conocimiento de esta institución afianzadora así como del cumplimiento de las disposiciones relativas que deriven de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y/o su Reglamento. La presente póliza estará vigente desde su expedición hasta 12 meses después de la recepción formal de los trabajos, o de la fecha de su terminación pactada en el contrato, o en sus convenios modificatorios según sea el caso, bastando para ello la comunicación escrita por parte del beneficiario a la afianzadora sobre dicho incumplimiento, para que dentro del término de treinta días naturales se reintegren las cantidades no amortizadas y los intereses generados; en caso de incumplimiento por parte de la afianzadora, esta pagará al beneficiario el interés que prevé el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, computado a partir del momento en que concluyan los treinta días referidos con anterioridad. El comunicado será dirigido a las oficinas que esta institución tiene en esta ciudad de Tijuana, B. C. Por lo que en caso de controversia por el incumplimiento o interpretación derivada de la observación las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Tijuana Baja California; en caso de incumplimiento de la afianzadora, el beneficiario podrá optar por el procedimiento que establece el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual remitirá los documentos necesarios a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para que por este conducto se proceda a requerir a la afianzadora en el domicilio ubicado en (domicilio de la afianzadora), de esta ciudad de Tijuana, B. C., ó en todo caso proceder conforme lo establecen los Artículos 279, 280 y 283 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; cualquier estipulación impresa en la presente póliza que resulte contrario a lo establecido se tendrá por no puesto.

B.- PAGOS PARCIALES: Se harán pagos parciales por la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de este Contrato, resultantes de aplicar los precios de las actividades a las cantidades de trabajo realmente realizadas en períodos no mayores de treinta días naturales estableciéndose como fecha de corte los días 30 de cada mes, bajo el siguiente procedimiento:

1.- "EL CONTRATISTA" quedará obligado a que dentro de un plazo no mayor de cinco días naturales después de la fecha de corte deberá presentar los generadores correspondientes para los efectos y procedimiento que se establece en el Artículo 48 Fracciones I, II, III y IV del Reglamento, para lo cual gestionará el cobro de los trabajos ejecutados de acuerdo al avance real de los trabajos, en el período que se especifica al inicio de este apartado y serán presentadas ante "LA CONTRATANTE" para su revisión, autorización o rechazo implementarán bajo el esquema establecido en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

2.- Las estimaciones deberán presentarse en papelería con membrete de "EL CONTRATISTA" en cuanto a facturas se refiere; y con membrete de "LA CONTRATANTE" en los formatos de control, en los que se detallará la obra de que se trate, la etapa en que se encuentra, el número progresivo de la misma, los montos acumulados y por cobrar, los impuestos que se causen o tramiten, volúmenes de obra reales y programados, etc., todo ello perfectamente legible, con espacio para la firma de autorización de la última parte mencionada.

3.- "EL CONTRATISTA" autoriza expresamente a que "LA CONTRATANTE" por conducto de "LOS EJECUTORES", en cualquier etapa en que se encuentre la realización de la obra, deduzca o excluya de las estimaciones que presente para su pago y en calidad de deductiva, cualquier cantidad que se le haya cubierto indebidamente o por error, por trabajos no realizados o ejecutados conforme lo establece este instrumento. Además se descontará de cada estimación lo que corresponda según lo establecido o se establezca en las disposiciones federales que se emitan y publiquen en el Diario Oficial de la Federación que sean aplicables.

4.- El pago de las estimaciones no representa en ningún caso, la aceptación de las obras correspondientes.

5.- Si "EL CONTRATISTA" tuviera alguna inconformidad con las estimaciones autorizadas o su liquidación, tendrá un plazo de quince días naturales a partir de la fecha de la autorización de la estimación o liquidación del finiquito, según el caso, para hacer por escrito la reclamación correspondiente a "LA CONTRATANTE". LAS PARTES convienen como una modalidad establecida para garantizar una mejor condición de ejecución de la obra, en los términos del tercer párrafo del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, que el simple transcurso del plazo antes indicado sin obrar reclamación recibida de "EL CONTRATISTA" por escrito, será considerada como definitivamente aceptado el pago y sin derecho a reclamaciones posteriores.

"LA CONTRATANTE" comparará en períodos no mayores de treinta días naturales el importe de los trabajos ejecutados con los que debieron realizarse en los términos del programa de obra autorizado, en la inteligencia de que al efectuar la comparación, si resulta obra mal ejecutada, se tendrá por no realizada, independientemente de que "LA CONTRATANTE" pueda iniciar el procedimiento de rescisión del contrato por incumplimiento; lo anterior, salvo que en un término de diez días siguientes a la notificación de la existencia de obra mal ejecutada, "EL CONTRATISTA" reponga a su cargo la obra mal realizada. En ningún caso se pagará obra mal ejecutada o no ejecutada.

C.- PAGO FINAL: Cuando la obra haya sido terminada "EL CONTRATISTA" deberá efectuar la comunicación prevista en el procedimiento establecido por la cláusula VIGÉSIMA de este Contrato, acompañando a dicha comunicación, debidamente cuantificado, el valor del monto total de los trabajos finales para su liquidación: concluido el procedimiento contemplado en la cláusula aludida, se efectuará el pago correspondiente.

NOVENA.- ESCALAMIENTOS O AJUSTE DE COSTOS: "LAS PARTES" convienen que la revisión de costos estará sujeta a lo dispuesto por los Artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y en lo procedente los Artículos 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. "LAS PARTES" como una modalidad para garantizar una mejor ejecución de los trabajos, establecen que el importe de las obras podrá incrementarse solo cuando varíen los salarios mínimos o el precio de los materiales que afecten directamente a la obra; en tal caso, "EL CONTRATISTA" realizará las estimaciones de ajustes que correspondan, previo estudio de mercado, afectación de matrices de los precios unitarios o índices de variación, y los someterá a su revisión y en su caso aprobación ante "LA CONTRATANTE", quien dentro de los siguientes quince días naturales, los autorizará cuando legalmente proceda y siempre y cuando la primera parte mencionada, se encuentre dentro del calendario de obra correspondiente y únicamente por lo que se refiere a obra pendiente por realizar.

"EL CONTRATISTA" solicitará el ajuste de costos en un lapso no mayor a treinta días naturales posteriores a la publicación de los relativos o índices de precios emitidos por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado, o el Banco de México, aplicables al ajuste de costos o, a partir de que les sean proporcionados por la dependencia o entidad, cuando no aparezcan en dicha publicación.

De no cumplir con ello, perderá el derecho de cobro del ajuste respectivo a la obra ejecutada en el período correspondiente; en este supuesto, "LOS EJECUTORES" en representación de "LA CONTRATANTE" aplicará a la fecha ejecutada, el último factor de ajuste autorizado.

DÉCIMA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS O VOLÚMENES ADICIONALES: "LA CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA" convienen que cuando a juicio de la primera sea necesario modificar el contrato para llevar a cabo trabajos o volúmenes que no estuvieren comprendidos en este instrumento, pero que guarden la misma naturaleza, se celebrará convenio modificatorio o adicional en los términos del Artículo 65 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, y se procederá de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 50 y 51 del Reglamento de la Ley antes mencionada y las Reglas Generales, a falta de éstas últimas se estará a la siguiente forma:

A.- "EL CONTRATISTA" realizará los trabajos extraordinarios o volúmenes adicionales que sean necesarios ejecutar, sin más trámite o requisito que simple oficio o anotación en bitácora que le dirija "LA CONTRATANTE", donde se ordene efectuar los mismos; no obstante que el convenio se encuentre en proceso de celebración.

B.- Si existen conceptos o precios unitarios en el catálogo de conceptos, que sean aplicables a los trabajos extraordinarios que se realicen, "LA CONTRATANTE" los pagará en base a ellos.

C.- Si no existiesen conceptos o precios unitarios en el catálogo de conceptos aplicables a los trabajos extraordinarios que se ejecuten, "LA CONTRATANTE" los determinará con base en los elementos contenidos en los precios establecidos originalmente en este contrato de obra pública o se elaborarán los presupuestos y anexos técnicos correspondientes, para su aprobación previa por "LA CONTRATANTE".

D.- Si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos extraordinarios o volúmenes adicionales por mayor valor del autorizado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ellos.

E.- Los trabajos que sea necesario ejecutar, se realizarán dentro del plazo que se fije en acuerdo modificatorio suscrito por todas las PARTES, cuando así sea requerido por la naturaleza de los nuevos trabajos, misma modificación que no afecta el término inicial pactado para la ejecución de la obra, salvo convenio en contrario.

DÉCIMA PRIMERA.- RESIDENTE DE OBRA O REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA: "EL CONTRATISTA" designa a un superintendente de construcción, quien tendrá a su cargo la dirección, vigilancia y responsabilidad técnica en la ejecución de los trabajos, y en general actuará a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA", teniendo poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo a la ejecución de los trabajos de obra que ampara este Contrato. Cuando "LA CONTRATANTE" estime que el residente no cumple con sus obligaciones, ordenará a "EL CONTRATISTA" que lo substituya y ésta lo hará dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de la solicitud.

"LOS EJECUTORES", para los efectos del Artículo 60 de la Ley Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y en lo procedente del Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, designa como residente supervisor de obra al Ing. Jorge Alberto Gallardo, quien contará con las facultades previstas por el último numeral citado en este párrafo.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES: "EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos; cuando éstos no se hayan realizado de acuerdo al contrato o instrucciones de "LA CONTRATANTE" se ordenará su reparación o reposición inmediata que hará por su cuenta "EL CONTRATISTA", sin que tenga retribución adicional por ello, por lo que ésta última parte mencionada se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del Contrato cumplan con las normas de calidad establecidas para este contrato y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que se causen a "LA CONTRATANTE" o a terceras personas con motivo de la ejecución de la obra, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones recibidas o por violación de las Leyes y Reglamentos aplicables. Los riesgos y la conservación de la obra serán a cargo de "EL CONTRATISTA" hasta el momento de su recepción. Cuando aparezcan desperfectos o vicios en la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, para los efectos del Artículo 70 de la Ley Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, "LA CONTRATANTE" le ordenará a "EL CONTRATISTA" su reposición o reparación inmediata sin que tenga derecho a retribución por ello. Si "EL CONTRATISTA" no atendiere las instrucciones de "LA CONTRATANTE", ésta podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, con cargo a la póliza, dejando

a salvo los derechos contemplados en el último párrafo del artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Serán bajo la responsabilidad de "EL CONTRATISTA" las obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, fiscales de seguro social, Infonavit y cualquier otra que sea precisada por autoridad competente, dado que guarda en forma exclusiva la calidad de patrón del personal que se ocupará con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este Contrato, por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de Seguridad Social. "EL CONTRATISTA" conviene y se obliga a responder por el pago o cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones que llegasen a reclamar sus trabajadores a dicha parte o a "LA CONTRATANTE", sea en procedimiento conciliatorio o contencioso.

Si por motivos de carácter económico se tuviese que suspender la ejecución de la obra, "LA CONTRATANTE" no está obligada a resarcirle a "EL CONTRATISTA" los daños o perjuicios causados.

DÉCIMA TERCERA. - GARANTÍAS: "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir las siguientes garantías:

I.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: "EL CONTRATISTA" deberá obtener y entregar a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, una fianza expedida por Compañía legalmente autorizada por valor del **10 % (diez por ciento)** del monto total del contrato, dentro de los siete días naturales siguientes al de la fecha de suscripción de este Contrato, fijándose como valor de la misma, la cantidad de: **\$ 4'710,028.11 m.n. + I.V.A. (cuatro millones setecientos diez mil veintiocho pesos 11/100 moneda nacional, más el impuesto al valor agregado)**, que quedará sujeta a las condiciones siguientes, mismas que deberán insertarse íntegramente en la póliza correspondiente:

La póliza que extienda compañía afianzadora legalmente constituida deberá expresar textualmente lo siguiente:

La presente póliza garantiza por "EL CONTRATISTA" de nombre **Grupo Comercializador Inovamóvil, S.A. de C.V.**, con R.F.C. **GCI-130827-V85**, con domicilio en **Calle Sin Nombre No. 23, Col. La Puerta, Mexicali, B.C., C.P. 21730**, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo conforme al contrato convenios, minutos, oficios o cualquier otra instrucción impone a "EL CONTRATISTA", derivadas de la presente relación contractual número **7D-NP-075-2025**, de fecha a **18 de septiembre del 2025**, respecto a la ejecución de la obra denominada: **"Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido - Aguaje, Tramo Diaz Ordaz - Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California"**, cuyo contenido y anexos son del pleno conocimiento de esta Institución Afianzadora, así como del cumplimiento de las disposiciones relativas que deriven de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Baja California y/o su Reglamento, la presente póliza estará vigente desde su expedición hasta 12 meses después de la recepción formal de los trabajos, para que en el plazo de treinta días naturales se paguen las cantidades reclamadas, pudiéndose rembolsar al beneficiario aquellas cantidades pagadas a terceros, en caso de que las reparaciones sean ejecutadas por personas diversas al afianzado, en caso de incumplimiento por parte de la afianzadora, esta pagará al beneficiario el interés que prevé el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, computado a partir del momento en que concluyan los treinta días referidos con anterioridad. El comunicado será dirigido a las oficinas que esta institución tiene en esta Ciudad de Tijuana, B. C., por lo que en caso de controversia por el incumplimiento o interpretación derivada de la observación las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Tijuana, Baja California; en caso de incumplimiento de la afianzadora, el beneficiario podrá optar por el procedimiento que establece el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual remitirá los documentos necesarios a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para que proceda a requerir a la afianzadora en el domicilio ubicado en (domicilio de la afianzadora), de esta ciudad de Tijuana, B. C., o en todo caso proceder conforme lo establecen los Artículos 279, 280 y 283 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; cualquier estipulación impresa en la presente póliza que resulte contrario a lo establecido se tendrá por no puesto.

La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. La fianza sólo podrá ser cancelada mediante la conformidad expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE".

La póliza de la fianza que se presente deberá contener, además, la renuncia expresa de la Institución que la expide, a los beneficios de orden y exclusión que le otorgan las Leyes respectivas. La fianza estará vigente y responderá por las obligaciones de "EL CONTRATISTA", aun en el caso de que se rescinda el contrato; asimismo, la póliza de la fianza deberá contener su sujeción para su cobro al procedimiento establecido en el Artículo 282 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el reglamento de dicho numeral. En caso de que el plazo de ejecución de este contrato ampare dos o más ejercicios fiscales, para los efectos del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, "EL CONTRATISTA" se obliga a exhibir en un plazo no mayor de quince días naturales, siguientes a la fecha de expiración de la póliza, el documento que acredite su vigencia.

II.- FIANZA DE VICIOS OCULTOS: En los términos de esta cláusula de este Contrato y para los efectos del Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, "EL CONTRATISTA" deberá obtener y entregar a favor de "LA CONTRATANTE", una fianza expedida por Compañía legalmente autorizada por valor del 10 % (diez por ciento) del monto total ejercido, previamente a la fecha de recepción de la obra; la cual estará vigente hasta por doce meses después de la fecha de recepción, para responder por trabajos defectuosos o vicios de construcción, trabajos realizados en forma distinta a las especificaciones, daños o perjuicios, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de "EL CONTRATISTA" derivada del presente contrato. La fianza continuará vigente hasta que "EL CONTRATISTA" corrija los defectos y satisfaga las responsabilidades; igualmente la póliza de la fianza que se presente deberá contener la renuncia expresa de la Institución que la expide, a los beneficios de orden y exclusión que le otorgan las Leyes respectivas. La fianza estará vigente y responderá por las obligaciones de "EL CONTRATISTA", aun en el caso de que se rescinda el contrato administrativo; y permanecerá vigente durante la substanciación de todos, los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, o hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente. La fianza deberá contener, además, su sujeción para su cobro al procedimiento establecido en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Reglamento de dicho numeral. En caso de que "EL CONTRATISTA" opte por la constitución del fideicomiso, informará tal supuesto a "LA CONTRATANTE", indicando la institución fiduciaria, el formato de contrato, el importe y demás condiciones de constitución, para su debida autorización.

DÉCIMA CUARTA.- PENA CONVENCIONAL: "EL CONTRATISTA" cuando no termine la obra contratada en el plazo convenido en la cláusula segunda de este Contrato, pagará una pena convencional, independientemente de la compensación por daños y perjuicios, consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado a la fecha de terminación señalada en el programa de obra y la cláusula referida, que cubrirá "EL CONTRATISTA" al momento del finiquito de obra en el caso de no rescindirse el contrato. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por otra causa que a juicio de "LA CONTRATANTE" no sea imputable a "EL CONTRATISTA", siempre y cuando se haya dado cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula segunda de este Instrumento. La aplicación de la presente pena convencional no podrá ser mayor al importe de la garantía de cumplimiento pactada en este instrumento.

Respecto del avance parcial de la obra en los términos del programa de obra que es parte integrante de este contrato, "LA CONTRATANTE" comparará periódicamente el avance de las mismas en los términos del plazo señalado en la propia cláusula segunda de este Instrumento: si como consecuencia de dicha

comparación el avance de obras es menor que lo que debía realizarse, "LA CONTRATANTE" procederá a hacer efectivas las penas convencionales que se pactan, bajo el siguiente procedimiento: Retendrá el total de 5 % (cinco por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe que debía realizarse, multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda. En los términos de la Fracción VII del Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, las penas por este concepto no podrán ser superiores al monto de la garantía de cumplimiento.

Si "EL CONTRATISTA" logra terminar la obra dentro del plazo contratado, le serán devueltas las cantidades que le hayan sido retenidas por penas convencionales aplicadas por retrasos de obra durante su desarrollo, en caso contrario las retenciones se harán efectivas como pago de "EL CONTRATISTA" a "LA CONTRATANTE".

LAS PARTES convienen como una modalidad establecida para garantizar una mejor condición de ejecución de la obra, que por el incumplimiento de "EL CONTRATISTA" respecto de sus obligaciones de hacer, tales como: exhibir fianzas, programas de obra, estimaciones, aviso de terminación de obra o cualquier otro documento que por la ejecución o control de la obra sea necesario presentarse en el plazo legal o convencional correspondiente, se le aplicará a "EL CONTRATISTA" una pena equivalente a 10 salarios mínimos por cada día de incumplimiento, mismo que será efectivo en las estimaciones o pagos que se autoricen.

Las penas en forma conjunta, por incumplimiento en el plazo, retraso en la ejecución o presentación de documentos, no podrán exceder el importe máximo establecido en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo. En el caso de que "LA CONTRATANTE" opte por la rescisión del contrato, LAS PARTES convienen como una modalidad de contratación tendiente a garantizar a "LA CONTRATANTE" las mejores condiciones en la ejecución de la obra, en términos del tercer párrafo del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, aplicará a "EL CONTRATISTA" un cargo por concepto de daños y perjuicios consistente en el 10% (diez por ciento) del valor del contrato. Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "EL CONTRATISTA" se harán efectivas primeramente con cargo a los saldos a favor que tenga la misma y posteriormente, aplicando si hay lugar a ello, la fianza otorgada, conforme a lo estipulado en este contrato.

DÉCIMA QUINTA.- RESTITUCIÓN DE PAGOS EN EXCESOS Y PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL PARA SOLUCIONAR CONTROVERSIAS: LAS PARTES establecen que cuando exista un pago en exceso de parte de "LA CONTRATANTE" a favor de "EL CONTRATISTA" y no puedan realizarse las deductivas previstas en la Cláusula OCTAVA de este instrumento, deberá pagar la diferencia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al requerimiento que para tal efecto se realice; la restitución del pago en exceso y el incumplimiento en el pago de las estimaciones originarán gastos financieros en los términos del Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

Igualmente LAS PARTES convienen que mientras la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública emite el procedimiento para solucionar las controversias entre las partes, las diferencias técnicas y administrativas se resolverán mediante el siguiente procedimiento: Se efectuará una reunión donde LAS PARTES establecerán la postura específica de la discrepancia, y "LA CONTRATANTE" emitirá una resolución al problema, elaborándose una minuta de la sesión; con copia del acta, se dará vista a la Contraloría del Estado para que en los términos del Artículo 55 Fracción XI de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, determine su aprobación o rechazo; dada la determinación de la citada Dependencia, se ejecutará el contenido de su decisión.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS: LAS PARTES convienen que las obras podrán ser suspendidas en los términos y bajo el esquema contenido en los Artículos 55 Fracción XV, 66 y 67 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California; igualmente podrá suspender la ejecución de los trabajos cuando "EL CONTRATISTA" no haya atendido una instrucción girada en bitácora o cualquier otra causa de tal naturaleza que requiera la no-continuación de los trabajos contratados: la suspensión se mantendrá hasta en tanto se realice el correctivo que corresponde o desaparezca la causa que le dio origen; evento en el cual "EL CONTRATISTA" no tendrá derecho alguno por conceptos de daños y perjuicios, indemnización o compensación similar.

Si la suspensión fuera imputable a "LA CONTRATANTE", deberá celebrarse convenio con "EL CONTRATISTA", para los efectos del Artículo 67 Fracción I de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN: "LA CONTRATANTE" podrá rescindir administrativamente este Contrato cuando existan razones de interés general o "EL CONTRATISTA" contravenga las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, su Reglamento o incumpla los términos u obligaciones de este Instrumento, en especial cuando incurra en alguna de las siguientes causales:

- A.- No cumpla con los trabajos en los plazos señalados dentro del programa de trabajo.
- B.- Ejecute la obra sin sujetarse a los proyectos, especificaciones o instrucciones emitidas por "LA CONTRATANTE".
- C.- Ceda total o parcialmente los derechos del Contrato sin previo consentimiento de "LA CONTRATANTE".
- D.- Suspenda injustificadamente la obra, la descuide o se niegue a hacer la obra que hubiere sido rechazada como defectuosa.
- E.- No destine la maquinaria que comprometía en la ejecución de la obra.
- F.- Le secuestren la maquinaria que tiene destinada para la ejecución de la obra; se declare en quiebra, suspensión de pagos o cesión de bienes en forma que afecte a este Contrato.
- G.- No otorgue la garantía de cumplimiento de contrato en el plazo establecido.
- H.- En lo general, por contravención a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

Una vez detectada la causal de rescisión, "LA CONTRATANTE" deberá levantar el acta correspondiente, apegándose al procedimiento previsto por el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: "LA CONTRATANTE", a fin de que pueda rescindir administrativamente este Contrato o hacer efectiva una garantía por responsabilidad de "EL CONTRATISTA", por haber incurrido en alguno de los supuestos correspondientes, deberá implementar el procedimiento previsto por el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, en los siguientes términos:

- I.- La dependencia o entidad, dictará un acuerdo inicial que contendrá una relación sucinta de los hechos que configuran la causal de rescisión, señalando los medios de convicción que la acreditan, así como la determinación de rescindir el contrato;

II.- El acuerdo se notificará al contratista en forma personal, para que dentro de un término no mayor al de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga, allanándose o impugnando la determinación y, aportando en su caso, las pruebas que estime pertinentes. La falta de impugnación hará que se tenga por aceptada la rescisión del contrato;

III.- La recepción y práctica de las pruebas, se hará en forma oral en la audiencia que fije el acuerdo que tenga por interpuesta la impugnación y por presentadas y admitidas las pruebas aportadas, señalando el día y la hora para su celebración, teniendo en consideración el tiempo para su preparación;

IV.- La audiencia será única e indiferible y deberá celebrarse en un plazo no mayor al de diez días naturales, contados a partir de que finalice el término a que hace referencia la Fracción II;

V.- Las pruebas deben relacionarse en forma precisa con cada uno de los hechos controvertidos; además, debe expresarse claramente el o los hechos que se pretenden demostrar con las mismas, así como las razones por las que "EL CONTRATISTA" considera que las demostrará. Si las pruebas que se aportan no cumplen con las condiciones apuntadas, serán desechadas de plano. Asimismo, no se admitirán pruebas contra derecho, la moral, sobre hechos que no sean materia de la controversia, sobre hechos imposibles o notoriamente inverosímiles;

VI.- Concluida la audiencia, la dependencia o entidad resolverá de manera breve y concisa, tomando en cuenta los argumentos y el resultado de las pruebas admitidas que se hayan hecho valer;

VII.- La resolución debidamente fundada y motivada, se notificará al contratista dentro de los diez días hábiles, plazo que empezará a correr desde el acuerdo en que se tengan por presentadas y, en su caso, por admitidas las pruebas que se hayan aportado; y

VIII.- Cuando "EL CONTRATISTA" exponga su conformidad con la determinación de rescindir el contrato o no impugne dicha determinación, la dependencia o entidad procederá a resolver y a notificar la resolución dentro de diez días hábiles, plazo que iniciará desde el acuerdo en que se tenga por manifestado el allanamiento o por no interpuesta la impugnación.

Cuando el procedimiento se inicie para hacer efectiva una garantía, el término para que "EL CONTRATISTA" comparezca al mismo, será de cinco días hábiles.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINIQUITO: "LA CONTRATANTE" recibirá la obra objeto de este contrato hasta que sea terminada en su totalidad, siempre que hubieran sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato. Para la entrega y recepción deberá seguirse el procedimiento que a continuación se establece:

a).- Una vez terminada totalmente la obra, "EL CONTRATISTA" dará aviso de ello por escrito a "LA CONTRATANTE" en un plazo no mayor de siete días naturales contados a partir de la fecha de terminación que conste en bitácora, para que ésta verifique dentro de un plazo de quince días hábiles contados a partir de la comunicación, que los trabajos se hayan realizado conforme a este contrato. De ser procedente la recepción de los trabajos, se efectuará su recibimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya verificado su terminación, levantándose el acta prevista por el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California: en caso contrario, "LA CONTRATANTE" le notificará a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo señalado, los motivos por los que no procede la recepción y se le requerirá para la corrección de los trabajos no recepcionados dentro del plazo que se establezca; terminado el plazo o corregidos los trabajos "EL CONTRATISTA" deberá efectuar una nueva notificación para efectuar la segunda verificación. En caso de no estar corregidos los trabajos, se realizarán por conducto de un tercero que determine "LA CONTRATANTE", con cargo a "EL CONTRATISTA", sea contra el finiquito o la fianza.

15

✓ ✓

D
J
X

b).- "EL CONTRATISTA" deberá entregar la obra en la forma convenida y retirará del terreno toda la maquinaria y equipo empleado, escombros, basura y residuos de materiales a fin de entregarlo limpio, en la inteligencia que de no hacerlo, lo hará "LA CONTRATANTE" a cuenta de aquél.

c).- "EL CONTRATISTA" previamente al momento en que se levante el acta aludida, entregará a "LA CONTRATANTE", las pólizas de garantía por vicios ocultos (fallas técnicas de la urbanización o de las edificaciones), con la cual se obliga a atender las fallas o vicios que surjan dentro del año siguiente de la fecha de entrega.

d).- Cuando se considere conveniente por su propia naturaleza, "LA CONTRATANTE" podrá recibir las obras por etapa y en su caso se levantará el acta correspondiente.

e).- Cubiertos estos trámites y después de la entrega total, "LA CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA" realizarán el finiquito y la liquidación correspondiente de las obras, en los términos del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

La recepción de los trabajos, ya sea total o parcial, se realizará conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y su Reglamento, así como bajo las modalidades que la misma prevé o se convienen en este instrumento. Ni las estimaciones, ni la liquidación final aunque hayan sido pagadas, se considerarán como aceptación definitiva de la obra, pues "LA CONTRATANTE" se reserva la facultad de reclamar la obra faltante o mal ejecutada o por pago de lo indebido.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIOS LEGALES: LAS PARTES convienen que los domicilios señalados en las Declaraciones I y II de este Contrato, se establecen como domicilios legales para oír y recibir toda clase de notificaciones que se deriven del cumplimiento o interpretación de este Instrumento. "LA CONTRATANTE" podrá realizar notificaciones en domicilio distinto al pactado o por estrados que se colocará en las oficinas de la Subdirección Técnica, cuando el domicilio proporcionado por "EL CONTRATISTA" resulte falso, abandonado, deshabitado o por cualquier otra circunstancia que a su juicio impida la comunicación de las determinaciones relacionadas con el contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- NORMATIVIDAD: LAS PARTES convienen que todo lo no previsto en el presente contrato será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, en lo aplicable las reglas técnicas existentes, las disposiciones de Derecho Público que por su naturaleza sean conducentes, los principios rectores del derecho administrativo y en defecto de todo lo anterior, las disposiciones del Código Civil para el Estado.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN: LAS PARTES convienen que para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Tijuana, Baja California en el caso de que "EL CONTRATISTA" se constituya como parte actora o agraviada; dejando a salvo las facultades rescisorias o sancionadoras que como actos soberanos se otorgan a "LA CONTRATANTE" derivadas de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y contenidas en este contrato, las cuales se ejercerán por la parte mencionada en los términos convenidos, con la condición de que se respeten las garantías de legalidad y de audiencia de todo gobernado.

LAS PARTES renuncian expresamente a otra jurisdicción que les pueda corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

LEIDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SABEDORAS DEL ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE CONTIENEN, MANIFESTANDO QUE EN LA CELEBRACION DEL MISMO NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA, LO FIRMAN Y RATIFICAN ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS EN ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

“LA CONTRATANTE”
Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana


Mtro. Jesus Garcia Castro
Director General

“EL CONTRATISTA”
Grupo Comercializador Inovamóvil,
S.A. de C.V.

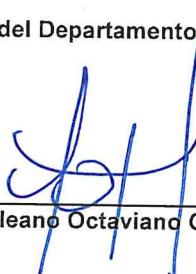

Lic. Gerardo Antonio Castañeda Hurtado
Administrador Único

“LOS EJECUTORES”

Subdirector Técnico

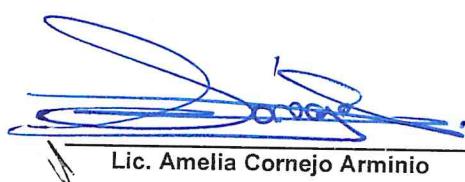

Ing. José Díaz Verdugo

Jefe del Departamento de Obras


Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguin

“TESTIGOS”

Subdirector de Administración y Finanzas


Lic. Amelia Cornejo Arminio

Coordinador Ejecutivo de la Unidad Jurídica


Lic. Nivia Karely Ruiz Berumen



TOKIO MARINE
HCC

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G
Colonia: Cuauhtémoc, Alcaldía: Cuauhtémoc
Cd. de México, C.P. 06500 Tel: 5985-4790

Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 18/09/2025

Número de Fianza: 124488-00000

Inicio de Vigencia: 18/09/2025

Obligación: Cumplimiento obra

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
5,463,632.61	5,463,632.61	PESOS	EMISIÓN

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 5,463,632.61 (**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 61/100 MN***).

Fiado: GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE No. 3, COL. LA PUERTA, MEXICALI, B.C., C.P. 21730.

Beneficiario: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Domicilio: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22430.

LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA POR "EL CONTRATISTA" DE NOMBRE GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMÓVIL, S.A. DE C.V., ANTE COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO CONFORME AL CONTRATO CONVENIOS MINUTAS, OFICIOS O CUALQUIER OTRA INSTRUCCIÓN IMPONE A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA PRESENTE RELACIÓN CONTRACTUAL NÚMERO 7D-NP-075-2025 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "OBRA DE EMERGENCIA CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO FLORIDO - AGUAJE, TRAMO DIAZ ORDAZ - LOMAS DE LA PRESA, DEL KM 9+262 AL 9+511 (9+507), EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.", CUYO CONTENIDO Y ANEXOS SON DEL PLENO CONOCIMIENTO DE TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V., ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS QUE DERIVEN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y/O SU REGLAMENTO, LA PRESENTE PÓLIZA ESTARÁ VIGENTE DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA 12 MESES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS, O DE LA FECHA DE SU TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO, O EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS SEGÚN SEA EL CASO, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SE PAGUEN LAS CANTIDADES RECLAMADAS, PUDIÉNDOSE REEMBOLSAR AL BENEFICIARIO AQUELLAS CANTIDADES PAGADAS A TERCEROS, EN CASO DE QUE LAS REPARACIONES SEAN EJECUTADAS POR PERSONAS DIVERSAS AL AFIANZADO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V., ESTA PAGARÁ AL BENEFICIARIO EL INTERÉS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, COMPUTADO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE CONCLUYAN LOS TREINTA DÍAS REFERIDOS CON ANTERIORIDAD. EL COMUNICADO SERÁ DIRIGIDO A LAS OFICINAS QUE ESTA INSTITUCIÓN TIENE EN ESTA CIUDAD DE TIJUANA, B. C., POR LO QUE EN CASO DE CONTROVERSIAS POR EL INCUMPLIMIENTO O INTERPRETACIÓN DERIVADA DE LA OBSERVACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V., EL BENEFICIARIO PODRÁ OPTAR POR EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y PROCEDER A REQUERIR A TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD SÁNCHEZ TABOADA NÚMERO 10488, PISO 8, INTERIOR A COLONIA ZONA RÍO, C.P. 22010, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA., DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, B. C., O EN TODO CASO PROCEDER CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; CUALQUIER ESTIPULACIÓN IMPRESA EN LA PRESENTE PÓLIZA QUE RESULTE CONTRARIO A LO ESTABLECIDO SE TENDRÁ POR NO PUESTO.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" O DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".

LA PÓLIZA DE LA FIANZA QUE SE PRESENTE DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS, LA RENUNCIA EXPRESA DE LA INSTITUCIÓN QUE LA EXPIDE, A LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN QUE LE OTORGAN LAS LEYES RESPECTIVAS. LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE Y RESPONDERÁ POR LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA", AUN EN EL CASO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO; ASÍ MISMO, LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER SU SUJECCIÓN PARA SU COBRO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EL REGLAMENTO DE DICHO NUMERAL. EN CASO DE QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO AMPARE DOS O MÁS EJERCICIOS FISCALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS



TOKIO MARINE
HCC

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma 505, Torre Mayor, Piso 42° Suite G
Colonia: Cuauhtemoc, Alcaldía: Cuauhtemoc
Cd. de México, C.P 06500 Tel: 5985-4790

Póliza de Fianza

Fecha de Expedición: 18/09/2025

Número de Fianza: 124488-00000

Inicio de Vigencia: 18/09/2025

Obligación: Cumplimiento obra

Monto Total Afianzado	Monto del Movimiento	Moneda	Tipo
5,463,632.61	5,463,632.61	PESOS	EMISION

Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A de C.V. en ejercicio de la Autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye como fiadora hasta por el monto de: \$ 5,463,632.61 (**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 61/100 MN***).

RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EXHIBIR EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA PÓLIZA, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU VIGENCIA.

*** FIN DE TEXTO ***

Firma Digital: Pm1CW0cWb25/uTM6DluwsR0kxdCTH/w06ggUPR1xBQwc6fgCRRB/B5vq2AMXDSELkl7pE4C2QmRiKjRWCC5Y0YQVR0IWgYww53Y1woj4+bBPRVfsMWfHjezNDWg4LP1mVN9uH4xHaMW9SVWeoOSG0t6sloBDDVAhfNXZNjQq1zm/+0/i39uP2uGpdUxtAbViDNg4q8Rzbydj1At9NNYq74BZqP/a1SoybD69afp3zf+3iRCJJkyM26wLDNY6NmL5MH5HfU9GXMEMnzfwTEiPmblJ/2V+S5QdMUYTccDg8Exf3P28vNT/0ujeBh6XusyJg48I9t8eNV04KPtetTzYaA==

Consulte nuestra página: <https://www.tmhcc.com/fianzas>,
para:

- Conocer Nuestro Aviso de Privacidad
- Revisar Nuestra Gama de Productos
- Validar la Autenticidad de la Póliza de Fianza

MICHELLE BRENDA RAMOS JIMÉNEZ
SUBDIRECCION DE OPERACION Y SUSCRIPCION

Línea de Validación: 000124488000000001001379

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Las presentes condiciones generales aplican para las pólizas del **Ramo Administrativo, Judicial y Crédito en todos sus subramos**. Las coberturas y las personas amparadas bajo estas obligaciones se incluyen en la carátula de la póliza emitida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. en adelante "La Afianzadora".

1.- Los derechos y obligaciones que se generen por la emisión de esta fianza se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en lo no previsto por esa ley se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal (CCF). Art. 183 de la LISF.

2.- De acuerdo al Art. 17 y 18 de la LISF, las fianzas serán admisibles como garantía ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y ante las autoridades locales, en todos los supuestos que la legislación exija o permita constituir garantías ante aquéllas, las autoridades federales o locales al admitirlas aceptan la solvencia de "La Afianzadora", sin calificar dicha solvencia ni exigir la constitución de depósitos, otorgamiento de fianzas o comprobación de que la institución es propietaria de bienes raíces, ni la de su existencia jurídica.

3.- "La Afianzadora" se considera de acreditada solvencia en términos del artículo 16 de la LISF.

4.- Las fianzas y todos los contratos que derivan de la emisión de ellas se repartirán mercantiles para todas las partes que en ellos intervengan ya sea como "El Solicitante y/o Fiado", "El(s) Obligado(s) Solidario(s)" o contrafactor(es), "El(s) beneficiario(s)", con excepción de la garantía hipotecaria. Art. 32 de la LISF.

5.- "La Afianzadora" solo asumirá obligaciones en su calidad fiadora, mediante el otorgamiento de esta póliza cuando la misma se encuentre numerada, así como los documentos adicionales a la misma, tales como ampliación, disminución, prórroga y otros documentos de modificación, determinando con exactitud el monto de la fianza, nombre completo de "El(s) Beneficiario(s)", el fiado y el concepto garantizado. Art. 166 de la LISF y Art. 78 del Código de Comercio.

6.- El texto de la fianza debe ser claro y preciso, sin que se contradiga en sus propias limitantes.

7.- En los términos de los artículos 89 del Código de Comercio (CC), 1803 del CCF y 166 de la LISF, la obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza se expresa a través de las firmas electrónicas que la calzan, correspondientes a los funcionarios de "La Afianzadora", debidamente facultados para ello ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

8.- La obligación de "La Afianzadora" consignada en esta póliza queda sujeta a las figuras de caducidad y prescripción reguladas por el Art. 174 y 175 de la LISF.

9.- Cualquier modificación a las condiciones originales de una póliza deberá ser notificada con anticipación, por escrito, a "La Afianzadora" en su oficina matriz, sucursales u oficinas de servicio, debidamente suscrito por "El Solicitante" y "El Beneficiario", considerándose como legalmente aceptado únicamente si "La Afianzadora" manifiesta su conformidad por escrito. "La Afianzadora" deberá ser notificada en los mismos términos descritos si existe alguna otra fianza o garantía adicional a la obligación principal y cuando "La Afianzadora" se encuentre garantizando en forma parcial la misma obligación. De aceptar "La Afianzadora" la concurrencia de otras pólizas de fianza, "El Beneficiario" se compromete a presentar cualquier eventual reclamación proporcionalmente a cada Coafianzadora, en los términos del artículo 2º Fracción IV y 180 de la LISF.

La novación de la obligación principal extingue a la fianza, salvo consentimiento expreso y por escrito de "La Afianzadora". Art. 2220 CCF.

10.- Cuando "La Afianzadora" no cumpla con las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar a "El Beneficiario" una indemnización por mora de acuerdo a las tasas y valores pactados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Cuando sea procedente, las instituciones de fianzas promoverán ante los fiados y demás obligados, el reembolso de las indemnizaciones que hubiesen cubierto conforme al presente acuerdo.

11.- En caso de quita, la fianza se reduce en la misma proporción que la obligación principal y la extingue en el caso de que, en virtud de ella, quede sujeta la obligación principal a nuevos gravámenes o condiciones. Art. 2847 CCF.

12.- La fianza se extingue si "El Beneficiario" concede al fiado prórroga o espera sin consentimiento expreso o por escrito de "La Afianzadora". Art. 179 de la LISF.

13.- "La Afianzadora" no goza de los beneficios de orden y excusión y sus fianzas no se extinguirán aún cuando "El Beneficiario" no requiera judicialmente al fiado por el cumplimiento de la obligación principal o cuando sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el fiado. Art. 178 de la LISF.

14.- Toda dependencia de los poderes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligadas a proporcionar a "La Afianzadora" los datos sobre antecedentes personales o económicos de quienes les soliciten la emisión de la fianza, así como de informar la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza para el que se haya otorgado la fianza y resolver la solicitud de cancelación de la fianza dentro de los treinta días naturales posteriores a la misma. Si esas autoridades no resuelven dicha solicitud dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Art. 293 de la LISF.

15.- Para el debido ejercicio de sus derechos, "El Beneficiario" debe de conservar en su poder el original de la póliza, así como cualquier modificación que a la misma se haga, tales como aumento o disminuciones de monto, prórroga, etc. pues la devolución de la póliza establece a favor de "La Afianzadora" la presunción de que se ha extinguido su obligación fiadora, salvo prueba de lo contrario Art. 166 de la LISF.

16.- "El Beneficiario" deberá presentar su reclamación directamente ante "La Afianzadora" y en caso de que ésta no dé respuesta dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, "El Beneficiario" podrá a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) o bien, ante los tribunales competentes. Arts. 279 y 280 de la LISF.

"La Afianzadora" cuenta con una unidad especializada que tiene por objeto atender consultas y reclamaciones de los usuarios, la cual deberá responder por escrito dentro de un plazo que no excede de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de las consultas o

reclamaciones. La presentación de reclamaciones ante la unidad especializada de "La Afianzadora" o de la CONDUSEF, suspenderá la prescripción de las acciones a que pudieren dar lugar, tal como lo establece el artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. En caso de otorgarse la póliza a favor de la Federación, entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, "La Afianzadora" se sujetará al procedimiento de cobro establecido en el Art. 282 de la LISF, salvo que se emita ante la Federación para garantizar las obligaciones fiscales a cargo de terceros, pues en ese caso se observará lo dispuesto por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación (CFF).

17.- "La Afianzadora" podrá constituirse en parte y gozar de todos los derechos inherentes a ese carácter, en los negocios de cualquier índole, en procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los que se haya otorgado una fianza, en todo lo que se refiere a las responsabilidades derivadas de ésta así como en los procesos que se sigan a los fiados por responsabilidades garantizadas por "La Afianzadora". Asimismo, a petición de parte, "La Afianzadora" deberá comparecer en los procesos o juicios mencionados a fin de estar a las resueltas de los mismos. Art. 287 de la LISF.

18.- "La Afianzadora" podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones, si por causas imputables a "El Beneficiario" de la póliza de fianza, es impedido o le resulta imposible la subrogación. Arts. 177 de la LISF.

19.- De acuerdo con la Disposición 4.2.8. Fracción VII y Disposición 19.2.3. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuando "La Afianzadora" emita pólizas con responsabilidades en moneda extranjera se establece lo siguiente:

- I. Que las obligaciones de pago que deriven de dichas contrataciones se solventarán en los términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeros se realice en moneda extranjera;
- II. Que el pago de las reclamaciones que realicen las Instituciones en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas, en la moneda que se haya establecido en la póliza, y;
- III. Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere este Capítulo, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la LISF, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se pacte la ampliación de las normas correspondientes.

20.- GUÍA PARA PRESENTACION DE RECLAMACIONES

PRIMERA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, los beneficiarios de fianzas deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien, ante los tribunales competentes en los términos previstos por el artículo 280 de esta Ley.

SEGUNDA.- Conforme a la Disposición 4.2.8. Fracción VIII del Capítulo 4.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se da a conocer al "Beneficiario" de la presente fianza, la siguiente información.- Los reclamos que formule el "El Beneficiario" deberán ser presentados en el domicilio de sus oficinas o sucursales de esta Institución, deberán ser originales, firmados por el "Beneficiario" de la póliza de fianza, o su representante legal y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que la Institución cuente con elementos para la determinación de su procedencia total o parcial son: A) Fecha de la reclamación, B) Número de la póliza de fianza relacionada con la reclamación; C) En caso de fianza electrónica, deberán presentar el Código de Seguridad y folio proporcionado por "La Afianzadora"; D) Fecha de expedición de la fianza; E) Monto de la fianza; F) Nombre o denominación del fiado; G) Nombre o denominación de "El Beneficiario"; H) Domicilio de "El Beneficiario" para oír y recibir notificaciones; I) Descripción de la obligación garantizada; J) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.) K) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y L) El importe de lo reclamado.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 279 Fracción I de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, correrá a cargo del "Beneficiario" la obligación de probar documentalmente y en forma fidedigna la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada, por lo que no podrá condicionar o relevarse de tal obligación, trasladándola a la Institución Afianzadora o al "El Solicitante y/o Fiado" al amparo de lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando sea el "Beneficiario" de la presente fianza la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios, para la exigibilidad de la presente fianza, deberán seguir el procedimiento que enmarca el numeral en commento, informando que conforme a la Disposición Tercera Décima Segunda de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece lo siguiente:

Décima Segunda.- En tanto se expida el Reglamento a que hacen referencia los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros."

Para el caso de las fianzas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, además se deberá observar lo que, respecto a las mismas, se prevea en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 06 de Marzo de 2020, con el número CNSF-F0027-0078-2020 al CNSF-F0027-0127-2020 y a partir del 26 de Junio del 2020 con el número CNSF-F0027-174-2020 al CNSF-F0027-0176-2020.

33. Presup.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.					
PTYO. 12392	REUBICACION DEL ACUEDUCTO FLORIDO-AGUAJE DE 1370MM (54") DE DIAMETRO CON TUBERIA DE ACERO EN EL CRUCERO DEL BLVD DIAZ ORDAZ Y CAMINO VECINAL, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. (NUEVO TRAZO)				\$ 47'100,281.11
	Total de Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.				\$ 47'100,281.11
** CUARENTA Y Siete MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 11/100 M.N. **					
Subtotal de Presupuesto ** CUARENTA Y Siete MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 11/100 M.N. **					
IVA \$ 7'536,044.98 Total \$ 54'636,326.09					
** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 09/100 M.N. **					

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.				
PFTO. 12392	REUBICACION DEL ACUEDUCTO FLORIDO-AGUAJE DE 1579MM (54") DE DIAMETRO CON TUBERIA DE ACERO EN EL CRUCERO DEL BLVD DIAZ ORDAZ Y CAMINO VECINAL, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. (NUEVO TRAZO)				
001-010-0004-0001	RUPTURA DE PAVIMENTO, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MEDIDO EN SECCION CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE. Precio Unitario: ** NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N. **	M3	33.81	\$ 975.30	\$ 32,974.89
001-010-0004-0003	RUPTURA DE PAVIMENTO, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MEDIDO EN SECCION ASFALTICO. Precio Unitario: ** OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N. **	M3	119.48	\$ 879.68	\$ 105,104.17
001-010-0008-0004	RUPTURA DE BANQUETA DE CONCRETO, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO AL 1ER. KM. MEDIDO EN SECCION, CUALQUIER ESPESOR. Precio Unitario: ** UN MIL CIENTO DOS PESOS 79/100 M.N. **	M3	5.90	\$ 1,102.79	\$ 6,506.46
001-010-0011-0001	CORTE CON CORTADORA DE DISCO A PROFUNDIDAD VARIABLE; INCLUYE: TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO CORTE. PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE. Precio Unitario: ** CIENTO DIEZ PESOS 44/100 M.N. **	ML	330.00	\$ 110.44	\$ 36,445.20
001-010-0011-0003	CORTE CON CORTADORA DE DISCO A PROFUNDIDAD VARIABLE; INCLUYE: TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO CORTE. PAVIMENTO ASFALTICO. Precio Unitario: ** NOVENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N. **	ML	140.00	\$ 92.62	\$ 12,966.80
001-010-0011-0004	CORTE CON CORTADORA DE DISCO A PROFUNDIDAD VARIABLE; INCLUYE: TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO CORTE. BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO. Precio Unitario: ** CIENTO TRES PESOS 55/100 M.N. **	ML	30.00	\$ 103.55	\$ 3,106.50
001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO, INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICHE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio Unitario: ** CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 42/100 M.N. **	M3	1,138.94	\$ 133.42	\$ 151,957.37
001-030-0015-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO, INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICHE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio Unitario: ** CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N. **	M3	1,124.08	\$ 146.47	\$ 164,644.00
001-030-0015-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO, INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICHE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS. Precio Unitario: ** CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N. **	M3	1,047.56	\$ 189.97	\$ 199,004.97

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaie, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS. Precio Unitario: ** CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N. **				
001-030-0015-0008	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO, INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA PARA PROFUNDIDAD EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 6.01 A 8.00 MTS. Precio Unitario: ** DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 36/100 M.N. **	M3	815.02	\$ 281.36	\$ 229,314.03
001-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO, INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio Unitario: ** DOSCIENTOS TRECE PESOS 88/100 M.N. **	M3	18.45	\$ 213.88	\$ 3,946.09
001-030-0021-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO, INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio Unitario: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N. **	M3	12.50	\$ 244.22	\$ 3,052.75
001-030-0021-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN SECO, INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS. Precio Unitario: ** DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N. **	M3	1.00	\$ 274.56	\$ 274.56
001-030-0036-0001	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES, CUIDANDO DE NO DANARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA INSTALACIONES EXISTENTES. Precio Unitario: ** UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 63/100 M.N. **	M3	72.00	\$ 1,132.63	\$ 81,549.36
001-040-0001-0002	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS., INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA CON ARENAS LIMOSAS SM SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2. Precio Unitario: ** CIENTO CUATRO PESOS 10/100 M.N. **	M2	719.90	\$ 104.10	\$ 74,941.59
001-040-0004-0001	RELENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA A VOLTEO Precio Unitario: ** SETECIENTOS CINCO PESOS 38/100 M.N. **	M3	94.75	\$ 705.36	\$ 66,832.86
001-040-0005-0002	RELENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE	M3	742.57	\$ 841.10	\$ 624,575.63

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
 GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaie, Tramo Díez Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO, COMPACTACION AL 90 % PRUEBA PROCTOR. Precio Unitario: ** OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N. **				
001-040-0005-0003	RELENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR. Precio Unitario: ** OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N. **	M3	3,467.36	\$ 841.10	\$ 2916,396.50
001-040-0010-0003	RELENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR. Precio Unitario: ** OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N. **	M3	14.15	\$ 816.82	\$ 11,558.00
001-060-0005-0001	ADEMIE METALICO TIPO "SAFE-T-SHORE" O EQUIVALENTE DE ALUMINIO ACANALADO TIPO ALUM A SHIELD CON TROQUELES METALICOS; INCLUYE: RENTA O ARRENDAMIENTO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION, PARA PROFUNDIDAD, DE 0.00 A 3.00 MTS. Precio Unitario: ** SEISCIENTOS NOVENTA Y SIEIE PESOS 36/100 M.N. **	M2	825.40	\$ 697.36	\$ 575,600.94
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.MA. 1 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % ASFTO MODIFICADO PARA VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO. Precio Unitario: ** OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N. **	M3	201.70	\$ 839.16	\$ 169,258.57
001-070-0014-0002	BACHEO EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS), INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLOADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO, NIVELADO, COMPACTADO, CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; RIEGO DE IMPREGNACION, LIGA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION), LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA CONCRETO ASFALTICO DE 0.10 MTS. DE ESPESOR. Precio Unitario: ** NOVECIENTOS CINCUENTA Y Siete PESOS 64/100 M.N. **	M2	169.06	\$ 957.64	\$ 161,898.62
001-070-0014-0010	BACHEO EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS), INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLOADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO, NIVELADO, COMPACTADO, CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; RIEGO DE IMPREGNACION, LIGA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION), LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA CONCRETO HIDRAULICO FC-250 KG/CM2 Y 0.20 MTS. DE ESPESOR. Precio Unitario: ** UN MIL TRESCENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N. **	M2	1,311.28	\$ 1,345.82	\$ 1764,746.85
002-010-0001-0001	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPICA-CAMPAÑA) PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN DE LA OBRA AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, PIEZAS DE UNION, JUNTO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES Y EQUIPO NECESARIO PARA PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE), PARA DIAMETRO DE 101.6 MM (4")	ML	8.00	\$ 110.70	\$ 885.60

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Precio Unitario: ** CIENTO DIEZ PESOS 70/100 M.N. **					
002-010-0001-0003	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPICA-CAMPANA) PARA AGUA POTABLE; INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN DE LA OBRA AL LUGAR DE SU COLOCACION; DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, PIEZAS DE UNION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIALES Y EQUIPO NECESARIO PARA PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE) PARA DIAMETRO DE 203.2 MM. (8")	ML	12.00	\$ 168.28	\$ 2,019.36
Precio Unitario: ** CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N. **					
002-010-0002-0009	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B, INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA RADIOGRAFICA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE), HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES PARA DIAMETRO DE 203.2 MM. (8") Y 635 MM. (1/4") A 7.92 MM. (5/16") DE ESPESOR.	ML	1.30	\$ 2,562.85	\$ 3,331.71
Precio Unitario: ** DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N. **					
002-010-0002-0026	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B, INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA RADIOGRAFICA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE), HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES PARA DIAMETRO DE 914.4 MM. (36") Y 11.13 MM. (7/16") A 14.27 MM. (9/16") DE ESPESOR.	ML	0.50	\$ 15,681.13	\$ 7,840.57
Precio Unitario: ** QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 13/100 M.N. **					
002-010-0005-0001	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPICA-CAMPANA); INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; PIEZAS DE UNION, LIMPIEZA E INSTALACION, BAJADO DE LAS PIEZAS, LUBRICANTE, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) PARA DIAMETRO DE 101.6 MM. (4") A 254 MM. (10")	PZA	2.00	\$ 970.18	\$ 1,940.36
Precio Unitario: ** NOVECIENTOS SETENTA PESOS 18/100 M.N. **					
002-010-0006-0001	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC BRIDADAS; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; PIEZAS DE UNION, LIMPIEZA E INSTALACION, BAJADO DE LAS PIEZAS, LUBRICANTE, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES, MATERIAL Y EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) PARA DIAMETRO DE 101.6 MM. (4") A 254 MM. (10")	PZA	2.00	\$ 991.40	\$ 1,982.80
Precio Unitario: ** NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 40/100 M.N. **					
002-010-0016-0002	INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO BRIDADAS, TIPO COMPUESTA, PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; DESCARGA, BAJADO, LIMPIEZA E INSTALACION DE LA PIEZA; EMPAQUES Y TORNILLERIA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA), MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA DIAMETRO DE 101.6 MM. (4")	PZA	1.00	\$ 3,827.58	\$ 3,827.58
Precio Unitario: ** TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 58/100 M.N. **					
002-010-0016-0004	INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO BRIDADAS, TIPO COMPUESTA, PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; DESCARGA, BAJADO, LIMPIEZA E INSTALACION DE LA PIEZA, EMPAQUES Y TORNILLERIA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA), MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA DIAMETRO DE 203.2 MM. (8")	PZA	1.00	\$ 3,992.08	\$ 3,992.08
Precio Unitario: ** TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N. **					
002-010-0016-0005	INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO BRIDADAS, TIPO COMPUESTA, PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; DESCARGA, BAJADO, LIMPIEZA E INSTALACION DE LA PIEZA, EMPAQUES Y TORNILLERIA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA), MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA DIAMETRO DE 254 MM. (10")	PZA	1.00	\$ 4,197.70	\$ 4,197.70
Precio Unitario: ** CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y Siete PESOS 70/100 M.N. **					

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025

INICIA: 22/09/2025

TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
002-010-0019-0004	INSTALACION DE VALVULA COMBINADA DE ADMISSION, EXPULSION Y ELIMINACION DE AIRE (VAYEA), EN TUBERIA DE ACERO (SEGUN PLANO AP-10-21), INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; DESCARGA, LIMPIEZA E INSTALACION DE VAYEAS, VALVULAS DE COMPUERTA, PIEZAS ESPECIALES, EMPAQUES Y TORNILLERIA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA), MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO DE 152.4 MM. (6") Precio Unitario: " DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N. "	JGO	1.00	\$ 18,135.66	\$ 18,135.66
002-010-0040-0002	INSTALACION DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO (CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SEGUN PROYECTO); INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, LIMPIEZA E INSTALACION DE LAS PIEZAS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO DE 101.6 A 203.2 MM. (4" A 8") Precio Unitario: " TRES MIL QUINTIENTOS CUARENTA PESOS 38/100 M.N. "	PZA	1.00	\$ 3,540.38	\$ 3,540.38
002-010-0040-0003	INSTALACION DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO (CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SEGUN PROYECTO); INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, LIMPIEZA E INSTALACION DE LAS PIEZAS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO DE 254 A 355.6 MM. (10" A 14") Precio Unitario: " CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 92/100 M.N. "	PZA	1.00	\$ 5,390.92	\$ 5,390.92
002-010-0040-0006	INSTALACION DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO (CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SEGUN PROYECTO); INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, LIMPIEZA E INSTALACION DE LAS PIEZAS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO DE 914.4 MM. (36") EN ADELANTE. Precio Unitario: " SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N. "	PZA	1.00	\$ 7,955.46	\$ 7,955.46
002-010-0073-0002	PLANO DE OBRA TERMINADA DEL PROYECTO EN PAPEL PLASTICO REPRODUCIBLE, CON LA INFORMACION EN FORMATO DWG Y ENTREGADO EN DISCO COMPACTO (CD), DEBERA ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADO Y LA INFORMACION DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS (VERSION ACTUALIZADA) PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE EMITIDAS POR LA SECRETARIA; INCLUYE: DETALLES GENERADOS EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA Y REFERENCIAS TOPOGRAFICAS CON COORDENADAS TRIDIMENSIONALES (X, Y, Z) DE VALVULAS, LINEAS (A CADA 20 MTS.), HIDRANTES, PIEZAS ESPECIALES, SEGUN SEÑALE EL PROYECTO Y EL INGENIERO, ASI COMO TODA LA INFORMACION TECNICA Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACION PARA LINEA DE CONDUCCION. Precio Unitario: " VEINTE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N. "	PLANO	2.00	\$ 20,054.98	\$ 40,109.96
002-020-0002-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL UNION ESPICA-CAMPANA CLASE 235 (RD-18) (C), SEGUN ESTANDARES AWWA C900 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: TUBERIA, PIEZAS Y MATERIALES PARA SU ACOPLAMIENTO. PARA DIAMETRO DE 101.6 MM. (4") Precio Unitario: " TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N. "	ML	8.00	\$ 385.28	\$ 3,082.24
002-020-0002-0003	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL UNION ESPICA-CAMPANA CLASE 235 (RD-18) (C), SEGUN ESTANDARES AWWA C900 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: TUBERIA, PIEZAS Y MATERIALES PARA SU ACOPLAMIENTO. PARA DIAMETRO DE 203.2 MM. (8") Precio Unitario: " SEISCIENTOS CUATRO PESOS 65/100 M.N. "	ML	12.00	\$ 604.65	\$ 7,255.80
002-020-0010-0011	SUMINISTRO DE TUBERIA LISA DE ACERO TIPO ASTM GRADO A-533 Y NORMA NMX-B-177 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, SIN PROTECCION. PARA DIAMETRO DE 203.2 MM. (8") Y 9.52 MM. (3/8") DE ESPESOR. Precio Unitario: " CINCO MIL VEINTISIETE PESOS 95/100 M.N. "	ML	1.30	\$ 5,027.56	\$ 6,535.83
002-020-0010-0045	SUMINISTRO DE TUBERIA LISA DE ACERO TIPO ASTM GRADO A-533 Y NORMA NMX-B-177 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, SIN PROTECCION. PARA DIAMETRO DE 914.4 MM. (36") Y 12.7 MM. (1/2") DE ESPESOR.	ML	0.50	\$ 21,945.36	\$ 10,972.68

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA:22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Precio Unitario: ** VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N. **					
002-020-0010-0056	SUMINISTRO DE TUBERIA LISA DE ACERO TIPO ASTM GRADO A-53B Y NORMA NMX-B-177 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, SIN PROTECCION. PARA DIAMETRO DE 1,371.6 MM. (54") Y 12.7 MM. (1/2") DE ESPESOR.	ML	4.00	\$ 32,913.77	\$ 131,655.08
Precio Unitario: ** TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 77/100 M.N. **					
002-021-0007-0004	SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO BRIDADA, TIPO COMPUTURA, VASTAGO FIJO, CLASE 300 SEGUN ESTANDARES AWWA C509 Y/O AWWA C515, BRIDAS ANSI B16.5, PARA UNA PRESION MINIMA DE 21.0 KG/CM2 (300 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO 88, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO DE 101.6 MM. (4")	PZA	1.00	\$ 27,330.00	\$ 27,330.00
Precio Unitario: ** VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N. **					
002-021-0007-0006	SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO BRIDADA, TIPO COMPUTURA, VASTAGO FIJO, CLASE 300 SEGUN ESTANDARES AWWA C509 Y/O AWWA C515, BRIDAS ANSI B16.5, PARA UNA PRESION MINIMA DE 21.0 KG/CM2 (300 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO 88, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO DE 203.2 MM. (8")	PZA	1.00	\$ 41,744.75	\$ 41,744.75
Precio Unitario: ** CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N. **					
002-021-0007-0007	SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO BRIDADA, TIPO COMPUTURA, VASTAGO FIJO, CLASE 300 SEGUN ESTANDARES AWWA C509 Y/O AWWA C515, BRIDAS ANSI B16.5, PARA UNA PRESION MINIMA DE 21.0 KG/CM2 (300 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO 88, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO DE 254 MM. (10")	PZA	1.00	\$ 73,187.51	\$ 73,187.51
Precio Unitario: ** SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y Siete PESOS 51/100 M.N. **					
002-021-0050-0005	SUMINISTRO DE VALVULA COMBINADA DE ADMISION, EXPULSION Y ELIMINACION DE AIRE, EN TUBERIA DE ACERO, CLASE 300 (SEGUN PLANO AP-1021), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: 2 VAYEAS, 2 VALVULAS DE COMPUTURA, PIEZAS ESPECIALES, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO DE 152.4 MM. (6")	JGO	1.00	\$ 46,132.11	\$ 46,132.11
Precio Unitario: ** CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 11/100 M.N. **					
002-021-0073-0008	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENO ASTM D2000, DE 1/8" DE ESPESOR, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO DE 203.2 MM. (8")	PZA	1.00	\$ 531.52	\$ 531.52
Precio Unitario: ** QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 52/100 M.N. **					
002-022-0004-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B, CLASE 300, CON EXTREMOS BRIDADOS, INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES PARA DIAMETRO HASTA 304.8 MM. (12")	KG	90.00	\$ 266.99	\$ 24,029.10
Precio Unitario: ** DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N. **					
002-022-0008-0009	SUMINISTRO DE BRIDA DE ACERO TIPO ASTM A36, TIPO ANILLO, CARA PLANA, CLASE F, PRESION DE OPERACION DE 21 KG/CM2 (300 PSI), SEGUN AWWA C207, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO DE 203.2 MM. (8")	PZA	3.00	\$ 3,199.49	\$ 9,598.47
Precio Unitario: ** TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N. **					
002-022-0008-0018	SUMINISTRO DE BRIDA DE ACERO TIPO ASTM A36, TIPO ANILLO, CARA PLANA, CLASE F, PRESION DE OPERACION DE 21 KG/CM2 (300 PSI), SEGUN AWWA C207, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO DE 914.4 MM. (36")	PZA	4.00	\$ 58,562.97	\$ 234,251.88
Precio Unitario: ** CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N. **					
002-022-0008-0021	SUMINISTRO DE BRIDA DE ACERO TIPO ASTM A36, TIPO ANILLO, CARA PLANA, CLASE F, PRESION DE OPERACION DE 21 KG/CM2 (300 PSI), SEGUN AWWA C207, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO DE 1,371.6 MM. (54")	PZA	4.00	\$ 106,336.48	\$ 425,345.92

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA:22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Precio Unitario: ** CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N. **					
002-023-0006-0004	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE CON COPLE INTEGRAL UNION ESPICA-CAMPANA DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-25), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. TAPON CAMPANA DE 254 MM. (10")	PZA	1.00	\$ 8,485.49	\$ 8,485.49
Precio Unitario: ** OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N. **					
002-023-0014-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BRIDADAS, DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-18), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. EXTREMIDAD CAMPANA DE 101.6 MM. (4")	PZA	1.00	\$ 2,026.32	\$ 2,026.32
Precio Unitario: ** DOS MIL VEINTISEIS PESOS 32/100 M.N. **					
002-023-0014-0004	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BRIDADAS, DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-18), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. EXTREMIDAD CAMPANA DE 254 MM. (10")	PZA	2.00	\$ 4,661.95	\$ 9,323.90
Precio Unitario: ** CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 95/100 M.N. **					
002-023-0015-0003	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BRIDADAS, DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/AWWA C907 VIGENTE (RD-18), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. EXTREMIDAD ESPICA DE 203.2 MM. (8")	PZA	1.00	\$ 2,468.27	\$ 2,468.27
Precio Unitario: ** DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N. **					
002-025-0013-0005	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO BB; BARRIL Y ARO DE HIERRO DUCTIL ASTM A536, RECUBRIMIENTO EPOXICO Y EMPAQUE NBR ASTM D2000; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS PARA DIAMETRO. DE 101.6 MM. (4")	PZA	1.00	\$ 3,565.11	\$ 3,565.11
Precio Unitario: ** TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N. **					
002-025-0013-0008	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO BB; BARRIL Y ARO DE HIERRO DUCTIL ASTM A536, RECUBRIMIENTO EPOXICO Y EMPAQUE NBR ASTM D2000, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS PARA DIAMETRO. DE 254 MM (10")	PZA	1.00	\$ 13,363.56	\$ 13,363.56
Precio Unitario: ** TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N. **					
002-025-0013-0009	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO BB; BARRIL Y ARO DE HIERRO DUCTIL ASTM A536, RECUBRIMIENTO EPOXICO Y EMPAQUE NBR ASTM D2000, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS PARA DIAMETRO. DE 304.8 MM. (12")	PZA	3.00	\$ 20,414.19	\$ 61,242.57
Precio Unitario: ** VEINTI MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 19/100 M.N. **					
002-025-0013-0018	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO BB; BARRIL Y ARO DE HIERRO DUCTIL ASTM A536, RECUBRIMIENTO EPOXICO Y EMPAQUE NBR ASTM D2000, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS PARA DIAMETRO. DE 1,219.2 MM. (48")	PZA	1.00	\$ 84,765.27	\$ 84,765.27
Precio Unitario: ** OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N. **					
002-025-0013-0019	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO BB; BARRIL Y ARO DE HIERRO DUCTIL ASTM A536, RECUBRIMIENTO EPOXICO Y EMPAQUE NBR ASTM	PZA	1.00	\$ 172,146.93	\$ 172,146.93

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
 GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	D2000, INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS, PARA DIAMETRO DE 1,371.6 MM. (54") Precio Unitario: ** CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N. **				
002-030-0005-0008	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMARCO, MARCO Y TAPA DE FOFO, PARA CAJA DE OPERACION DE VALVULA (SEGUN PLANOS AP-10.15 Y/O AP-10.16); INCLUYE MATERIALES, PERNO DE FOFO, ACARREO EN 1ER KM., MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA CONTRAMARCO SENCILLO DE 152.4 MM. (6") DE 2.10 MTS. Precio Unitario: ** TRECE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 58/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 13,707.58	\$ 13,707.58
002-030-0010-0066	CAJAS PARA VALVULAS DE ADMISION, EXPULSION Y ELIMINACION DE AIRE (SEGUN PLANO AP-10.21); INCLUYE PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE, CONCRETO EN PISOS, LOSAS Y DALAS; MURO DE BLOCK JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, CON REFUERZO VERTICAL Y HORIZONTAL; ACERO DE REFUERZO ES-2,000 KG/CM2, CUBRA DE MADERA; MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO NECESARIO CAJA TIPO V6 Precio Unitario: ** CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 87/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 105,903.87	\$ 105,903.87
003-010-0002-0005	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPICA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F679; INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VGENTE). PARA DIAMETRO DE 30 CM. (12") Precio Unitario: ** SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N. **	ML	95.00	\$ 666.64	\$ 63,330.80
003-011-0002-0001	DESINSTALACION DE TUBERIA DE PVC, INCLUYE: MANO DE OBRA, RETIRO, CARGA Y ACARREO DE LA TUBERIA HASTA UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 5 KM; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA DESINSTALACION. PARA DIAMETRO HASTA 30 CMS. (12") Precio Unitario: ** CUATROCIENTOS SESENTA Y Siete PESOS 71/100 M.N. **	ML	95.00	\$ 467.71	\$ 44,432.45
003-011-0002-0003	DESINSTALACION DE TUBERIA DE PVC; INCLUYE: MANO DE OBRA, RETIRO, CARGA Y ACARREO DE LA TUBERIA HASTA UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 5 KM; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA DESINSTALACION. PARA DIAMETRO HASTA 61 CMS. (24") EN ADELANTE. Precio Unitario: ** OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N. **	ML	72.00	\$ 862.55	\$ 62,103.60
003-011-0003-0004	DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM, LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD MAYOR DE 4.01 MTS. Precio Unitario: ** DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 12,749.46	\$ 12,749.46
003-011-0005-0001	DESINSTALACION DE BROCAL Y TAPA FOFO Y/O HIERRO DUCTIL; INCLUYE CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO O DONDE INDIQUE LA SUPERVISION; MANO DE OBRA; EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA BROCAL Y TAPA CIEGA FOFO Y/O HIERRO DUCTIL PARA POZO DE VISITA Precio Unitario: ** UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 1,143.04	\$ 1,143.04
003-020-0002-0004	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPICA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RIGIDEZ MINIMA DE 3.24 KG/CM2 (46 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS PARA DIAMETRO DE 30 CM. (12") Precio Unitario: ** DOS MIL QUINTOS VEINTITRES PESOS 89/100 M.N. **	ML	95.00	\$ 2,523.86	\$ 239,766.70
003-021-0018-0004	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECOBERTIMIENTO EXTERIOR DE AGREGADO CRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENO PARA ENTRONCAR AL POZO DE VISITA (SEGUN DETALLE EN PLANO AS-8.8); INCLUYE JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ANILLO DE CONCRETO; MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO DE 30 CMS. (12") Precio Unitario: ** CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N. **	PZA	6.00	\$ 4,139.96	\$ 24,839.76
003-030-0003-0014	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA PZA	PZA	1.00	\$ 71,582.70	\$ 71,582.70

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	DIAMETROS DE 0.53 A 0.76 MTS. (21" A 30") INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE FC-250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD DE 5.50 MTS.				
	Precio Unitario: ** SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N. **				
003-030-0010-0009	POZO-CAJA DEFLEXION (SEGUN PLANO AS-8.17), INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE FC-100 KG/CM2, LOSA INFERIOR, MUROS, TRABES Y LOSA SUPERIOR DE CONCRETO FC-250 KG/CM2, TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO TIPO II, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; CONSTRUCCION RELLENO DE CONCRETO SIMPLE CON PENDIENTE PARA EVITAR AZOLVE ESCALONES DE FOTO. DE 3.8 KG TIPO D.D.F; ACERO DE REFUERZO FS=2,000 KG/CM2, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA, CHIMENEA DE TABIQUE DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CON APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR 1:2; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. POZO-CAJA CON CHIMENEA DE 3.50 MTS.	PZA	1.00	\$ 94,488.83	\$ 94,488.83
	Precio Unitario: ** NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N. **				
003-030-0018-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FOTO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA, INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 61 CM. (24"), BROCAL DE 72 KG. Y TAPA DE 87 KG	PZA	5.00	\$ 9,719.06	\$ 48,595.30
	Precio Unitario: ** NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 06/100 M.N. **				
003-030-0025-0009	POZO-CAJA (SEGUN PLANO AS-8.15), INCLUYE: CAMA DE PEDACERIA DE TABIQUE, LOSA INFERIOR, MUROS, TRABES Y LOSA SUPERIOR DE CONCRETO FC-250 KG/CM2; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ACERO DE REFUERZO FS=2,000 KG/CM2, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CAÑA; CHIMENEA DE TABIQUE DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CON APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR 1:2; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE) PARA PROFUNDIDAD. POZO-CAJA CON CHIMENEA DE 3.50 MTS.	PZA	1.00	\$ 94,488.83	\$ 94,488.83
	Precio Unitario: ** NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N. **				
003-040-0011-0004	DESVO DE AGUAS RESIDUALES EN LINEA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: TAPONAMIENTO DE LINEA CON TAPON INFLABLE DE NEOPRENO, BOMBEO DE ACHIQUE, ENCAUSAMIENTO DE AGUAS NEGRAS A POZO DE VISITA U OTRO SITO QUE INDIQUE LA SUPERVISION DE OBRA; PROTECCION DEL DESVO DE AGUAS NEGRAS PARA PASO DE VEHICULOS (SI ES NECESARIO); MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION PARA TUBERIA DE 76 CM. (30") DE DIAMETRO.	ML	80.00	\$ 4,366.93	\$ 349,354.40
	Precio Unitario: ** CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N. **				
004-010-0002-0002	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA FS=2,000 KG/CM2 SEGUN NORMA NMX-C-407-11-ONNCE, EN CIMENTACION; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (1/2") DE DIAMETRO.	KG	191.00	\$ 71.09	\$ 13,578.19
	Precio Unitario: ** SETENTA Y UN PESOS 09/100 M.N. **				
004-010-0004-0002	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRUGADA FS=2,000 KG/CM2	KG	1,086.64	\$ 71.09	\$ 77,249.24

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
 GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Flordo – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	SEGUN NORMA NMX-C-107-11-ONNCIE, EN ESTRUCTURA, INCLUYE SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, DESPERDICIOS, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ACERO #4 (1/2") DE DIAMETRO. Precio Unitario: " SESENTA Y UN PESOS 09/100 M.N. "				
004-010-0006-0001	CIMBRA DE MADERA COMUN; INCLUYE FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO EN CIMENTACION. Precio Unitario: " SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 53/100 M.N. "	M2	13.74	\$ 771.53	\$ 10,600.82
004-010-0008-0002	CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAPLONES, GOTEROS, OBRA Falsa, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. CIMBRA EN MUROS. Precio Unitario: " UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 22/100 M.N. "	M2	133.67	\$ 1,250.22	\$ 167,116.91
004-020-0003-0003	CONCRETO PRIMEZCLADO, PARA ESTRUCTURAS T.M.A. 12 MM. (3/4"), INCLUYE ACARREOS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROYECTO, ELEVACION CUALQUIER NIVEL, DESPERDICIOS; IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL Y FIBRA DE POLIPROPILENO INTEGRADOS EN PLANTA; MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA RESISTENCIA F.C=250 KG/CM2. Precio Unitario: " CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 64/100 M.N. "	M3	25.81	\$ 5,814.64	\$ 150,075.86
004-020-0006-0003	SOBREPRECIO PARA EL BOMBEO DE CONCRETO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE EQUIPO PARA SU COLOCACION, TRANSPORTE, MANOBRAS LOCALES, MATERIAL Y MANO DE OBRA. PARA RESISTENCIA F.C=250 KG/CM2. Precio Unitario: " QUINIENTOS TREINTA Y Siete PESOS 45/100 M.N. "	M3	612.14	\$ 537.45	\$ 328,994.64
004-030-0008-0001	LIMPIEZA CON ARENA FINA A PRESION (CHORRO DE ARENA A METAL BLANCO); INCLUYE SUMINISTRO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA SOBRE TUBERIA DE ACERO. Precio Unitario: " CIENTO SESENTA PESOS 34/100 M.N. "	M2	2,697.44	\$ 160.34	\$ 432,507.53
004-030-0009-0001	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-53B (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA EN INTERIOR. Precio Unitario: " SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N. "	M2	1,311.26	\$ 638.23	\$ 836,885.47
004-030-0009-0002	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A 53B (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA EN EXTERIOR. Precio Unitario: " SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N. "	M2	1,386.18	\$ 638.23	\$ 884,701.66
004-030-0010-0001	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN INTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-53B Y/O PIEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA A BASE DE PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO Y ACABADO EPOXICO CATALIZADO DE ALTOS SOLIDOS. Precio Unitario: " SEITCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N. "	M2	1,311.26	\$ 752.51	\$ 986,736.26
004-030-0010-0002	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN INTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-53B Y/O PIEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARCHEO A BASE DE PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO Y ACABADO EPOXICO CATALIZADO DE ALTOS SOLIDOS. Precio Unitario: " UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N. "	M2	65.74	\$ 1,169.87	\$ 76,907.25
004-030-0010-0004	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN INTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-53B Y/O PIEZAS ESPECIALES (SEGUN	M2	69.50	\$ 711.38	\$ 49,440.91

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
 GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Flordo – Agua, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO; INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARCHEO CON PINTURA EPOXICA A BASE DE 100% SOLIDOS. Precio Unitario: ** SETECIENTOS ONCE PESOS 38/100 M.N. **				
004-030-0011-0002	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIIVO EN EXTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-53B Y/O PIEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA A BASE DE CINTA POLIKEN. Precio Unitario: ** SETECIENTOS NOVENTA PESOS 61/100 M.N. **	M2	1,386.18	\$ 790.61	\$ 1,095,927.77
004-030-0012-0001	PINTURA DE ESMALTE SOBRE ELEMENTOS DE ACERO A DOS MANOS; INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. COLOR SEGUN PROYECTO. SOBRE TUBERIA. Precio Unitario: ** TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N. **	M2	1,386.16	\$ 343.88	\$ 476,672.70
004-040-0003-0003	CONSTRUCCION DE ATRAQUES DE CONCRETO (SEGUN PLANO); INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE, CIMBRA, FABRICACION Y/O SUMINISTRO DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURADO, ACERO DE REFUERZO (SI ES NECESARIO), SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA RESISTENCIA FC=250 KG/CM2 Precio Unitario: ** DOCE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N. **	M3	586.33	\$ 12,037.75	\$ 7058,093.96
004-050-0001-0004	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO RESISTENCIA NORMAL T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERA, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, AFIN, NIVELACION, COLADO, TRAMPIEADO, RECLAFADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA), CURADO, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA RESISTENCIA FC=200 KG/CM2 Y 0.10 MTS. DE ESPESOR. Precio Unitario: ** SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N. **	M2	59.05	\$ 798.26	\$ 47,137.25
004-050-0002-0011	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO, T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, RESISTENCIA NORMAL (SEGUN PLANO), INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, NIVELACION, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA RESISTENCIA FC=200 KG/CM2 TIPO "L" Precio Unitario: ** UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N. **	ML	48.75	\$ 1,147.99	\$ 55,964.51
005-010-0002-0008	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER KM. EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO. Precio Unitario: ** CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N. **	M3	462.48	\$ 162.18	\$ 75,005.01
005-020-0001-0008	ACARREO KMS. SUBSEGUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO. Precio Unitario: ** CATORCE PESOS 94/100 M.N. **	M3KM	6,157.70	\$ 14.94	\$ 91,996.04
006-010-0001-0012	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO: BANDEREROS Precio Unitario: ** UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 88/100 M.N. **	JOR	15.00	\$ 1,433.88	\$ 21,508.20
006-010-0002-0001	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAVIO PARA REDES Y/O LINEAS PRINCIPALES, DURANTE LAS 24 HORAS. Precio Unitario: ** CIENTO VEINTISEIS PESOS 52/100 M.N. **	ML	313.00	\$ 126.52	\$ 39,600.76
006-010-0008-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA	ML	313.00	\$ 17.25	\$ 5,399.25

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.

FECHA: 17/09/2025 INICIA:22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL. ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COLOR AZUL.				
	Precio Unitario: ** DIECISIETE PESOS 25/100 M.N. **				
101-010-0003-0004	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; INCLUYE RUPTURA, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. MEDIDO EN SECCION. GUARNICION DE CONCRETO TIPO "L".	ML	48.75	\$ 335.56	\$ 16,358.55
	Precio Unitario: ** TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N. **				
202-010-0080-0003	INSTALACION DE TAPA CIEGA BRIDADA DE ACERO TIPO ASTM A-53B, PN25 BAR362 PSI; INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, MANO DE OBRA, EQUIPO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM 001-CONAGUA (VIGENTE) Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. DE 914.4 MM. (36")	PZA	2.00	\$ 24,195.28	\$ 48,390.56
	Precio Unitario: ** VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N. **				
202-010-0113-0001	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-572, INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA RADIOGRAFICA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE); HERRAMIENTA Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. DE 1371.6 MM (54").	ML	313.00	\$ 7,082.09	\$ 2216,694.17
	Precio Unitario: ** SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **				
202-010-0115-0001	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE) Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. CODO DE 1,371.60 MM (54") X 11"15"	PZA	2.00	\$ 86,448.58	\$ 172,897.16
	Precio Unitario: ** OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N. **				
202-010-0115-0002	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE) Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. CODO DE 1,371.60 MM (54") X 45"	PZA	3.00	\$ 80,396.46	\$ 241,189.38
	Precio Unitario: ** OCHENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N. **				
202-010-0115-0003	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE) Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. CRUZ DE 1,371.60 X 762.00 MM (54 X 30")	PZA	1.00	\$ 81,606.89	\$ 81,606.89
	Precio Unitario: ** OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 89/100 M.N. **				
202-010-0115-0004	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VIGENTE) Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. TEE DE 1,371.60 X 9614.40 MM (54 X 36")	PZA	2.00	\$ 98,678.89	\$ 197,357.78
	Precio Unitario: ** NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N. **				
202-010-0115-0005	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TOPE,	PZA	1.00	\$ 50,486.84	\$ 50,486.84

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
 GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Temo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VICENTE) Y MANIOBRAS LOCALES PARA DIAMETRO. REDUCCION DE 762.00 X 304.80 MM. (30 X 12") Precio Unitario: ** CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N. **				
202-010-0115-0006	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, INCLUYE CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIOLOGICA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-CONAGUA (VICENTE) Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. CODO DE 1,371.60 MM (54") X 90" Precio Unitario: ** CIEN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 100,735.05	\$ 100,735.05
202-010-0116-0001	CIERRE DE CONCRETO; INCLUYE RECUBRIMIENTO EXTERIOR CON ALQUITRAN DE HULLA, EMPAQUES Y TORNILLERIA DE 24" PARA SU CORRECTA INSTALACION. DE 54" CON CAMPANAS DESLIZANTES, COMUESTO POR TRES MODULOS DE PIEZAS ESPECIALES, PARA DAR UNA LONGITUD DE 4.88 M. DE LA MARCA ICISHA SP 12 PARA UNA PRESION DE TRABAJO DE 18 ATM CON SALIDA RADIAL DE 24". Precio Unitario: ** DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 07/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 2198,190.07	\$ 4396,380.14
202-011-0017-0001	CONEXION DE LINEA DE AGUA POTABLE A RED PRIMARIA EXISTENTE (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES); INCLUYE: CORTE Y RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE,CONSERVACION DE ZANJA DURANTE LOS TRABAJOS, BAJADO DE LAS PIEZAS, LIMPIEZA, INSTALACION DE TUBO, PIEZAS ESPECIALES, JUNTAS Y/O VALVULAS; ADITIVO PARA SELLADO DE TUBERIA,ACHIQUE, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE 250 MM. (10") Precio Unitario: ** VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 66/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 26,733.66	\$ 26,733.66
202-011-0018-0002	CONEXION DE CIERRE (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES), INCLUYE CORTE Y RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE,CONSERVACION DE ZANJA DURANTE LOS TRABAJOS, BAJADO DE LAS PIEZAS, LIMPIEZA, INSTALACION DE TUBO, PIEZAS ESPECIALES, JUNTAS Y/O VALVULAS; ADITIVO PARA SELLADO DE TUBERIA,ACHIQUE, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO. DE CONCRETO DE 54" CON CAMPANAS DESLIZANTES, COMUESTO POR TRES MODULOS DE PIEZAS ESPECIALES, PARA DAR UNA LONGITUD DE 4.88 M. DE LA MARCA ICISHA SP 12 PARA UNA PRESION DE TRABAJO DE 18 ATM CON SALIDA RADIAL DE 24"; INCLUYE: RECUBRIMIENTO EXTERIOR CON ALQUITRAN DE HULLA, EMPAQUES Y TORNILLERIA DE 24". Precio Unitario: ** UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS 65/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 1996,020.65	\$ 3992,041.30
202-017-0002-0005	CANCELACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION), INCLUYE: CORTES, DESINSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES Y/O JUNTAS; DESHABILITADO DE CONEXION EXISTENTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO DE 1,371.60 MM. (54") DE DIAMETRO. Precio Unitario: ** CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N. **	PZA	2.00	\$ 106,449.40	\$ 212,898.80
202-020-0020-0001	SUMINISTRO DE MANGA DE POLIETILENO ANSI/AWWA C105/A21.5, GROSOR MINIMO 4 MILESMAS (0.004"), INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, PARA DIAMETRO. DE 1,371.6 MM. (54") Precio Unitario: ** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 98/100 M.N. **	ML	313.00	\$ 451.98	\$ 141,469.74
202-020-0030-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACERO CON COSTURA HELICOIDAL TIPO ASTM GRADO A-572 GRADO 50, Y/O A-36 NORMA NMK-B-177 VICENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA PARA DIAMETRO. DE 1,371.6 MM. (54") Y 12.7 MM. (1/2") DE ESPESOR Precio Unitario: ** TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N. **	ML	313.00	\$ 31,999.74	\$ 10015,918.62
202-021-0011-0013	SUMINISTRO DE TORNILLOS CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL, DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-191 TIPO 304 GRADO 88, PUESTOS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. TORNILLOS. DE 22.22 X 120.7 MM. (7/8" X 4") X	PZA	12.00	\$ 658.11	\$ 7,897.32

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.

LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
	3/4") Precio Unitario: ** SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N. **				
202-022-0011-0001	SUMINISTRO DE TAPA CIEGA BRIDADA DE ACERO SOLDABLE A53B (PN-25), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE ACARREOS Y MANIOBRAS PARA DIAMETRO DE 914.4 MM. (36") Precio Unitario: ** DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 95/100 M.N. **	KG	2,363.65 \$	241.95 \$	571,885.12
202-022-0016-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2", INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. CODO DE 1,371.60 MM (54") X 11 1/2" Precio Unitario: ** CIENTO CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N. **	PZA	2.00 \$	105,183.39 \$	210,366.78
202-022-0016-0002	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2", INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. CODO DE 1,371.60 MM (54") X 45" Precio Unitario: ** CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N. **	PZA	3.00 \$	105,792.74 \$	317,378.22
202-022-0016-0003	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2", INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. CRUZ DE 1,371.60 X 762.00 MM. (54 X 30") Precio Unitario: ** CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y Siete PESOS 94/100 M.N. **	PZA	1.00 \$	108,457.94 \$	108,457.94
202-022-0016-0004	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2", INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. TEE DE 1,371.60 X 9614.40 MM. (54 X 36") Precio Unitario: ** CIENTO TRECE MIL CIENTO CINCO PESOS 01/100 M.N. **	PZA	2.00 \$	113,105.01 \$	226,210.02
202-022-0016-0005	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2", INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. REDUCCION DE 762.00 X 304.80 MM. (30 X 12") Precio Unitario: ** SETENTA Y Siete MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N. **	PZA	1.00 \$	77,762.38 \$	77,762.38
202-022-0016-0006	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2", INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO. CODO DE 1,371.60 MM (54") X 90" Precio Unitario: ** CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N. **	PZA	1.00 \$	156,743.35 \$	156,743.35
202-040-0010-0002	SUMINISTRO DE EMPAQUE SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. EMPAQUE DE FIBRAS DE ARAMIDA COMPRIMIDA NBR DE CARA COMPLETA DE 914.40 MM (36") Precio Unitario: ** TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 95/100 M.N. **	PZA	1.00 \$	3,820.95 \$	3,820.95
202-040-0010-0005	SUMINISTRO DE EMPAQUE SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. EMPAQUE DE FIBRAS DE ARAMIDA COMPRIMIDA NBR DE CARA COMPLETA DE 1,371.60 MM (54") Precio Unitario: ** CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISiete PESOS 15/100 M.N. **	PZA	2.00 \$	5,527.15 \$	11,054.30
401-010-0001-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCALERA MARINA (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: MATERIALES PARA SU INSTALACION; ANCLAJES, CORTES, HABILITADO, RECOBERTO ANTI CORROSION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO, PELDAÑO DE 1 1/4" DE DIAMETRO, RIEL VERTICAL DE CUADRADO DE 1 3/4", HERRAJES, TORNILLOS, ANCLAS DE ACERO INOXIDABLE. Precio Unitario: ** DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N. **	ML	4.90 \$	18,151.96 \$	88,944.60
401-060-0002-0006	CONSTRUCCION DE TAPA DE REGISTRO (SEGUN PLANO), INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. A BASE DE TAPA REMOVIBLE DE CONCRETO (PLANO AP-10.17) INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO A BASE DE CANAL Y ANGULO ESTRUCTURAL, CADENA DE ACERO INOXIDABLE, DE DIMENSIONES DE 0.56 X 2.77 X 0.25 MTS. DE ESPESOR. Precio Unitario: ** CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 31/100 M.N. **	PZA	4.00 \$	43,460.31 \$	173,841.24

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
404-060-0002-0007	CONSTRUCCION DE TAPA DE REGISTRO (SEGUN PLANO), INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION A BASE DE TAPA REMOVIBLE DE CONCRETO (PLANO AP-10.17) INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO A BASE DE CANAL Y ANGULO ESTRUCTURAL, CADENA DE ACERO INOXIDABLE, DE DIMENSIONES DE 0.70 X 2.77 X 0.25 MTS. DE ESPESOR. Precio Unitario: ** CUARENTA Y Siete MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 47,494.01	\$ 47,494.01
606-010-0002-0002	DESINSTALACION Y REINSTALACION DE SEÑALAMIENTO DE TRANSITO INCLUYE, RETIRO, MOVIMIENTOS, RECOLOCACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO. LETRERO INFORMATIVO A BASE DE LAMINA DE 1.22X2.44 MTS. MONTADA EN ESTRUCTURA METALICA CON PERFILE CUADRADO, RECOLOCACION EN DONDE INDIQUE LA SUPERVISION. Precio Unitario: ** UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 69/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 1,233.69	\$ 1,233.69
606-010-0002-0003	DESINSTALACION Y REINSTALACION DE SEÑALAMIENTO DE TRANSITO INCLUYE, RETIRO, MOVIMIENTOS, RECOLOCACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO. INDICADOR DE OBSTACULOS (BIFURCACION). Precio Unitario: ** UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 69/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 1,233.69	\$ 1,233.69
909-082-0005-0100	DESINTALACION YO DESMANTELAMIENTO INCLUYE; ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA DESINSTALACION. REUBICACION O CANCELACION DE POSTE 13 MTS EXISTENTE DE LA CFE CON LINEA ENERGIZADA EXISTENTE; INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, MAQUINARIA REQUERIDA, GESTIONES, PROYECTO, TRAMITES ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y UNA RETENIDA DE POSTE A POSTE CON SU RESPECTIVA RETENIDA DOBLE DE BANQUETA. Precio Unitario: ** SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N. **	PZA	1.00	\$ 75,364.19	\$ 75,364.19
Total de REUBICACION DEL ACUEDUCTO FLORIDO-AGUAJE DE 1370MM (54") DE DIAMETRO CON TUBERIA DE ACERO EN EL CRUCERO DEL BLVD DIAZ ORDAZ Y CAMINO VECINAL, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. (NUEVO TRAZO)					\$ 47'100,281.11
** CUARENTA Y Siete MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 11/100 M.N. **					
Total de Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.					\$ 47'100,281.11
** CUARENTA Y Siete MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 11/100 M.N. **					
Subtotal de Presupuesto ** CUARENTA Y Siete MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 11/100 M.N. **					\$ 47'100,281.11
					IVA \$ 7'536,044.90
					Total \$ 54'636,326.09
** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTISEIS PESOS 09/100 M.N. **					

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE Tijuana
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida - Aguaque, Tramo Díaz Ordaz - Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



FECHA: 17/09/2025 INICIO: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	2025		
						01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
		Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida - Aguaque, Tramo Díaz Ordaz - Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.						
		REPARACION DEL ACUEDUCTO FLORIO AGUAQUE DE 1270000 (M ³) DE PANELET CON TUBERIA DE ACERO EN EL CRUCERO DEL SILVO DIAZ CRUZ Y CASINO VECINAL, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C. (RENO TRAZO)						
20	081-010-0004-0001	RUPTURA DE PAVIMENTO, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MEDIDO EN SECCION, CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE.	M3	33.81	975.30	\$32,974.89	\$7,609.61	\$25,365.28
30	081-010-0004-0002	RUPTURA DE PAVIMENTO, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MEDIDO EN SECCION, ASFALTO.	M3	119.48	879.68	\$105,104.17	\$24,254.83	\$80,849.34
40	081-010-0004-0004	RUPTURA DE BANQUETA DE CONCRETO, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO AL 1ER. KM, MEDIDO EN SECCION, CUALQUIER ESPESOR.	M3	5.90	1,102.79	\$6,506.46	\$1,501.50	\$5,004.96
50	081-010-0011-0001	CORTE CON CORTADORA DE DISCO A PROFUNDIDAD VARIABLE, INCLUYE: TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO CORTE, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE.	M1	330.00	110.44	\$36,445.20	\$8,410.43	\$28,034.77
60	081-010-0011-0002	CORTE CON CORTADORA DE DISCO A PROFUNDIDAD VARIABLE, INCLUYE: TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO CORTE, PAVIMENTO ASFALTICO.	M1	140.00	92.62	\$12,966.80	\$2,592.34	\$9,374.46
70	081-010-0011-0004	CORTE CON CORTADORA DE DISCO A PROFUNDIDAD VARIABLE, INCLUYE: TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO CORTE, BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO.	M1	30.00	103.55	\$3,106.50	\$716.89	\$2,389.61
80	081-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "P" EN SECO, INCLUYE: AFLUJE CON EQUIPO ESPECIAL, EXTRACCION DEL MATERIAL, ANACIDE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y OAS), DE: 0.00 A 2.00 MTS.	M3	1,138.94	133.42	\$151,957.37	\$9,351.21	\$116,890.29
90	081-030-0015-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "P" EN SECO, INCLUYE: AFLUJE CON EQUIPO ESPECIAL, EXTRACCION DEL MATERIAL, ANACIDE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y OAS), DE: 2.01 A 4.00 MTS.	M3	1,124.08	146.47	\$164,644.00	\$10,131.94	\$126,649.23
100	081-030-0015-0008	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "P" EN SECO, INCLUYE: AFLUJE CON EQUIPO ESPECIAL, EXTRACCION DEL MATERIAL, ANACIDE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y OAS), DE: 0.01 A 1.00 MTS.	M3	1,047.56	169.97	\$199,004.97	\$12,246.46	\$153,080.75
110	081-030-0015-0008	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "P" EN SECO, INCLUYE: AFLUJE CON EQUIPO ESPECIAL, EXTRACCION DEL MATERIAL, ANACIDE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y OAS), DE: 0.01 A 1.00 MTS.	M3	815.02	281.36	\$229,314.03	\$14,111.64	\$176,395.40
120	081-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "P" EN SECO, INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, ANACIDE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y OAS), DE: 0.00 A 2.00 MTS.	M3	18.45	213.88	\$3,946.09	\$242.84	\$3,035.45
130	081-030-0021-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "P" EN SECO, INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, ANACIDE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y	M3	12.50	244.22	\$3,052.75	\$187.86	\$2,348.27

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO G. CASTANEDA HURTADO

34 Proy. Obra

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Flordo – Agujas, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Programa de Obra									
Actividad	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025		
							01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
140	081-030-0021-0008	CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD EN ZONA PESADA, CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	1.00	274.56	\$274.56	\$16.90	\$213.20	\$46.46
150	081-030-0036-0001	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIALES "T" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, LIMPIEZA O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA TANQUE, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION, PARA PROFUNDIDAD EN ZONA PESADA, CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS.	M3	72.00	1,132.63	\$81,549.36	\$18,819.10	\$62,730.26	
160	081-040-0001-0002	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 18 CMS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA, CON ARENAS LIMOSAS 5M SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 9%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVS) ENTRE 1,700 Y 2,000 KGS/M2, INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, ACORTILLADO ASPIRADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 38 CMS, SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 98 % PRUEBA PROCTOR.	M2	719.90	104.10	\$74,941.59		\$53,184.35	\$21,757.24
170	081-040-0004-0001	RELEVO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A VOLVIO	M3	94.75	705.36	\$66,832.86		\$45,616.08	\$21,216.78
180	081-040-0005-0002	RELEVO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS 5M SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVS) ENTRE 1,700 Y 2,000 KGS/M2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, ACORTILLADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS, DE ESPESOR, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	742.57	841.10	\$624,575.63		\$426,297.66	\$198,277.97
190	081-040-0005-0003	RELEVO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS 5M SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVS) ENTRE 1,700 Y 2,000 KGS/M2, A VOLVIO, SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, ACORTILLADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS, DE ESPESOR, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	3,467.36	841.10	\$2916,356.50		\$1990,556.35	\$925,840.15
200	081-040-0010-0003	RELEVO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON ARENAS LIMOSAS 5M SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVS) ENTRE 1,700 Y 2,000 KGS/M2, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS, DE ESPESOR, A VOLVIO, SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LOMO DE LA OBRA, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.	M3	14.15	816.82	\$11,558.00		\$7,988.80	\$3,669.20
210	081-030-0005-0001	ADEMET METALICO TIPO "SAFE-T-SHORE" O EQUIVLENTE DE ALUMINIO ACALAMADO TIPO ALUMASHELD CON TROQUELES METALICOS; INCLUYE: RENTA O ARRIENDO, CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CONSECTA EJECUCION, PARA PROFUNDIDAD DE 0.08 A 1.00 MTS.	M2	825.40	697.36	\$575,600.94	\$89,937.65	\$299,792.35	\$185,871.13
220	081-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUIN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO TAMA. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, TENSION DE 100%, DENSIDAD DE 1.95, EXPANSION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % ASFALTO MODIFICADO, PARA: VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE AREJAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO.	M3	201.70	839.16	\$169,258.57		\$108,431.28	\$60,827.29
230	081-070-0014-0002	BACHEO EN AVENIDA (SEGUIN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFERENCIA Y LACADO DE REFERENCIA (SI SON NECESARIOS), COLORADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO, NIVELADO, COMPACTADO, CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; REBOZO DE IMPREGNACION, LIDA Y/O SELLO (SEGUIN INDICACIONES DE SUPERVISION); LIMPIEZA DE AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA CONCRETO ASFALTICO DE 0.11 MTS. DE ESPESOR.	M2	169.06	957.64	\$161,888.62		\$86,171.85	\$75,716.71
240	081-070-0014-0010	BACHEO EN AVENIDA (SEGUIN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFERENCIA Y LACADO DE REFERENCIA (SI SON NECESARIOS), COLORADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO, NIVELADO, COMPACTADO, CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; REBOZO DE IMPREGNACION, LIDA Y/O SELLO (SEGUIN INDICACIONES DE	M2	1,311.28	1,345.82	\$1764,746.85		\$896,379.35	\$569,367.49

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida – Aguaque,
Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de
Tijuana, Baja California.



FECHA: 17/09/2025 INICIA 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025		
							01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
250	002-010-0001-0001	SUPERVISION: LIMPIEZA DEL AREA, ADQUISICION DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA; EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA CONCRETO HIDRAULICO FCO-250 EDICION Y 0.26 MTS. DE ESPESOR.	ML	8.00	110.70	\$885.60	\$567.34	\$318.26	
260	002-010-0001-0003	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPAÑA-CAMPANA) PARA AGUA POTABLE: INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; DESCARGA, BALAO, TENDIDO, PEZAS DE UNION, JUNTO, MANGRERAS LOCALES, MATERIALES Y EQUIPO NECESARIO PARA PRUEBA HIDROSTATICAS SEGUN NORMA NOM-001-CORACUA (VIGENTE) PARA DIAMETRO: DE 101.6 MM. (4")	ML	12.00	168.28	\$2,019.36	\$1,293.65	\$725.71	
270	002-010-0002-0008	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B, INCLUYE: CARGA Y ADQUISICION DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BALAO, ALMAGRO, PREPARACION DE UNDONES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA HIDROGRAFICA; PRUEBA HIDROSTATICAS SEGUN NORMA NOM-001-CORACUA (VIGENTE) MANGRERAS Y MANGRERAS LOCALES, PARA DIAMETRO: DE 203.2 MM. (8") Y 63.5 MM. (1 1/2") Y 32 MM. (1 1/4") DE ESPESOR.	ML	1.30	2,562.85	\$3,331.71	\$2,134.38	\$1,197.33	
280	002-010-0002-0028	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE E TIPO ASTM A-53B, INCLUYE: CARGA Y ADQUISICION DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BALAO, ALMAGRO, PREPARACION DE UNDONES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO; PRUEBA HIDROGRAFICA; PRUEBA HIDROSTATICAS SEGUN NORMA NOM-001-CORACUA (VIGENTE) MANGRERAS Y MANGRERAS LOCALES, PARA DIAMETRO: DE 87.4 MM. (3 1/2") Y 11.5 MM. (7/8") A 14.7 MM. (6 1/8") DE ESPESOR.	ML	0.50	15,681.13	\$7,840.57	\$5,022.89	\$2,817.68	
290	002-010-0005-0001	INSTALACION DE PEZAS ESPECIALES DE PVC BIDIMENSIONAL CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPAÑA-CAMPANA); INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; PEZAS DE UNION, LIMPIEZA E INSTALACION, BALAO DE LAS PEZAS, LUBRICANTE, JUNTO, MANGRERAS LOCALES, MATERIALES, Y EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICAS (JUNTO CON LA TUBERIA), PARA DIAMETRO: DE 101.6 MM. (4") A 254 MM. (10")	PZA	2.00	970.18	\$1,940.36	\$1,243.04	\$677.32	
300	002-010-0006-0001	INSTALACION DE PEZAS ESPECIALES DE PVC BIDIMENSIONAL; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; PEZAS DE UNION, LIMPIEZA, INERTIZACION DE LAS PEZAS, LUBRICANTE, JUNTO, MANGRERAS LOCALES, MATERIALES, Y EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICAS (JUNTO CON LA TUBERIA), PARA DIAMETRO: DE 101.6 MM. (4") A 254 MM. (10")	PZA	2.00	991.40	\$1,982.80	\$1,270.23	\$712.57	
310	002-010-0010-0002	INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO BIDIMENSIONAL, TIPO COMPARTIDA, PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; DESCARGA, BALAO, LIMPIEZA E INSTALACION DE LA PIEZA, EMPAQUES Y TORQUELLERA, PRUEBA HIDROSTATICAS (JUNTO CON LA TUBERIA), MANGRERAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARA DIAMETRO: DE 203.2 MM. (8")	PZA	1.00	3,827.58	\$3,827.58	\$2,452.04	\$1,375.54	
320	002-010-0010-0004	INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO BIDIMENSIONAL, TIPO COMPARTIDA, PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; DESCARGA, BALAO, LIMPIEZA E INSTALACION DE LA PIEZA, EMPAQUES Y TORQUELLERA, PRUEBA HIDROSTATICAS (JUNTO CON LA TUBERIA), MANGRERAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARA DIAMETRO: DE 203.2 MM. (8")	PZA	1.00	3,992.08	\$3,992.08	\$2,557.43	\$1,434.65	
330	002-010-0010-0005	INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO BIDIMENSIONAL, TIPO COMPARTIDA, PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; DESCARGA, BALAO, LIMPIEZA E INSTALACION DE LA PIEZA, EMPAQUES Y TORQUELLERA, PRUEBA HIDROSTATICAS (JUNTO CON LA TUBERIA), MANGRERAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARA DIAMETRO: DE 254 MM. (10")	PZA	1.00	4,197.70	\$4,197.70	\$2,689.35	\$1,508.55	
340	002-010-0010-0006	INSTALACION DE VALVULA COBERTA DE ADHESION, ESTUFESEN Y ELIMINACION DE AIRE (VAYEAL) EN TUBERIA DE ACERO (SEGUN PLANO AP-022), INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION; DESCARGA, LIMPIEZA E INSTALACION DE VAYEAL, VALVULAS DE COMPARTIDA, PIEZAS ESPECIALES, EMPAQUES Y TORQUELLERA, PRUEBA HIDROSTATICAS (JUNTO CON LA TUBERIA), MANGRERAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA DIAMETRO: DE 152.4 MM. (6")	JGO	1.00	18,135.66	\$18,135.66	\$11,618.16	\$6,517.50	
350	002-010-0010-0022	INSTALACION DE JUNTA DE ACPLAMIENTO (CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SEGUN PROYECTO); INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCAPA, LIMPIEZA E INSTALACION DE LAS PEZAS, MANGRERAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y PRUEBA HIDROSTATICAS (JUNTO CON LA TUBERIA), PARA DIAMETRO: DE 101.6 A 203.2 MM. (4" A 8")	PZA	1.00	3,540.38	\$3,540.38	\$2,268.06	\$1,272.32	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida – Agua, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	2025		
						01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
360	002-010-0040-0002	INSTALACION DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO (CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SEGUN PROYECTO); INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, LIMPIEZA E INSTALACION DE LAS PIEZAS, MANCHERAS LOCALES, MINO DE CERA, EQUIPO, HERMOSFERAS Y PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO. DE 224 A 253.8 MM. (11" A 14")	PZA	1.00	5,390.92	\$5,390.92	\$3,455.56	\$1,937.36
370	002-010-0040-0008	INSTALACION DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO (CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SEGUN PROYECTO); INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, LIMPIEZA E INSTALACION DE LAS PIEZAS, MANCHERAS LOCALES, MINO DE CERA, EQUIPO, HERMOSFERAS Y PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO. DE 114.4 MM. (4.5") EN ADELANTE.	PZA	1.00	7,955.46	\$7,955.46	\$5,096.47	\$2,858.99
380	002-010-0073-0002	PLANO DE OBRA TERMINADA DEL PROYECTO EN PAPEL PLASTICO REPRODUCIBLE, CON LA INFORMACION EN FORMATO DWG Y ENTREREGADO EN DISCO COMPACTO (CD), DEBERA ESTAR DIBUJADA EN DETALLE Y LA INFORMACION DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS (VERSIÓN ACTUALIZADA PARA EL AÑO 2025) APROBADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y RECONSTRUCCION. INCLUYE: DETALLES GENERADOS EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA, REFERENCIAS TOPOGRAFICAS CON COORDENADAS TRIDIMENSIONALES (X, Y, Z) DE VALVULAS, LINEAS (A CADA 30 MTS.), HERMOSFERAS, PIEZAS ESPECIALES, SEGUN SERAEL PROYECTO Y EL INGENIERO, ASI COMO TODA LA INFORMACION TECNICA Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACION, PARA LINEA DE CONDUCCION.	PLANO	2.00	20,054.98	\$40,109.96		\$40,109.96
390	002-020-0002-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL UNION ESPICA CAMPANA CLASE 235 (RD-15) (10) SEGUN ESTANDARES ANPVA C009 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: TUBERIA, PIEZAS Y MATERIALES PARA SU ACOPLAMIENTO. PARA DIAMETRO. DE 114.4 MM. (4")	ML	8.00	385.28	\$3,082.24	\$711.30	\$2,370.94
400	002-020-0002-0003	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL UNION ESPICA CAMPANA CLASE 235 (RD-15) (10) SEGUN ESTANDARES ANPVA C009 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: TUBERIA, PIEZAS Y MATERIALES PARA SU ACOPLAMIENTO. PARA DIAMETRO. DE 203.2 MM. (8")	ML	12.00	604.65	\$7,255.80	\$1,874.43	\$5,581.37
410	002-020-0010-0011	SUMINISTRO DE TUBERIA USA DE ACERO TIPO ASTM GRADO A-53B Y NORMA MMX-B-177 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, SIN PROTECCION, PARA DIAMETRO. DE 203.7 MM. (8") Y 152 MM. (6") DE ESPESOR.	ML	1.30	5,027.56	\$6,535.83	\$1,508.27	\$5,027.56
420	002-020-0010-0015	SUMINISTRO DE TUBERIA USA DE ACERO TIPO ASTM GRADO A-53B Y NORMA MMX-B-177 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, SIN PROTECCION, PARA DIAMETRO. DE 114.4 MM. (4") Y 127 MM. (1/2") DE ESPESOR.	ML	0.50	21,945.36	\$10,972.68	\$2,532.49	\$8,440.19
430	002-020-0010-0058	SUMINISTRO DE TUBERIA USA DE ACERO TIPO ASTM GRADO A-53B Y NORMA MMX-B-177 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, SIN PROTECCION, PARA DIAMETRO. DE 1,371.8 MM. (4") Y 127 MM. (1/2") DE ESPESOR.	ML	4.00	32,913.77	\$131,655.08	\$30,382.70	\$101,272.38
440	002-021-0007-0004	SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO BRINDADA, TIPO COMPUERTA, VASTAVO FUO, CLASE 300 SEGUN ESTANDARES ANPVA C009 Y ANPVA C015, BRIDAS ANSU B 15L PARA UNA PRESION MINIMA DE 21.6 KOCM2 (300 PS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO 30, ACARREOS Y MANCHERAS, PARA DIAMETRO. DE 191.0 MM. (7")	PZA	1.00	27,330.00	\$27,330.00	\$6,807.14	\$21,022.86
450	002-021-0007-0008	SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO BRINDADA, TIPO COMPUERTA, VASTAVO FUO, CLASE 300 SEGUN ESTANDARES ANPVA C009 Y ANPVA C015, BRIDAS ANSU B 15L PARA UNA PRESION MINIMA DE 21.6 KOCM2 (300 PS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO 30, ACARREOS Y MANCHERAS, PARA DIAMETRO. DE 253.8 MM. (10")	PZA	1.00	41,744.75	\$41,744.75	\$9,633.73	\$32,111.02
460	002-021-0007-0007	SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO BRINDADA, TIPO COMPUERTA, VASTAVO FUO, CLASE 300 SEGUN ESTANDARES ANPVA C009 Y ANPVA C015, BRIDAS ANSU B 15L PARA UNA PRESION MINIMA DE 21.6 KOCM2 (300 PS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO 30, ACARREOS Y MANCHERAS, PARA DIAMETRO. DE 254 MM. (10")	PZA	1.00	73,187.51	\$73,187.51	\$16,889.99	\$56,297.52
470	002-021-0030-0005	SUMINISTRO DE VALVULA DE ADMISION, EXPULSION Y ELIMINACION DE AIRE, EN TUBERIA DE ACERO, CLASE 300 (SEUDIN PLANO AP-1027), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: 2 VANEAS, 3 VALVULAS DE COMPUESTA, PIEZAS ESPECIALES, ACARREOS Y MANCHERAS, PARA DIAMETRO. DE 152.4 MM. (6")	JCO	1.00	46,132.11	\$46,132.11	\$10,646.23	\$35,485.88
480	002-021-0073-0008	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENE ASTM D200, DE 1/8" DE ESPESOR, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANCHERAS. PARA DIAMETRO. DE 203.2 MM. (8")	PZA	1.00	531.52	\$531.52	\$122.66	\$408.86
490	002-022-0005-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B, CLASE 30, CON	KG	90.00	266.59	\$24,029.10	\$5,545.18	\$18,483.92

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE Tijuana
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Flordo – Aguje, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025		
							01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
500	002-022-0008-0008	EXTREMOS BIRENDOS, INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANOBRAS LOCALES, PARA DIAMETRO: HASTA 300 MM. (12")	PZA	3.00	3,199.49	\$9,598.47	\$2,215.09	\$7,383.38	
510	002-022-0008-0018	SUMINISTRO DE BIRDA DE ACERO TIPO ASTM A33, TIPO ANILLO, CHAPA PLANA, CLASE F, PRESION DE OPERACION DE 21 KICLOPS (207 PSI), SEGUN ANHVA C070, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO: DE 203.2 MM. (8")	PZA	4.00	58,562.97	\$234,251.88	\$54,059.48	\$180,192.40	
520	002-022-0008-0021	SUMINISTRO DE BIRDA DE ACERO TIPO ASTM A33, TIPO ANILLO, CHAPA PLANA, CLASE F, PRESION DE OPERACION DE 21 KICLOPS (207 PSI), SEGUN ANHVA C070, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO: DE 137.1 MM. (5")	PZA	4.00	105,336.48	\$425,345.92	\$98,159.20	\$327,186.72	
530	002-023-0008-0004	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE CON COPLE INTEGRAL UNION ESPAÑA CAMPAÑA DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/NSW A107 VIGENTE (10-20), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO: TAPON CAMPAÑA DE 254 MM. (10")	PZA	1.00	8,485.49	\$8,485.49	\$1,958.26	\$6,527.23	
540	002-023-0014-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BIRNDOS, DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/NSW A107 VIGENTE (10-20), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO: EXTREMIDAD CAMPAÑA DE 101.6 MM. (4")	PZA	1.00	2,026.32	\$2,026.32	\$467.63	\$1,558.69	
550	002-023-0014-0004	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BIRNDOS, DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/NSW A107 VIGENTE (10-20), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO: EXTREMIDAD CAMPAÑA DE 254 MM. (10")	PZA	2.00	4,661.95	\$9,323.90	\$2,151.72	\$7,172.18	
560	002-023-0015-0003	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BIRNDOS, DE ACUERDO A ESTANDARES ANSI/NSW A107 VIGENTE (10-20), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO: EXTREMIDAD ESPAÑA DE 203.2 MM. (8")	PZA	1.00	2,468.27	\$2,468.27	\$569.62	\$1,898.65	
570	002-025-0013-0005	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNIOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO ER; BARRIL Y ARD DE HIERRO DUCTIL ASTM A333, REQUERIMIENTO EPOXICO Y EMPAQUE NSR ASTM D2000; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO: DE 254 MM. (10")	PZA	1.00	3,565.11	\$3,565.11	\$122.75	\$2,742.36	
580	002-025-0013-0008	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNIOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO ER; BARRIL Y ARD DE HIERRO DUCTIL ASTM A333, REQUERIMIENTO EPOXICO Y EMPAQUE NSR ASTM D2000; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO: DE 254 MM. (10")	PZA	1.00	13,363.56	\$13,363.56	\$3,084.00	\$10,279.56	
590	002-025-0013-0008	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNIOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO ER; BARRIL Y ARD DE HIERRO DUCTIL ASTM A333, REQUERIMIENTO EPOXICO Y EMPAQUE NSR ASTM D2000; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO: DE 304.8 MM. (12")	PZA	3.00	20,414.19	\$61,242.57	\$14,133.29	\$47,109.28	
600	002-025-0013-0018	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNIOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO ER; BARRIL Y ARD DE HIERRO DUCTIL ASTM A333, REQUERIMIENTO EPOXICO Y EMPAQUE NSR ASTM D2000; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO: DE 121.9 MM. (4")	PZA	1.00	84,765.27	\$84,765.27	\$19,561.87	\$65,203.40	
610	002-025-0013-0018	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNIOS Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO ER; BARRIL Y ARD DE HIERRO DUCTIL ASTM A333, REQUERIMIENTO EPOXICO Y EMPAQUE NSR ASTM D2000; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO: DE 137.1 MM. (5")	PZA	1.00	172,146.93	\$172,146.93	\$39,727.55	\$132,419.38	
620	002-030-0005-0008	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMANICO, MARCO Y TAPA DE FOTO, PARA CADA DE OPERACION DE VALVULA (SEGUN PLANOS AP-10-19 YD AP-10-19); INCLUYE: MATERIALES, PERNO DE FOTO, ACARREO EN 1ER KM., MANOBRAS LOCALES, BANCO DE OBRA, ESCOY Y HERRAMIENTA, CONTRAMANICO SENCILLO DE 102.4 MM. (4") DE 2.10 MTS.	PZA	1.00	13,707.58	\$13,707.58	\$3,163.39	\$10,544.39	

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TURUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Flordo – Aguaje,
Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de
Tijuana, Baja California.



FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025			
							01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	
630	002-030-0010-0008	CAJAS PARA VALVULAS DE ADMISION, EXPULSION Y ELIMINACION DE AIRE (SEGUN PLANO NP-10.21); INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE; CONCRETO DE CEMENTO-ARENA, CON REFORZADO VERTICAL Y HORIZONTAL; ACERO DE REFORZADO FS-2.08 KG/M2; CERRAJERIA; CUBIERTA DE MADERA; MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO NECESARIO. CAJA TIPO VB	PZA	1.00	105,903.87	\$105,903.87	\$67,844.87	\$38,059.20		
640	003-010-0002-0005	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPAÑA-CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM C303M, ASTM F114; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJOADA, LUBRICACION, TENDIDO, NIVELACION, JUNTO, MANCHERAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA C601-COMUNICA (VIGENTE); PARA DIAMETRO DE 30 CM. (12")	ML.	95.00	655.64	\$63,330.80		\$40,571.29	\$22,759.51	
650	003-011-0002-0001	DESINSTALACION DE TUBERIA DE PVC; INCLUYE: MANO DE OBRA, RETIRO, CARGA Y ACARREO DE LA TUBERIA HASTA UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 5 KMS; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA DESINSTALACION. PARA DIAMETRO: HASTA 30 CMS. (12")	ML.	95.00	457.71	\$44,432.45	\$10,253.65	\$34,178.80		
660	003-011-0002-0003	DESINSTALACION DE TUBERIA DE PVC; INCLUYE: MANO DE OBRA, RETIRO, CARGA Y ACARREO DE LA TUBERIA HASTA UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 5 KMS; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA DESINSTALACION. PARA DIAMETRO: HASTA 30 CMS. (12")	ML.	72.00	862.55	\$62,103.60	\$14,331.61	\$47,771.99		
670	003-011-0003-0004	RECOLECCION TOTAL DE POZO DE VISTA, INCLUYE: EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCORIAJE AL TEC. 100, LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PROFUNDIDAD: MAYOR DE 4.01 MTS.	PZA	1.00	12,749.46	\$12,749.46	\$2,042.28	\$9,807.18		
680	003-011-0005-0001	DESINSTALACION DE BROCAL Y TAPA FOLIO Y/O HIERRO DUCTIL; INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE ALMACENAJE O DONDE INGRESA LA SUPERFICIE; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA BROCAL Y TAPA FOLIO Y/O HIERRO DUCTIL; PARA POZO DE VISTA.	PZA	1.00	1,143.04	\$1,143.04	\$263.79	\$879.25		
690	003-020-0002-0004	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPAÑA-CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM C303M (NP-35) VERSION ACTUALIZADA, REZUELO MINIMA DE 1.24 KG/M2 (45 PS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANCHERAS. PARA DIAMETRO DE 30 CM. (12")	ML.	95.00	2,523.86	\$239,766.70	\$55,330.84	\$184,435.86		
700	003-021-0018-0004	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECORRIDO EXTERIOR DE ADORNADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENE PARA ENTRARCON AL POZO DE VISTA (SEGUN PLANO NP-286-0202-0002) INCLUYE: JUNTERO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 O ALGUN OTRO CON LUBRICANTE EN EL TUBERIA EN EL ANILLO DE CONCRETO, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA DIAMETRO: DE 30 CMS. (12")	PZA	6.00	4,139.96	\$24,839.76	\$5,323.30	\$19,107.46		
710	003-030-0003-0014	POZO DE VISTA TIPO ESPECIA (SEGUN PLANO AS-4.17) PARA DIAMETROS DE 0.63 A 0.78 MTS. (21" A 30"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE NP-286-0202-0002 ARMANDO CON MALLA DE DESPLANTE DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURAL DE TUBERIA DE 28 CMS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE TIPO ESPECIA MISMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADO CON CEMENTO DE ALTA CALIDAD, ASICO Y RESISTENTE AL AGUA, CALIFICACION: INTEGRAL EN PROPIORACION INDICADA POR EL FABRICANTE, ANILLO DE CONCRETO PARA ALMACENAJE DE TUBERIA CUANDO NO ESTEN EMISARIAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MALLA CIEGA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA C601-COMUNICA (VIGENTE); PARA PROFUNDIDAD: POZO-CAJA CON CIERNEA DE 3.50 MTS.	PZA	1.00	71,582.70	\$71,582.70		\$48,858.06	\$22,724.64	
720	003-030-0010-0008	POZO CAJA DEFLEXION (SEGUN PLANO AS-4.17); INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE FC-100 KG/M2, LOMA INFERIOR, MURIOS, TRAMES Y LOMA SUPERIOR DE CONCRETO FC-250 KG/M2; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO TIPO II, ASI COMO CON MATERIALES Y ANILLO DE CONCRETO DE ALTA CALIDAD, ASICO Y RESISTENTE AL AGUA, CALIFICANTE: CONSTRUCCION HOLLOW DE CONCRETO SIMPLE, COMPLEMENTO PARA CIERNEA DE 3.50 MTS; ESCALONES DE FOLIO, DE 34 KG, TIPO D.F; ACERO DE REFORZADO FS-2.08 KG/M2, CERRAJERIA, COLADO, VIBRADO, CURVADO, MEDIA CIEGA; CIERNEA DE TUBERIA DE 28 CMS. DE ESPECIA ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CON APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR 1:2; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA C601-COMUNICA (VIGENTE); PARA PROFUNDIDAD: POZO-CAJA CON CIERNEA DE 3.50 MTS.	PZA	1.00	94,488.83	\$94,488.83		\$61,492.41	\$29,996.42	
730	003-030-0018-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FOLIO, CON BISAGRAS Y FERNO DE 18 MIL (27") DE DIAMETRO, DE ALGUN HOGARANO, ANCHO 20 CMS. (NP-286-0202-0002) PARA POZO DE VISTA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION, PARA DIAMETRO: BROCAL Y TAPA DE 47 CMS. (27")	PZA	5.00	9,719.06	\$48,595.30		\$33,168.24	\$15,427.06	
740	003-030-0025-0008	POZO-CAJA (SEGUN PLANO AS-4.15); INCLUYE: CAMA DE PESADERIA DE TANQUE: 1 LOMA INFERIOR, MURIOS, TRAMES Y LOMA SUPERIOR DE CONCRETO FC-250 KG/M2, TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO CON	PZA	1.00	94,488.83	\$94,488.83		\$61,492.41	\$29,996.42	

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL, S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE Tijuana
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION**

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMÓVIL, S.A. DE C.V.
Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Flordo – Aguaje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/08/2025 TERMINA: 20/11/2025

 INOVAMOVIL
LICITACIÓN N°ZL-HB-075-2025

Programa de Cobro										
Actividad	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
		IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCIÓN INDICADA POR EL FABRICANTE: ACERO DE REFERENCIA F5-2,000 KUCHIZ, CORTADO, COCIDO, VESADO, CURADO, MEDIA CAÑA: CHIMENEA DE TANQUE DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, CON APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR 1:2, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO, PINTURA HERMETICA SEGUN NORMA-001-CONADU (VISCENTE) PARA PROFUNDIDAD: POZO-CAJA CON CHIMENEA DE 3.50 MTS.								
750	003-040-0211-0004	DESVID DE AGUAS NEGROAS EN LINEA DE ALDANTABILIDAD EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: TAPONAMIENTO DE LINEA CON TAPÓN INFLATABLE DE NEOPRENE, BOMBEO DE AGUAS, ENCAUZAMIENTO DE AGUAS NEGROAS EN POZO DE VISTAZA U OTRO SITIO QUE PERMITA LA SUPERFICIE DE OBRA; PROTECCION DEL DESVIDO DE AGUAS NEGROAS PARA PASO DE VEHICULOS (SI ES NECESARIO) MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, PARA TUBERIA DE 70 CMS. (27") DE DIAMETRO.	M3	80.00	4,366.53	\$349,354.40		\$29,448.26		\$110,906.14
760	004-010-0202-0002	ACERO DE REFERINZO CON VARILLA CORREGIDA F=2,000 KUCHIZ SEGUN NORMA NSBC-C-407-11-0002, EN CIMENTACION, INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLACES, KILLETAS, ANCLAJES, GANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA, ACERO 4 (1/2") DE DIAMETRO.	KG	191.00	71.09	\$13,578.19		\$9,267.65		\$4,310.54
770	004-010-0204-0002	ACERO DE REFERINZO CON VARILLA CORREGIDA F=2,000 KUCHIZ SEGUN NORMA NSBC-C-407-11-0002, EN ESTRUCTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARRIADO, TRASLACES, DESPERDICIO, GANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ACERO 4 (1/2") DE DIAMETRO.	KG	1,086.64	71.09	\$77,249.24		\$52,725.67		\$24,523.57
780	004-010-0206-0001	CUBIERTA DE MADERA COMÚN: INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CORTADO, DESGRASADO, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA, MEDIDO POR AREA DE CONTACTO, EN CIMENTACION.	M2	13.74	771.53	\$10,600.82		\$7,235.48		\$3,365.34
790	004-010-0208-0002	CUBIERTA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA; INCLUYE: FLETES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAFANES, OTEROS, OBRA FALSA, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CORTADO, DESGRASADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, MEDIDO POR AREA DE CONTACTO, CUBIERTA EN MUROS.	M2	133.57	1,250.22	\$167,116.91		\$114,063.92		\$53,062.99
800	004-020-0203-0003	CONCRETO PREMEZCLADO, PARA ESTRUCTURAS T.B.I.A. 18 MM (27") INCLUYE: ACARREO, COLOCACION, VESADO, CURADO CON COMPUESTOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA, ACARREO SEPARACIONES, PREPARACION DE SUPERFICIE, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, DESPERDICIOS, IMPERMEABILIZANTE INTERIOR Y FIRMA DE PROYECTO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARA RESISTENCIA: F0-250 KUCHIZ.	M3	25.81	5,814.64	\$150,075.06		\$102,432.74		\$47,643.12
810	004-020-0206-0003	SOBREPRECIO PARA EL BOMBEO DE CONCRETO (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: EQUIPO PARA SU COLOCACION, TRANSPORTE, MANOBRAS LOCALES, MATERIAL Y MANO DE OBRA, PARA RESISTENCIA: F0C-250 KUCHIZ.	M3	612.14	537.45	\$328,994.64		\$224,551.90		\$104,442.74
820	004-030-0208-0001	LIMPIEZA CON ARENA FIRMA A PRESION (CHORRO DE ARENA A METAL, BLANCO); INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, SOBRE TUBERIA DE ACERO.	M2	2,697.44	160.34	\$432,507.53		\$295,203.55		\$137,303.98
830	004-030-0208-0001	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIIVO EN TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-53B (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN INTERIOR.	M2	1,311.26	638.23	\$836,885.47		\$536,129.76		\$300,755.71
840	004-030-0208-0002	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIIVO EN TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-53B (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN EXTERIOR.	M2	1,386.18	638.23	\$884,701.66		\$566,762.00		\$317,939.66
850	004-030-0210-0001	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIIVO EN INTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-53B Y/O PEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARCHADO A BASE DE PRIMARIO EPÓXICO CATALIZADO Y ACABADO EPÓXICO CATALIZADO DE ALTOS SOLIDOS.	M2	1,311.26	752.51	\$986,736.26		\$632,127.92		\$354,608.34
860	004-030-0210-0002	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIIVO EN INTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-53B Y/O PEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARCHADO A BASE DE PRIMARIO EPÓXICO CATALIZADO Y ACABADO EPÓXICO CATALIZADO DE ALTOS SOLIDOS.	M2	65.74	1,169.87	\$76,907.25		\$49,268.72		\$27,638.53
870	004-030-0210-0004	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIIVO EN INTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-53B Y/O PEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARCHADO CON PINTURA EPÓXICA A BASE DE 100% SOLIDOS.	M2	69.50	711.38	\$49,440.91		\$31,673.08		\$17,767.83

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HUERTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
Obra de Emergencia consistente en la Estabilización del Acueducto Florida – Aguaie,
Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de
Tijuana, Baja California.



LICITACIÓN NO. 70-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025		01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
							01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct		
880	004-030-0011-0002	RECUBRIMIENTO ANTICORROSIÓN EN EXTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-530 Y/O PINTURA EN POLVO (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A BASE DE CINTA POLIÉTICO.	M2	1,386.18	790.61	\$1,095,927.77		\$702,078.71		\$393,549.04
890	004-030-0012-0001	PINTURA DE ESMALTE SOBRE ELEMENTOS DE ACERO A DOS MANOS; INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, COLOR SEGUN PROYECTO, SCREDE TUBERA.	M2	1,386.16	343.88	\$476,572.70		\$305,308.45		\$171,304.25
900	004-040-0003-0003	CONSTRUCCION DE ATRAPAS DE CONCRETO (SEGUN PLANO). INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE, CUBERA, FABRICACION Y/O SUMINISTRO DE CONCRETO, COLORADO, VIBRADO, DESCRIMADO, CURADO; ACERO DE REFORZADO (SI ES NECESARIO), SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA RESISTENCIA, Fc=250 KILOCUT.	M3	596.33	12,037.75	\$7,058,093.96		\$4,521,591.51		\$2,536,502.45
910	004-050-0001-0004	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO RESISTENCIA NORMAL TAMAÑO 347 DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, CUBERA EN FRONTERA, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, COLORADO, NIVELACION, COLORADO, TRAMPEADO, RELEJADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE LA LIGA DE CONCRETO EJECUTORA); CURADO, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA RESISTENCIA, Fc=250 KILOCUT Y 0.15 MIL. DE ESPESOR.	M2	59.05	798.26	\$47,137.25		\$23,942.73		\$23,194.52
920	004-050-0002-0011	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO, TAMAÑO 347 DE DIAMETRO, RESISTENCIA NORMAL (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; COLORADO, NIVELACION, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, COLORADO, VIBRADO, CURADO, DESCRIMADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA RESISTENCIA, Fc=250 KILOCUT TIPO "L"	ML	48.75	1,147.99	\$55,964.51		\$29,787.57		\$26,176.94
930	005-010-0002-0008	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETRECOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTEO, MEDIDO EN SECCION, ACARREO 1ER. KIL. EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO.	M3	462.48	162.18	\$75,005.01		\$42,341.54		\$32,663.47
940	005-020-0001-0008	ACARREO KILOMÉTRICO, SUBSECUENTES AL PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETRECOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, ACARREO 1K. KILOMÉTRICO, SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO.	M3KM	6,157.70	14.94	\$91,996.04		\$21,229.86		\$70,766.18
950	008-010-0001-0012	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRES (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VALORACIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. BANDEREROS.	JOR	15.00	1,433.88	\$21,508.20		\$3,360.65		\$11,202.19
960	008-010-0002-0011	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRES (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR RUSTO O EXTRAVIO, PARA REDES Y/O LINEAS PRINCIPALES, DURANTE LAS 24 HORAS.	ML	313.00	126.52	\$39,600.76		\$6,187.63		\$20,625.39
970	008-010-0006-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SINGULAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, BANDA DE OBRA Y HERRAMIENTA, REDES Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COLOR AZUL.	ML	313.00	17.25	\$5,399.25		\$3,458.89		\$1,940.36
980	101-010-0003-0004	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; INCLUYE: RUPTURA, CARGA Y ACARREO DE ESCORIAZO AL 1ER. KIL. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA, MEDIDO EN SECCION, DEMOLICION DE CONCRETO TIPO "L".	ML	48.75	335.56	\$16,358.55		\$3,775.05		\$12,583.50
990	202-010-0000-0003	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLIDALE TIPO ASTM A-572, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALMENDRO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, PRUEBA HIDROGRIFICA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NCM-001-CONAGUA (VIDENTE); HERRAMIENTA Y MANOJERAS LOCALES, PARA DIAMETRO DE 914.0 MM. (36").	PZA	2.00	24,195.28	\$48,390.56		\$31,000.20		\$17,390.36
1000	202-010-0113-0001	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLIDALE TIPO ASTM A-572, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALMENDRO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, PRUEBA HIDROGRIFICA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NCM-001-CONAGUA (VIDENTE); HERRAMIENTA Y MANOJERAS LOCALES, PARA DIAMETRO DE 1271.0 MM. (42").	ML	313.00	7,082.09	\$2216,694.17		\$1420,069.70		\$796,624.47
1010	202-010-0115-0001	INSTALACION DE PEZAS ESPECIALES DE ACERO DE DIADELA TIPO ASTM A-36; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, JUNTO AL MATERIAL, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA HIDROGRIFICA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NCM-001-CONAGUA (VIDENTE);	PZA	2.00	86,448.58	\$172,897.16		\$110,762.24		\$62,134.92

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL, S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TURBANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida – Agujas, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO. 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025			
							01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	
		MANGORAS LOCALES, PARA DIAMETRO CODIGO DE 1,371.80 MM (54") X 11"15"								
1020	262-010-0115-0002	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-38 ; INCLUYE: CARGA Y ACREDO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TORPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-COMAGUA (VIGENTE) Y MANGORAS LOCALES, PARA DIAMETRO, CODIGO DE 1,371.80 MM (54") X 45"	PZA	3.00	80,395.46	\$241,189.38		\$154,511.95	\$86,677.43	
1030	262-010-0115-0003	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-38 ; INCLUYE: CARGA Y ACREDO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TORPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-COMAGUA (VIGENTE) Y MANGORAS LOCALES, PARA DIAMETRO, CRUZ DE 1,371.80 X 702.00 MM (34" X 36")	PZA	1.00	81,606.89	\$81,606.89		\$52,279.41	\$29,327.48	
1040	262-010-0115-0004	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-38 ; INCLUYE: CARGA Y ACREDO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TORPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-COMAGUA (VIGENTE) Y MANGORAS LOCALES, PARA DIAMETRO, TUE DE 1,371.80 X 884.4165 MM (34" X 38")	PZA	2.00	98,678.89	\$197,357.78		\$126,432.33	\$70,925.45	
1050	262-010-0115-0005	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-38 ; INCLUYE: CARGA Y ACREDO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TORPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-COMAGUA (VIGENTE) Y MANGORAS LOCALES, PARA DIAMETRO, REDUCCION DE 762.00 X 384.4165 MM (30" X 12")	PZA	1.00	50,486.84	\$50,486.84		\$32,343.33	\$18,143.71	
1060	262-010-0115-0006	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-38 ; INCLUYE: CARGA Y ACREDO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION; DESCARGA, SOLDADURA A TORPE, PREPARACION DE UNIDAD, JUNTEO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA; PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NOM-001-COMAGUA (VIGENTE) Y MANGORAS LOCALES, PARA DIAMETRO, CODIGO DE 1,371.80 MM (54") X 80"	PZA	1.00	100,735.05	\$100,735.05		\$64,533.39	\$36,201.66	
1070	262-010-0118-0001	CERREJO DE CONCRETO: INCLUYE: RECORRIDO EXTERIOR CON ALQUINATE DE HULLA, EMPAQUES Y TORNILLERIA DE 24" PARA SU CORRECTA INSTALACION DE 54" CON CAMPANAS DESLIZANTES, COMUESTO POR TRES MODULOS DE PIEZAS ESPECIALES; DESCARGA, SOLDADURA A TORPE, LONGITUD DE 4.88 M. DE LA MARCA ICESA SP-12 PARA UNA PRESION DE TRABAJO DE 18 ATM CON SALIDA RADIAL DE 24".	PZA	2.00	2198,190.07	\$4396,380.14		\$2816,431.03	\$1579,949.11	
1080	262-011-0917-0001	CONEXION DE LINEA DE AGUA POTABLE A RED PRIMARIA EXISTENTE (SEGUIN PLANO Y ESPECIFICACIONES); INCLUYE: CORTE Y RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE, CONSERVACION DE ZANJA DURANTE LOS TRABAJOS, BAJADA DE LA TUBERIA, INSTALACION DE TUBO, PIEZAS ESPECIALES, JUNTAS YO VALVULAS, ADITIVO PARA SELLADO DE TUBERIA, MANGORAS LOCALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO DE 250 MM (10")	PZA	1.00	26,733.66	\$26,733.66		\$17,126.25	\$9,607.41	
1090	262-011-0918-0002	CONEXION EN CIERRE (SEGUIN PLANO Y ESPECIFICACIONES) INCLUYE: CORTE Y RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE, CONSERVACION DE ZANJA DURANTE LOS TRABAJOS, BAJADA DE LAS PIEZAS, LIMPIEZA, INSTALACION DE TUBO, PIEZAS ESPECIALES, JUNTAS YO VALVULAS, ADITIVO PARA SELLADO DE TUBERIA, MANGORAS LOCALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO DE 250 MM (10")	PZA	2.00	1996,020.65	\$3992,041.30		\$2557,401.46	\$1434,639.84	
1100	262-017-0002-0003	CONECCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE (SEGUIN INDICACIONES DE SUPERVISION); INCLUYE: CORTE, DESINSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES YO JUNTAS; DESHABILITADO DE CONEXION EXISTENTE; SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA DIAMETRO DE 1,371.80 MM (54") DE DIAMETRO.	PZA	2.00	106,449.40	\$212,898.80		\$136,388.29	\$76,510.51	
1110	262-020-0026-0001	SUMINISTRO DE MANGA DE POLIETILENO ANIDAWA C105N215, GROSOR MINIMO 1 MILIMETROS (1.000") INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA CERA PARA DIAMETRO DE 1,371.8 MM (54")	MIL	313.00	451.98	\$141,469.74		\$32,616.87	\$108,822.87	
1120	262-020-0036-0001	SUMINISTRO DE TORNILLOS DE ACERO CON COSTURA HELICOIDAL TIPO ASTM GRADE A-38 GRADO 5L YD A-38 NORMA MAX-B-177 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA CERA PARA DIAMETRO DE 1,371.8 MM (54") Y 12.7 MM (1/2") DE ESPESOR	MIL	313.00	31,999.74	\$10015,918.62		\$2311,366.08	\$7704,552.54	
1130	262-021-0911-0013	SUMINISTRO DE TORNILLOS CON Cabeza Y Tuerca Hexagonal, De Acero Inoxidable Segun ASTM A-184 TIPO 304 GRADO 8, PUESTOS EN EL ALMACEN DE LA CERA, INCLUYE: AGARREOS Y MANGORAS LOCALES, TORNILLOS, DE 22.2 X 132.7 MM (7/8" X 5 1/8")	PZA	12.00	658.11	\$7,897.32		\$1,822.47	\$6,074.85	

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

9

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TURQUINA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Flordo – Aguje, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2025		
							01 Sep 30 Sep	01 Oct 31 Oct	01 Nov-30 Nov
1140	262-022-0011-0001	SUMINISTRO DE TAPA CIEGA BIRDNDA DE ACERO SOLDABLE ASTM (PN 25) PUESTA EN EL ALMACEN DE LA CERA; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO DE 614.4 MM (24")	KG	2,363.65	241.95	\$571,885.12	\$131,973.49	\$439,911.63	
1150	262-022-0015-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE CERA, CARGA, ACARREOS Y MANOBRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, CODIGO DE 1,371.60 MM (54") X 11/16"	PZA	2.00	105,183.39	\$210,366.78	\$48,547.39	\$161,819.39	
1160	262-022-0016-0002	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE CERA, CARGA, ACARREOS Y MANOBRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, CODIGO DE 1,371.60 MM (54") X 45"	PZA	3.00	105,792.74	\$317,378.22	\$73,243.17	\$244,135.05	
1170	262-022-0016-0003	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE CERA, CARGA, ACARREOS Y MANOBRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, CODIGO DE 1,371.60 MM X 762.00 MM, (54 X 30")	PZA	1.00	108,457.94	\$108,457.94	\$25,029.60	\$83,428.34	
1180	262-022-0016-0004	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE CERA, CARGA, ACARREOS Y MANOBRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, TEE DE 1,371.60 MM X 614.40 MM, (54 X 24")	PZA	2.00	113,105.01	\$226,210.02	\$52,503.62	\$174,006.40	
1190	262-022-0019-0005	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE CERA, CARGA, ACARREOS Y MANOBRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, REDUCCION DE 762.00 MM X 348.00 MM, (38 X 12")	PZA	1.00	77,762.38	\$77,762.38	\$17,945.77	\$59,816.61	
1200	262-022-0019-0006	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE CERA, CARGA, ACARREOS Y MANOBRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, CODIGO DE 1,371.60 MM (54") X 8"	PZA	1.00	156,743.35	\$156,743.35	\$36,172.76	\$120,570.59	
1210	262-040-0016-0002	SUMINISTRO DE EMPAQUE SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA CERA, INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO, EMPAQUE DE FIBRAS DE ARAMIDA COMPRIMIDA 100% DE CERA, COMPLETA DE 144.40 MM (5")	PZA	1.00	3,820.95	\$3,820.95	\$81.79	\$2,939.16	
1220	262-040-0016-0005	SUMINISTRO DE EMPAQUE SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA CERA, INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO, EMPAQUE DE FIBRAS DE ARAMIDA COMPRIMIDA 100% DE CERA COMPLETA DE 1,371.60 MM (54")	PZA	2.00	5,527.15	\$11,054.30	\$2,551.06	\$8,503.24	
1230	484-010-0001-0003	SUMINISTRO Y COLORACION DE ESCALERA MARINA (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO) Y MATERIALES PARA SU INSTALACION; ANCLAJES, CORTES, HABILIDAD; REEMPLAZO DE REVESTIMIENTO DE CERA; EQUIPO Y HERRAMIENTA A BASE DE FIBRA DE VIDRIO, PELDADO DE 1 1/4" DE DIAMETRO, REJ. VERTICAL DE CILINDRO DE 1 3/4", HERRAJES, TORNILLOS, ANCLAS DE ACERO INOXIDABLE.	ML	4.90	18,151.96	\$88,944.60	\$20,525.81	\$68,418.79	
1240	484-030-0002-0006	CONSTRUCCION DE TAPA DE REVESTIR (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE CERA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESSARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION, A BASE DE TAPA REMOVIBLE DE CONCRETO (PLANO A4-10.17) INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO A BASE DE CANAL Y ANGULO ESTRUCTURAL, CADENA DE ACERO INOXIDABLE, DE DIMENSIONES DE 0.60 X 2.77 X 0.25 MT, DE ESPESOR.	PZA	4.00	43,460.31	\$173,841.24	\$40,118.21	\$133,723.03	
1250	484-030-0002-0007	CONSTRUCCION DE TAPA DE REVESTIR (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE CERA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESSARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION, A BASE DE TAPA REMOVIBLE DE CONCRETO (PLANO A4-10.17) INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO A BASE DE CANAL Y ANGULO ESTRUCTURAL, CADENA DE ACERO INOXIDABLE, DE DIMENSIONES DE 0.70 X 2.77 X 0.25 MT, DE ESPESOR.	PZA	1.00	47,494.01	\$47,494.01	\$10,960.53	\$36,533.48	
1260	688-010-0002-0002	DESINSTALACION Y REINSTALACION DE SEÑALAMIENTO DE TRANSITO INCLUYE: RETIRO, MOVIMIENTOS, RECOLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO, LETRERO INFORMATIVO A BASE DE LAMINA DE 1,270X44 MTS, MONTADA EN ESTRUCTURA METALICA CON PERfil CUADRADO, RECOLACION EN DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	PZA	1.00	1,233.69	\$1,233.69		\$875.52	\$358.17
1270	688-010-0002-0003	DESINSTALACION Y REINSTALACION DE SEÑALAMIENTO DE TRANSITO INCLUYE: RETIRO, MOVIMIENTOS, RECOLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO, INDICADOR DE OBSTACULOS (REFURGACION).	PZA	1.00	1,233.69	\$1,233.69		\$875.52	\$358.17
1280	688-010-0005-0108	DESINSTALACION Y DESMONTAJE INCLUYE: ACARREOS, MANOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESSARIA PARA SU CORRECTA DESINSTALACION, REINSTALACION O RELOCACION, POSTE DE CONCRETO DE 1.20 X 0.40 MTS, BANDA DE LA CRE CON LINEA ENERGETICA EXISTENTE, INCLUYE: MANO DE OBRA Y EQUIPO, BANDA DE LA CRE REEMPLAZADA, BASTIDORES, PROYECTO, TRAMITES ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y UNA RETENIDA DE POSTE A POSTE CON SU RESPECTIVA RETENIDA DOBLE DE BANQUETA.	PZA	1.00	75,364.19	\$75,364.19		\$48,280.38	\$27,084.01

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVANOVIL S.A. DE C.V.
 Otra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida - Aguaie,
 Tramo Díaz Ordaz - Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de
 Tijuana, Baja California.



LICITACION NO. 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Programa de Obra							
Actividad	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	2025	
						01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
TOTAL PARCIAL:					\$47'100,281.11	\$3'455,955.47	\$31'977,474.99
TOTAL ACUMULADO:						\$3'455,955.47	\$35'431,438.46
% PARCIAL:						7.54%	67.89%
% ACUMULADO:						7.54%	75.23%
							100.00%

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVANOVIL S.A. DE C.V.
 GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TURUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida – Aguaie, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO. TD-HP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Programa de Obra								
			Fecha	Inicio	Termino	Unidad	Cantidad	2025	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida – Aguaie, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.											
REUBICACION DEL ACUEDUCTO FLUIDO AGUAIE DE 1X1000 (34") DE DIAMETRO CON TUBERIA DE ACERO EN EL CRUCE DEL RIO DIAZ ORDAZ Y CAMINO RECALCILLO EN EL MUNICIPIO DE TURUANA, B.C. (REUBICACION TRAZO)											
20	001-010-0004-0001	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MEDIDO EN SECCION, CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE.	22/Sept/2025	31/Oct/2025	M3	33.81	7.79	26.00			
30	001-010-0004-0003	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MEDIDO EN SECCION, ASFALTICO.	22/Sept/2025	31/Oct/2025	M3	119.48	27.57	91.90			
40	001-010-0008-0004	RUPTURA DE BANQUETA DE CONCRETO; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO AL 1ER. KM. MEDIDO EN SECCION, CUALQUIER ESPECIE.	22/Sept/2025	31/Oct/2025	M3	5.90	1.35	4.53			
50	001-010-0011-0001	CORTE CON CORTADORA DE DISCO A PROFUNDIDAD VARIABLE; INCLUYE: TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO CORTE. PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE.	22/Sept/2025	31/Oct/2025	M3	330.00	76.15	253.84			
60	001-010-0011-0003	CORTE CON CORTADORA DE DISCO A PROFUNDIDAD VARIABLE; INCLUYE: TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO CORTE. PAVIMENTO ASFALTICO.	22/Sept/2025	31/Oct/2025	M3	140.00	32.31	107.69			
70	001-010-0011-0004	CORTE CON CORTADORA DE DISCO A PROFUNDIDAD VARIABLE; INCLUYE: TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO CORTE. BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO.	22/Sept/2025	31/Oct/2025	M3	30.00	6.92	23.07			
80	001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "P" EN SECO; INCLUYE: AFLORIE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMARICIE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 1.00 A 2.00 MTS.	22/Sept/2025	07/Nov/2025	M3	1138.94	70.09	876.10	192.74		
90	001-030-0015-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "P" EN SECO; INCLUYE: AFLORIE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMARICIE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	22/Sept/2025	07/Nov/2025	M3	1124.08	69.17	861.67	190.22		
100	001-030-0015-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "P" EN SECO; INCLUYE: AFLORIE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMARICIE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 8.00 MTS.	22/Sept/2025	07/Nov/2025	M3	1047.56	64.45	805.81	171.27		
110	001-030-0015-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "P" EN SECO; INCLUYE: AFLORIE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMARICIE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA, PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 8.00 MTS.	22/Sept/2025	07/Nov/2025	M3	815.02	50.15	626.93	137.92		
120	001-030-0021-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "P" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMARICIE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 14 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.01 A 2.00 MTS.	22/Sept/2025	07/Nov/2025	M3	18.45	1.34	14.19	3.12		
130	001-030-0021-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "P" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMARICIE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 14 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	22/Sept/2025	07/Nov/2025	M3	12.50	0.76	9.61	2.11		
140	001-030-0021-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "P" EN SECO; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMARICIE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 14 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION PARA PROFUNDIDAD, EN ZONA Poblada CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 8.00 MTS.	22/Sept/2025	07/Nov/2025	M3	1.00	0.06	0.76	0.16		

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVANOVIL S.A. DE C.V.
Obra de: Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida – Aguaie, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACIÓN NO. TD-HP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Programa de Obra						
			Fecha	Inicio	Termino	Unidad	Cantidad Programada	2025 01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct
150	031-030-003-0001	ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS. SUEDE PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AREA DE EXCAVACION, MATERIAL, ARRIEDE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REFORZOS, CARTA DIRECCIA A CAVAR O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA INSTALACIONES EXISTENTES.	22/09/2025	31/09/2025	M3	72.00	16.62	55.38	
160	031-040-0051-0002	PLANTILLA COMPACTADA CON PESO MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL, SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL ALMONYO COMPLETO DE LA TUBERIA, CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1.700 Y 2.000 KG/M3.	04/10/2025	12/10/2025	M2	719.90	510.89		209.00
170	031-040-0054-0001	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A VOLTEO	05/10/2025	13/10/2025	M3	94.75	64.67		30.07
180	031-040-0055-0002	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1.700 Y 2.000 KG/M3; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CICL. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 60 % PRUEBA PROCTOR.	05/10/2025	13/10/2025	M3	742.57	506.83	235.73	
190	031-040-0055-0003	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1.700 Y 2.000 KG/M3; INCLUYE: SUMINISTRO, CARTA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR; COMPACTACION AL 65 % PRUEBA PROCTOR.	05/10/2025	13/10/2025	M3	3467.35	2366.61		1,100.74
200	031-040-0016-0003	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1.700 Y 2.000 KG/M3; COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR, CON SUBSTRATO, CARTA Y ACARREO DEL MATERIAL, AL LUGAR DE LA OBRA, ELIMINACION DE PEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CON EQUIPO, COMPACTACION AL 65 % PRUEBA PROCTOR.	05/10/2025	13/10/2025	M3	14.15	9.65		4.49
210	031-060-0002-0001	ADMES METALICO TIPO "SAFE-T-SHIELD" O EQUIVALENTE DE ALUMINIO ACABADO TIPO ALUM-A-SHIELD CON TROQUELES METALICOS; INCLUYE: RENTA O ARRIENDO, CARTA, ACARREO Y DESCARTE EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANERIAS LOCALES, MANO DE OBRA, INFLACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION, PARA PROFUNDIDAD DE 0.08 A 1.00 MTS.	22/09/2025	26/09/2025	M2	825.60	28.95	429.89	266.53
220	031-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO TAMAÑO 1/2" DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO, CARTA, Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZACION, COMPACTACION AL 100 % ASISTIDO MODIFICADO, PARA VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MAXIMO, LIGUE LIQUIDO DE 30% MAXIMO.	07/10/2025	15/10/2025	M3	201.70	129.21		72.48
230	031-070-0014-0002	BACHE EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO, MATEADO, CORTADO Y CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; REEDO DE IMPREGNACION, LIDA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION), LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA CONCRETO HIDRAULICO PC-250 KG/M3 Y 0.26 MTS. DE ESPESOR.	11/04/2025	18/04/2025	M2	169.06	89.98		79.07
240	031-070-0014-0010	BACHE EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO, MATEADO, CORTADO Y CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; REEDO DE IMPREGNACION, LIDA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION), LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA CONCRETO HIDRAULICO PC-250 KG/M3 Y 0.26 MTS. DE ESPESOR.	12/04/2025	20/04/2025	M2	1311.28	666.04	615.23	
250	032-010-0001-0001	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPAÑA-CAMPANA) PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARTA Y ACARREO DEL ALMACEN DE LA OBRA AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BALADO, TENDIDO, PIEZAS DE UNION, JUNCO, MANERIAS LOCALES, MATERIALES Y EQUIPO NECESARIO PARA PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NO-M-01-CONAGUA (VIGENTE), PARA DIAMETRO DE 101.6 MM (4")	07/10/2025	15/10/2025	ML	8.00	5.12		2.87
260	032-010-0001-0003	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPAÑA-CAMPANA) PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARTA Y ACARREO DEL ALMACEN DE LA OBRA AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BALADO, TENDIDO, PIEZAS DE UNION, JUNCO, MANERIAS LOCALES, MATERIALES Y EQUIPO NECESARIO PARA PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NO-M-01-CONAGUA (VIGENTE), PARA DIAMETRO DE 203.2 MM (8")	07/10/2025	15/10/2025	ML	12.00	7.68		4.31

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVANOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE Tijuana
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



LICITACION NO: 7D-MP-875-2025

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida – Aguaque, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Programa de Obra							
			Fecha	Termina	Unidad	Cantidad Programada	2025	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
270	002-010-0002-0008	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION, DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANDO DE OBRA, EQUIPO, PRUEBA HIDROSTATICA, PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NCM-001-COMAGUA (VIDENTE), HERRAMIENTA Y MANOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO DE 914.4 MM. (36") Y 11.12 MM. (7/16") A 14.27 MM. (9/16") DE ESPESOR.	07/09/2025	15/09/2025	ML.	1.30		0.83	0.46	
280	002-010-0002-0009	INSTALACION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-53B, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION, DESCARGA Y DISTRIBUCION DE LA MISMA, BAJADO, ALINEADO, PREPARACION DE UNIDADES, SOLDADURA A TOPE; MATERIALES, MANDO DE OBRA, EQUIPO, PRUEBA HIDROSTATICA, PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NORMA NCM-001-COMAGUA (VIDENTE), HERRAMIENTA Y MANOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO DE 914.4 MM. (36") Y 11.12 MM. (7/16") A 14.27 MM. (9/16") DE ESPESOR.	07/09/2025	15/09/2025	ML.	0.50		0.32	0.17	
290	002-010-0005-0001	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPAÑA-CAMPANA), INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, PIEZAS DE UNION, LIMPIEZA E INSTALACION, BAJADO DE LAS PIEZAS, LUBRICANTE, JUNTO, MANDOBRAS LOCALES, MATERIAL Y EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO DE 101.6 MM. (4") A 254 MM. (10")	07/09/2025	15/09/2025	PZA	2.00		1.28	0.71	
300	002-010-0006-0001	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC IRREDONDES; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, PIEZAS DE UNION, LIMPIEZA E INSTALACION, BAJADO DE LAS PIEZAS, LUBRICANTE, JUNTO, MANDOBRAS LOCALES, MANDOBRAS LOCALES, MANDOBRAS LOCALES, MANDO DE OBRA, EQUIPO PARA PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO DE 101.6 MM. (4") A 254 MM. (10")	07/09/2025	15/09/2025	PZA	2.00		1.28	0.71	
310	002-010-0016-0002	INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO IRREDONDES, TIPO COMPUESTA, PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LIMPIEZA E INSTALACION DE LA PIEZA, EMPAQUES Y TORILLERA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA), MANDOBRAS LOCALES, MANDO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA DIAMETRO DE 101.6 MM. (4")	07/09/2025	15/09/2025	PZA	1.00		0.64	0.35	
320	002-010-0018-0001	INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO IRREDONDES, TIPO COMPUESTA, PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LIMPIEZA E INSTALACION DE LA PIEZA, EMPAQUES Y TORILLERA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA), MANDOBRAS LOCALES, MANDO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA DIAMETRO DE 203.2 MM. (8")	07/09/2025	15/09/2025	PZA	1.00		0.64	0.35	
330	002-010-0018-0005	INSTALACION DE VALVULAS DE SECCIONAMIENTO IRREDONDES, TIPO COMPUESTA, PARA AGUA POTABLE; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, LIMPIEZA E INSTALACION DE LA PIEZA, EMPAQUES Y TORILLERA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA), MANDOBRAS LOCALES, MANDO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA DIAMETRO DE 254 MM. (10")	07/09/2025	15/09/2025	PZA	1.00		0.64	0.35	
340	002-010-0018-0004	INSTALACION DE VALVULA COMBINADA DE ADMISION, EXPULSION Y ELEVACION DE AIRE (KATEA), EN TUBERA DE ACERO CS/CGN PLANO 41-1071, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, LIMPIEZA E INSTALACION DE VATES, VALVULAS DE COMPUESTA, PIEZAS ESPECIALES, EMPAQUES Y TORILLERA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA), MANDOBRAS LOCALES, MANDO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA DIAMETRO DE 152.4 MM. (6")	07/09/2025	15/09/2025	JGO	1.00		0.64	0.35	
350	002-010-0046-0002	INSTALACION DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO (CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SEGUN PROYECTO); INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, LIMPIEZA E INSTALACION DE LAS PIEZAS, MANDOBRAS LOCALES, MANDO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO: 141.9 A 203.2 MM. (4" A 8")	07/09/2025	15/09/2025	PZA	1.00		0.64	0.35	
360	002-010-0046-0003	INSTALACION DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO (CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SEGUN PROYECTO); INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, LIMPIEZA E INSTALACION DE LAS PIEZAS, MANDOBRAS LOCALES, MANDO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO: 254 A 255.6 MM. (10" A 10 1/4")	07/09/2025	15/09/2025	PZA	1.00		0.64	0.35	
370	002-010-0046-0005	INSTALACION DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO (CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SEGUN PROYECTO); INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, LIMPIEZA E INSTALACION DE LAS PIEZAS, MANDOBRAS LOCALES, MANDO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA). PARA DIAMETRO: 814.4 MM. (36") EN ADELANTE.	07/09/2025	15/09/2025	PZA	1.00		0.64	0.35	
380	002-010-0073-0002	PLANO DE OBRA TERMINADA DEL PROYECTO EN PAPEL PLASTICO REPRODUCIBLE, CON LA INFORMACION EN FORMATO DWG Y ENTRERGADO EN DISCO COMPACTO (CD), DEBERA ESTAR PLANEAMENTE IDENTIFICADO Y LA INFORMACION DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS TECNICAS (VERSIÓN ACTUALIZADA) PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SEDE DE AGUA, DISTRIBUCION, TALLERES, ESTACIONES DE TRATAMIENTO, ESTACIONES DE LA OBRA Y REFERENCIAS TOPOGRAFICAS CON CONFORMACIONES TERRITORIALES (C.C. 01 DE VALDIVIA, SECCION C.C. 20 MTS.), HORARIOS, PIEZAS ESPECIALES, SEGUN SERAN EL PROYECTO Y EL INGENIERO, ASI COMO CON LA INFORMACION TECNICA Y DATOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACION, PARA LINEA DE CONDUCCION.	01/09/2025	28/09/2025	PLANO	2.00			2.00	
390	002-020-0001-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL UNION ESPAÑA-CAMPANA CLASE 210 (RD-18) (CD), SEGUN ESTANDARES ARWPA CIBR VIDENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: TUBERIA, PIEZAS Y MATERIALES PARA SU ACOPLAMIENTO, PARA DIAMETRO: DE 101.6 MM. (4")	22/09/2025	30/09/2025	ML.	8.00		1.85	6.15	

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

3

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida – Aguaque, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Programa de Obra					
			Inicia	Termina	Unidad	Cantidad Programada	2025	01 Sep-30 Sep
400	032-020-0012-0003	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL UNION ESPAÑA-CAMPANA CLASE 205 (RD-10) CQ, SEGUN ESTANDARES AWWA C900 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: TUBERIA, PIEZAS Y MATERIALES PARA SU ACOPLAMIENTO, PARA DIAMETRO: DE 203.2 MM. (8")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	ML	12.00	2025	2.77 9.21
410	032-020-0016-0011	SUMINISTRO DE TUBERIA LISA DE ACERO TIPO ASTM GRADO A-539 Y NORMA NMX-B-177 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, SIN PROTECCION, PARA DIAMETRO: DE 203.2 MM. (8") Y 165.1 MM. (6.5") DE ESPESOR.	22/Sept/2025	31/Oct/2025	ML	1.30	2025	0.30 1.00
420	032-020-0016-0015	SUMINISTRO DE TUBERIA LISA DE ACERO TIPO ASTM GRADO A-539 Y NORMA NMX-B-177 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, SIN PROTECCION, PARA DIAMETRO: DE 141.4 MM. (5.5") Y 127.0 MM. (5") DE ESPESOR.	22/Sept/2025	31/Oct/2025	ML	0.50	2025	0.12 0.38
430	032-020-0016-0026	SUMINISTRO DE TUBERIA LISA DE ACERO TIPO ASTM GRADO A-539 Y NORMA NMX-B-177 VIGENTE, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, SIN PROTECCION, PARA DIAMETRO: DE 137.0 MM. (5.3") Y 127.0 MM. (5") DE ESPESOR.	22/Sept/2025	31/Oct/2025	ML	4.00	2025	0.92 3.07
440	032-021-0017-0004	SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO BIDIM, TIPO COMPUERTA, VASTAGO FIJO, CLASE 300 SEGUN ESTANDARES AWWA C509 Y/O AWWA C515, BIDAS ANSI B16.5, PARA UNA PRESION MINIMA DE 21.6 KOCM (300 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS Y TUBERIAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO 12, ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: DE 101.6 MM. (4")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	PZA	1.00	2025	0.23 0.76
450	032-021-0017-0005	SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO BIDIM, TIPO COMPUERTA, VASTAGO FIJO, CLASE 300 SEGUN ESTANDARES AWWA C509 Y/O AWWA C515, BIDAS ANSI B16.5, PARA UNA PRESION MINIMA DE 21.6 KOCM (300 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS Y TUBERIAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO 12, ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: DE 203.2 MM. (8")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	PZA	1.00	2025	0.23 0.76
460	032-021-0017-0007	SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO BIDIM, TIPO COMPUERTA, VASTAGO FIJO, CLASE 300 SEGUN ESTANDARES AWWA C509 Y/O AWWA C515, BIDAS ANSI B16.5, PARA UNA PRESION MINIMA DE 21.6 KOCM (300 PSI), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: EMPAQUES, TORNILLOS Y TUBERIAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO 12, ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: DE 254 MM. (10")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	PZA	1.00	2025	0.23 0.76
470	032-021-0056-0005	SUMINISTRO DE VALVULA COMBINADA DE ADMISION, EXPULSION Y ELIMINACION DE AIRE, EN TUBERIA DE ACERO, CLASE 300 (SE CON PLANO AP-1021), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: 2 VANEYAS, 2 VALVULAS DE COMPUERTA, PIEZAS ESPECIALES, ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: DE 152.4 MM. (6")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	JGO	1.00	2025	0.23 0.76
480	032-021-0073-0006	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE NEOPRENE ASTM D2000, DE 1/8" DE ESPESOR, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: DE 203.2 MM. (8")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	PZA	1.00	2025	0.23 0.76
490	032-022-0034-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDADAS TIPO ASTM A-533, CLASE 300, CON EXTREMOS BIDIMIDOS; PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARA, ACARREOS Y MANOBIERAS LOCALES, PARA DIAMETRO: HASTA 343.8 MM. (13")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	KG	90.00	2025	20.76 69.23
500	032-022-0035-0006	SUMINISTRO DE BIDAS DE ACERO TIPO ASTM A35, TIPO ANILLO, CARA PLANA, CLASE F, PRESION DE OPERACION DE 21 KOCM (300 PSI), SEGUN AWWA C207, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: DE 203.2 MM. (8")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	PZA	3.00	2025	0.69 2.30
510	032-022-0035-0015	SUMINISTRO DE BIDAS DE ACERO TIPO ASTM A35, TIPO ANILLO, CARA PLANA, CLASE F, PRESION DE OPERACION DE 21 KOCM (300 PSI), SEGUN AWWA C207, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: DE 161.4 MM. (6")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	PZA	4.00	2025	0.92 3.07
520	032-022-0035-0021	SUMINISTRO DE BIDAS DE ACERO TIPO ASTM A35, TIPO ANILLO, CARA PLANA, CLASE F, PRESION DE OPERACION DE 21 KOCM (300 PSI), SEGUN AWWA C207, PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: DE 137.0 MM. (5.3")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	PZA	4.00	2025	0.92 3.07
530	032-023-0035-0004	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE CON COPLE INTEGRAL UNION ESPAÑA-CAMPANA DE ACUERDO A ESTANDARES AWWA C907 VIGENTE (RD-10), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: TAPON CAMPANA DE 254 MM. (10")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	PZA	1.00	2025	0.23 0.76
540	032-023-0014-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BIDIMIDAS, DE ACUERDO A ESTANDARES AWWA C907 VIGENTE (RD-10), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: EXTREMIDAD CAMPANA DE 161.4 MM. (6")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	PZA	1.00	2025	0.23 0.76
550	032-023-0014-0004	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BIDIMIDAS, DE ACUERDO A ESTANDARES AWWA C907 VIGENTE (RD-10), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: EXTREMIDAD CAMPANA DE 137.0 MM. (5.3")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	PZA	2.00	2025	0.46 1.53
560	032-023-0015-0003	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE PVC PARA AGUA POTABLE, BIDIMIDAS, DE ACUERDO A ESTANDARES AWWA C907 VIGENTE (RD-10), PUESTAS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ANILLOS DE HULE, ACARREOS Y MANOBIERAS, PARA DIAMETRO: EXTREMIDAD CAMPANA DE 203.2 MM. (8")	22/Sept/2025	31/Oct/2025	PZA	1.00	2025	0.23 0.76

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO E. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE Tijuana
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida – Aguje, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Programa de Obra								
			Fecha	Inicio	Termino	Unidad	Cantidad Programada	2025	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
570	002-025-0013-0005	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACENDE DE LA CERA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARS SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNILLOS Y TUECAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-161 TIPO 304 GRADO DE BARRIL Y ARO DE HIERRO DUCTIL ASTM A53B, RECURBIMIENTO EPÓXICO Y EMPAQUE NBR ASTM D2090; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIÁMETRO DE 101.6 MM. (4")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00		0.23	0.76		
580	002-025-0013-0006	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACENDE DE LA CERA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARS SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNILLOS Y TUECAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-161 TIPO 304 GRADO DE BARRIL Y ARO DE HIERRO DUCTIL ASTM A53B, RECURBIMIENTO EPÓXICO Y EMPAQUE NBR ASTM D2090; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIÁMETRO DE 254.0 MM. (10")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00		0.23	0.76		
590	002-025-0013-0008	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACENDE DE LA CERA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARS SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNILLOS Y TUECAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-161 TIPO 304 GRADO DE BARRIL Y ARO DE HIERRO DUCTIL ASTM A53B, RECURBIMIENTO EPÓXICO Y EMPAQUE NBR ASTM D2090; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIÁMETRO DE 304.8 MM. (12")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	3.00		0.69	2.30		
600	002-025-0013-0010	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACENDE DE LA CERA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARS SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNILLOS Y TUECAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-161 TIPO 304 GRADO DE BARRIL Y ARO DE HIERRO DUCTIL ASTM A53B, RECURBIMIENTO EPÓXICO Y EMPAQUE NBR ASTM D2090; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIÁMETRO DE 1219.2 MM. (48")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00		0.23	0.76		
610	002-025-0013-0019	SUMINISTRO DE JUNTA DE ACOPLAMIENTO, COMPLETA, PUESTA EN EL ALMACENDE DE LA CERA, CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PARTICULARS SEGUN INDICACIONES EN PROYECTO; TORNILLOS Y TUECAS DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-161 TIPO 304 GRADO DE BARRIL Y ARO DE HIERRO DUCTIL ASTM A53B, RECURBIMIENTO EPÓXICO Y EMPAQUE NBR ASTM D2090; INCLUYE: ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIÁMETRO DE 1371.0 MM. (54")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00		0.23	0.76		
620	002-030-0005-0006	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMANO, MANO Y TAPA DE FOTO, PARA CAJA DE OPERACION DE VALVULA (SEGUIN PLANOS AP-10.15 YD AP-10.16); INCLUYE: MATERIALES, FERNO DE FOTO, ACARREO EN 133.33 KILO, MANOBRAS LOCALES, MANO DE CERA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CONTRAMANO SENCILLO DE 152.4 MM. (6") DE 2.16 MTS.	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00		0.23	0.76		
630	002-030-0016-0009	CAJAS PARA VALVULAS DE ADMISION, EXPULSION Y ELIMINACION DE AIRE (SEGUIN PLANO AP-10.21); INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE, CONCRETO EN PISOS, LOSAS Y DALAS; MUSO DE BLOCK JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA, CON REFUERZO VERTICAL Y HORIZONTAL; ACERO DE REFUERZO F5-2,600 KILOC, CIERRA DE MADERA, MATERIALES, MANO DE CERA Y EQUIPO NECESARIO, CAJA TIPO V.	07/10/2025	15/10/2025	PZA	1.00		0.64	0.35		
640	003-010-0012-0005	INSTALACION DE TUBERIA DE PVC, CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPAÑA CAMPANA) O PARA CEMENTAR SEGUN NORMAS ASTM D3034, ASTM F174; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADA, LUBRICACION, TORNILLO, MUELLEN, JUNTO, MANOBRAS LOCALES Y PRUEBA HERMETICA SEGUN NCM-001 CONCAGUA (VERDE); PARA DIAMETRO DE 30 CM. (12")	07/10/2025	15/10/2025	ML	95.00		60.85	34.14		
650	003-011-0002-0001	DESINSTALACION DE TUBERIA DE PVC; INCLUYE: MANO DE CERA, RETIRO, CARGA Y ACARREO DE LA TUBERIA HASTA UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 5 KM; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA DESINSTALACION, PARA DIAMETRO HASTA 30 CMS. (12")	22/09/2025	31/09/2025	ML	95.00		21.92	73.07		
660	003-011-0002-0003	DESINSTALACION DE TUBERIA DE PVC; INCLUYE: MANO DE CERA, RETIRO, CARGA Y ACARREO DE LA TUBERIA HASTA UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 5 KM; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA DESINSTALACION, PARA DIAMETRO DE 81 CMS. (24") EN ADELANTE.	22/09/2025	31/09/2025	ML	72.00		16.62	55.38		
670	003-011-0003-0004	DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISTA; INCLUYE: EXCAVACION LATERAL, MANO DE CERA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCORIA AL 133.33 KILO, LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARA PROFUNDIDAD, MAYOR DE 4.01 MTS.	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00		0.23	0.76		
680	003-011-0005-0001	DESINSTALACION DE BROCAL Y TAPA FO YD YD HIERRO DUCTIL; INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL LUGAR DE ALMACENAMIENTO O DONDE INDIQUE LA SUPERVISOR, MANO DE CERA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA BROCAL Y TAPA CIEGA FO YD YD HIERRO DUCTIL, PARA POZO DE VISTA.	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00		0.23	0.76		
690	003-020-0002-0004	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC CON COPLE INTEGRAL (UNION ESPAÑA CAMPANA) SEGUN NORMA ASTM D3034 (RD-35) VERSION ACTUALIZADA, RODIZO MINIMA DE 12.4 KILOC (41 PS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA CERA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANOBRAS, PARA DIAMETRO DE 30 CMS. (12")	22/09/2025	31/09/2025	ML	95.00		21.92	73.07		
700	003-021-0015-0004	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADAPTADOR DE PVC CON RECURBIMIENTO EXTERIOR DE AGRAGADO GRUESO Y EMPAQUE DE NEOPRENE PARA ENTRARICAR AL POZO DE VISTA SEGUN DETALLE EN PLANO AS-10-2; INCLUYE: JUNTA DE MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 O ALGUN OTRO SELLADOR ADECUADO ENTRE LA TUBERIA Y EL ARROLLO DE CONCRETO; MANO DE CERA, MATERIALES Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA DIAMETRO DE 35 CMS. (14")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	6.00		1.37	4.61		
710	003-030-0003-0014	POZO DE VISTA TIPO ESPECIAL (SEGUIN PLANO AS-1.10) PARA DIAMETROS DE 0.57 A 1.01 MTS. (21" A 39"); INCLUYE: CIMENTACION Y TALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE 10-250 KILOC, ARMADO CON MALLA.	05/10/2025	13/10/2025	PZA	1.00		0.68	0.31		

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE Tijuana
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florido – Agua, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACION NO. 7D-NP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Programa de Obra								
Actividad	Concepto	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Término	Unidad	Cantidad Programada	2025 01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct 01 Nov-30 Nov
		ELECTRO SOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TANQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO Y MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACERO DE 10 MM. (10P) DE DIAMETRO, TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERIA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTERAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE, ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUYENTES CUANDO NO ESTEN EMERIDAS EN LA DIAZA DE DESPLANTE; MEDIA CÁRA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTÁTICA SEGUN NORMA-001-CORAZUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD, DE 5.50 MTS.						
720	003-030-0018-0008	POZO CAJA DEFLEXION (SEGUIN PLANO AS-2-17). INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE FC-200 KOCM2, LOSA INFERIOR, MUROS, TRAMES Y LOSA SUPERIOR DE CONCRETO FC-200 KOCM2, TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERIA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTERAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE, CONSTRUCCION RELLENO DE CONCRETO SIMPLE CON PESO DIFERENTE PARA EVITAR AZOLVE; ESCALONES DE FOLRL DE 1.8 KILO, TIPO D-075-2-2000 KOCM2, CEMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CÁRA, CHIMENEAS DE TANQUE DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2, CON APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR 1:2, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTÁTICA SEGUN NORMA-001-CORAZUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD, POZO-CAJA CON CHIMENEAS DE 1.50 MTS.	05/04/2025	13/09/2025	PZA	1.00	0.68	0.31
730	003-030-0018-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FC-F0, CON BISAGRAS Y PERNO DE 18 MM. (18P) DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI 304 (SEGUIN PLANO AS-4-20) PARA POZO DE VISTA, INCLUYE: CÁRDA Y ACABADO DE ALMACENAJE, LUMAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, BANDO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION, PARA DIAMETRO BROCAL Y TAPA DE 100 CM, DE 91 CMS. (10P), BROCAL DE 72 KI. Y TAPA DE 47 KI.	05/04/2025	13/09/2025	PZA	5.00	3.41	1.58
740	003-030-0025-0009	POZO CAJA (SEGUIN PLANO AS-6-19). INCLUYE: CÁRDA DE PODERADA DE TANQUE; LOSA INFERIOR, MUROS, TRAMES Y LOSA SUPERIOR DE CONCRETO FC-200 KOCM2, TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERIA SER ELABORADO CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTERAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ACERO DE REFUERZO F-2-2000 KOCM2, CEMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MEDIA CÁRA, CHIMENEAS DE TANQUE DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2, CON APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR 1:2, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTÁTICA SEGUN NORMA-001-CORAZUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD, POZO-CAJA CON CHIMENEAS DE 1.50 MTS.	05/04/2025	13/09/2025	PZA	1.00	0.68	0.31
750	003-010-0011-0001	DESAGUE DE AGUAS RESIDUALES EN LINEA DE ALGANTILLADO EXISTENTE (SEGUIN ESPECIFICACIONES). INCLUYE: TAPACORTE DE LINEA CON TAPON INFLABLE DE NEOPRENO NO. 10, ROMPEZ DE ACERO INOX, ENCAJAMIENTO DE AGUAS NEGRAS A POZO DE VISTA Y OTRO SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISION DE OBRA; PROTECCION DEL SERVICIO DE AGUAS NEGRAS PARA PASE DE VEHICULOS (SI ES NECESARIO), MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA TUBERIA DE 76 CMS. (76P) DE DIAMETRO.	05/04/2025	13/09/2025	M	80.00	54.60	25.39
760	004-010-0002-0002	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRIUDAS F-2-2000 KOCM2 SEGUIN NORMA NMX-C-467-11-00NOC, EN ESTRUCTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, CÁRDA Y ACABADO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, TRASLAPES, SILETOS, ANCLAJES, DANCHOS, DESPERDICIO, HABILITADO, COLOCACION Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (10P) DE DIAMETRO.	05/04/2025	13/09/2025	KG	191.00	130.37	60.63
770	004-010-0004-0002	ACERO DE REFUERZO CON VARILLA CORRIUDAS F-2-2000 KOCM2 SEGUIN NORMA NMX-C-467-11-00NOC, EN ESTRUCTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, CÁRDA Y ACABADO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU USO, ALAMBRE, HABILITADO, ARNOLD, TRASLAPES, DESPERDICIO, DANCHOS, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. ACERO # 4 (10P) DE DIAMETRO.	05/04/2025	13/09/2025	KG	1086.64	741.67	344.96
780	004-010-0008-0001	CIMERA DE MADERA CORBINA: INCLUYE: FUELES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, PINTADO, CEMBRADO, DESCRIMBRADO, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA, MEDIDO POR AREA DE CONTACTO. EN CIMENTACION.	05/04/2025	13/09/2025	M2	13.74	9.57	4.36
790	004-010-0008-0002	CIMERA DE MADERA PARA ACABADOS APARENTES EN ESTRUCTURA: INCLUYE: FUELES, SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO, NIVELADO, CHAVANAS, OTREROS, OBRA Falsa, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CEMBRADO, DESCRIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, MEDIDO POR AREA DE CONTACTO, CIMERA EN MUROS.	05/04/2025	13/09/2025	M2	133.67	91.23	42.43
800	004-020-0003-0003	CONCRETO PREMEZCLADO, PARA ESTRUCTURAS TANQUE, 10 MM. (10P): INCLUYE: ACABAR OS, COLADO, VIBRADO, CURADO CON COMPLEJOS LIQUIDOS FORMADORES DE MEMBRANA; ACABADO SEGUN INDICACIONES DE PROTECCION, ELEVACION CUALQUIER NIVEL, DESPERDICIOS, IMPERMEABILIZANTE INTERAL Y FIBRA DE POLIPROPILENO INTEGRADOS EN PLANTA; MATERIAL PARA PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARA RESISTENCIA, FC-200 KOCM2.	05/04/2025	13/09/2025	M3	25.81	17.61	8.39
810	004-020-0008-0003	COLOCACION PARA EL BLOQUEO DE CONCRETO (SEGUIN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: EQUIPO PARA SU COLOCACION, TRANSPORTE, MANOBRAS LOCALES, MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA RESISTENCIA, FC-200 KOCM2.	05/04/2025	13/09/2025	M3	612.14	417.81	194.33
820	004-030-0004-0001	LIMPIEZA CON ARENA FINA A PRESION (CILINDRO DE ARENA A METAL, BLANCO); INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, SOBRE TUBERIA DE ACERO.	05/04/2025	13/09/2025	M2	2697.44	1841.10	856.33
830	004-030-0004-0001	RECUBRIMIENTO ANTICORROSION EN TUBERIA DE ACERO TIPO ASTA A 300 (SEGUIN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y	07/04/2025	13/09/2025	M2	1311.26	840.02	471.23

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

6

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida – Aguaie, Tramo Díaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.



LICITACIÓN N°: 7D-HP-075-2025

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Programa de Obra								
			Fecha	Inicio	Termino	Unidad	Cantidad	2025	01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
HERRAMIENTA EN INTERIOR											
840	004-036-0008-0002	RECUBRIMIENTO ANTICORROSION EN TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-537 (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA EN EXTERIOR.	07/09/2025	15/09/2025	M2		1386.18		888.01		499.15
850	004-036-0016-0001	RECUBRIMIENTO ANTICORROSION EN INTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-537 Y/O PEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A BASE DE PRIMEROS EPOXICOS CATALIZADO Y ACABADO EPOXICO CATALIZADO DE ALTO SOLUCOS.	07/09/2025	15/09/2025	M2		1311.26		840.02		471.23
860	004-036-0018-0002	RECUBRIMIENTO ANTICORROSION EN INTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-537 Y/O PEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARCHEO A BASE DE PRIMEROS EPOXICOS CATALIZADO Y ACABADO EPOXICO CATALIZADO DE ALTO SOLUCOS.	07/09/2025	15/09/2025	M2		65.74		42.10		23.62
870	004-036-0019-0004	RECUBRIMIENTO ANTICORROSION EN INTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-537 Y/O PEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, PARCHEO CON PINTURA EPOXICA A BASE DE 100% SOLUCOS.	07/09/2025	15/09/2025	M2		69.50		44.52		24.97
880	004-036-0011-0002	RECUBRIMIENTO ANTICORROSION EN EXTERIOR SOBRE TUBERIA DE ACERO TIPO ASTM A-537 Y/O PEZAS ESPECIALES (SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO); INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE SUPERFICIE, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A BASE DE CINTA POLICRISTALINA.	07/09/2025	15/09/2025	M2		1386.18		888.01		499.15
890	004-036-0012-0001	PINTURA DE ESMALTE SOBRE ELEMENTOS DE ACERO A DOS MANOS, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, COLOR SEGUN PROYECTO, SOBRE TUBERIA.	07/09/2025	15/09/2025	M2		1386.16		888.01		498.15
900	004-010-0003-0003	CONSTRUCCION DE ATRACCIONES DE CONCRETO (SEGUN PLANO); INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE, CERRAJERIA Y/O SUMINISTRO DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO, DESCERRAJADO, CURADO, ACERO DE REFUERZO (SI ES NECESARIO), SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA RESISTENCIA, Fv=250 KICM2.	07/09/2025	15/09/2025	M3		586.33		375.62		210.71
910	004-020-0011-0004	BANDERITA DE CONCRETO HIDRAULICO RESISTENCIA NORMAL TAMAÑO 30" DE DIAMETRO INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO O DE MATERIALES, CERRAJERIA EN FRONTERA, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, ARRIE, VIBRACION, COLADO, TRAMPEADO, RELEJADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE LA UNION ELECTORAL); CURADO, DESCERRAJADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA RESISTENCIA, Fv=200 KICM2 Y 0.10 MTS. DE ESPESOR.	17/09/2025	28/09/2025	M2		59.05		29.98		29.05
920	004-020-0024-0011	GUARDIEN DE CONCRETO HIDRAULICO, TAMAÑO 30" DE DIAMETRO, RESISTENCIA NORMAL (SEGUN PLANO); SOLITARIO CONSTRUCTIVO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES: CERRAJERIA, NIVELACION, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, COLADO, RELEJADO, CURADO, DESCERRAJADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA, PARA RESISTENCIA, Fv=200 KICM2 TIPO "L".	17/09/2025	18/09/2025	M1		48.75		25.94		22.80
930	005-010-0003-0006	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETROLES: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA MECANICA Y DESCARGA A VOLTEO, MEDIDO EN SECCION, ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO.	10/09/2025	18/09/2025	M3		462.48		261.07		201.40
940	005-020-0001-0006	ACARREO KM. SUBSECUENTES AL PRIMER DE: MATERIALES PETROLES: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO.	22/09/2025	31/09/2025	M3/KM		6157.70	1,421.00	4,756.69		
950	005-010-0001-0012	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. BANDEROS.	22/09/2025	26/09/2025	JOR		15.00	2.34	7.81		4.84
960	005-010-0002-0001	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SEGUN PLANO TIPO DE SEÑALAMIENTO DE OBRA); INCLUYE: SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA; ACARREOS A LA OBRA, COLOCACION, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y REPOSICION POR ROBO O EXTRAVIO, PARA REDES Y/O LINES PRINCIPALES, DURANTE LAS 24 HORAS.	22/09/2025	26/09/2025	M1		313.00	48.90	169.02		101.07
970	005-010-0003-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SELLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALUMINIO AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, REDES Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE; COLOR AZUL.	07/09/2025	15/09/2025	M1		313.00		200.52		112.48
980	101-010-0003-0004	DEROLACION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; INCLUYE: RUMPIENTE, CARGA Y ADOLFO O DE ESCRAMADO AL 1ER. KM. MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA, MEDIDO EN SECCION, GUARDIEN DE CONCRETO TIPO "L".	22/09/2025	31/09/2025	M1		48.75	11.25	37.50		

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTAÑEDA HURTADO

7

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE Tijuana
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



LICITACION NO: 7D-NP-075-2025

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL, S.A. DE C.V.

Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida – Aguaque, Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de Tijuana, Baja California.

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Actividad	Concepto	Descripción	Programa de Obra							
			Fecha	Inicio	Termino	Unidad	Cantidad	2025		
								01 Sep 30 Sep	01 Oct 31 Oct	01 Nov 30 Nov
990	202-010-0030-0003	INSTALACION DE TAPA CIEGA BRIQUETA DE ACERO TIPO ASTM A-53, PROS BARBOS PZA, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, DESCARGA, MANO DE OBRA, EQUIPO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NCB-001-CORAZUA (VIDENTE) Y MANOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO, DE 914.4 MM (36")	07/09/2025	15/09/2025	PZA	2.00		1.28	0.71	
1000	202-010-0113-0001	INSTALACION DE TUBERIA LDA DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-572, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO AL SITIO DE SU COLOCACION, DESCARGA, MANO DE OBRA, EQUIPO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NCB-001-CORAZUA (VIDENTE) Y MANOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO, DE 1271.6 MM (44")	07/09/2025	15/09/2025	ML	313.00		200.52	112.48	
1010	202-010-0115-0001	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-38, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNION, JUNTO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NCB-001-CORAZUA (VIDENTE) Y MANOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO, CODO DE 1,371.0 MM (54") X 11"13"	07/09/2025	15/09/2025	PZA	2.00		1.28	0.71	
1020	202-010-0115-0002	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-38, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNION, JUNTO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NCB-001-CORAZUA (VIDENTE) Y MANOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO, CODO DE 1,371.0 MM (54") X 45"	07/09/2025	15/09/2025	PZA	3.00		1.92	1.07	
1030	202-010-0115-0003	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-38, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNION, JUNTO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NCB-001-CORAZUA (VIDENTE) Y MANOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO, CRUZ DE 1,371.0 MM X 102.0 MM (54 X 30")	07/09/2025	15/09/2025	PZA	1.00		0.64	0.35	
1040	202-010-0115-0004	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-38, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNION, JUNTO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NCB-001-CORAZUA (VIDENTE) Y MANOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO, TEE DE 1,371.0 MM X 894.4 MM (54 X 30")	07/09/2025	15/09/2025	PZA	2.00		1.28	0.71	
1050	202-010-0115-0005	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-38, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNION, JUNTO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NCB-001-CORAZUA (VIDENTE) Y MANOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO, REDUCCION DE 762.0 MM X 324.8 MM (30 X 12")	07/09/2025	15/09/2025	PZA	1.00		0.64	0.35	
1060	202-010-0115-0006	INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-38, INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, DESCARGA, SOLDADURA A TOPE, PREPARACION DE UNION, JUNTO, MATERIALES Y EQUIPO PARA PRUEBA RADIODIFUSIVA, PRUEBA HIDROSTATICA (JUNTO CON LA TUBERIA) SEGUN NORMA NCB-001-CORAZUA (VIDENTE) Y MANOBRAS LOCALES. PARA DIAMETRO, CODO DE 1,371.0 MM (54") X 60"	07/09/2025	15/09/2025	PZA	1.00		0.64	0.35	
1070	202-010-0116-0001	CORTES DE CONCRETO, INCLUYE: RECORRIDO EXTERIOR CON ALGUILTRAN DE HULLA, EMPAQUES Y TORNAZOS DE 24" PARA SU CORRECTA INSTALACION, DE 12" CON CAMPANAS DESLIZANTES, COMPLETO POR TRES MODULOS DE PIEZAS ESPECIALES, PARA DAR UNA LONGITUD DE 4.88 M. DE LA MARCA ICESA SP 12 PARA UNA PRESION DE TRABAJO DE 18 ATM CON SALIDA RADIAL DE 24".	07/09/2025	15/09/2025	PZA	2.00		1.28	0.71	
1080	202-011-0017-0001	CONEXION DE LINEA DE AGUA POTABLE A RED PRIMARIA EXISTENTE (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES), INCLUYE: CORTE, Y RETIRO DE TUBERA EXISTENTE, CONSERVACION DE ZANAH DURANTE LOS TRABAJOS, BALADO DE LAS PIEZAS, LIMPIEZA, INSTALACION DE CONCRETO DE 12" CON CAMPANAS DESLIZANTES, ADITIVO PARA SELLADO DE TUBERIA, MANOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION, PARA DIAMETRO, DE 48" CON CAMPANAS DESLIZANTES, COMPLETO POR TRES MODULOS DE PIEZAS ESPECIALES, PARA DAR UNA LONGITUD DE 4.88 M. DE LA MARCA ICESA SP 12 PARA UNA PRESION DE TRABAJO DE 18 ATM CON SALIDA RADIAL DE 24", INCLUYE: RECORRIDO EXTERIOR CON ALGUILTRAN DE HULLA, EMPAQUES Y TORNAZOS DE 24".	07/09/2025	15/09/2025	PZA	1.00		0.64	0.35	
1090	202-011-0018-0002	CONEXION DE CIERRE (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES), INCLUYE: CORTE, Y RETIRO DE TUBERA EXISTENTE, CONSERVACION DE ZANAH DURANTE LOS TRABAJOS, BALADO DE LAS PIEZAS, LIMPIEZA, INSTALACION DE CONCRETO DE 12" CON CAMPANAS DESLIZANTES, ADITIVO PARA SELLADO DE TUBERIA, MANOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION, PARA DIAMETRO, DE 48" CON CAMPANAS DESLIZANTES, COMPLETO POR TRES MODULOS DE PIEZAS ESPECIALES, PARA DAR UNA LONGITUD DE 4.88 M. DE LA MARCA ICESA SP 12 PARA UNA PRESION DE TRABAJO DE 18 ATM CON SALIDA RADIAL DE 24", INCLUYE: RECORRIDO EXTERIOR CON ALGUILTRAN DE HULLA, EMPAQUES Y TORNAZOS DE 24".	07/09/2025	15/09/2025	PZA	2.00		1.28	0.71	
1100	202-017-0002-0005	CANCELACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EXISTENTE (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION), INCLUYE: CORTES, DESINSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES Y/O JUNTAS, DESMONTADO DE CONEXION EXISTENTE, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION, PARA DIAMETRO, DE 1,371.0 MM (54" DE DIAMETRO).	07/09/2025	15/09/2025	PZA	2.00		1.28	0.71	

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL, S.A. DE C.V.
GERARDO CASTANEDA HURTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION



LICITACION NO: TD-HP-875-2025

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Flordo – Aguaie,
Tramo Diaz Ordaz – Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (9+507), en la Ciudad de
Tijuana, Baja California.

FECHA: 17/09/2025 INICIA: 22/09/2025 TERMINA: 20/11/2025

Programa de Obra

Actividad	Concepto	Descripción	Inicia	Termina	Unidad	Cantidad Programada	2025		
							01 Sep 30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov
1110	202-020-0028-0001	SUMINISTRO DE MANGA DE POLEITIENO ANTIARRAFA CIOSPA215, DIAMON MINIMO 4 MILIMETROS (MM), INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA, PARA DIAMETRO DE 1,371.6 MM. (54")	22/09/2025	31/09/2025	ML	313.00	72.23	240.76	
1120	202-020-0030-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACERO CON COSTURA LATERAL, TIPO ASTM GRADO A-672 GRADO 50, YD A-337 NORMA MSSX-S-177 VIGENTE. PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA PARA DIAMETRO DE 1,371.6 MM. (54") Y 12.7 MM. (1/2") DE ESPESOR.	22/09/2025	31/09/2025	ML	313.00	72.23	240.76	
1130	202-021-0011-0012	SUMINISTRO DE TORNILLOS CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL, DE ACERO INOXIDABLE SEGUN ASTM A-194 TIPO 304 GRADO 8, PUESTOS EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANDRAS LOCALES, TORNILLOS, DE: 22.22 X 120.7 MM. (7/8" X 4 3/4")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	12.00	2.77	9.23	
1140	202-022-0011-0001	SUMINISTRO DE TAPA OBRA BORDADA DE ACERO SE CADAR E ASME (PN-25). PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: ACARREOS Y MANDRAS, PARA DIAMETRO DE 614.4 MM. (24")	22/09/2025	31/09/2025	KG	2363.65	545.46	1,818.19	
1150	202-022-0016-0001	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANDRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, CODIGO DE 1,371.60 MM (54") X 11 1/2"	22/09/2025	31/09/2025	PZA	2.00	0.46	1.53	
1160	202-022-0016-0002	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANDRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, CODIGO DE 1,371.60 MM (54") X 45"	22/09/2025	31/09/2025	PZA	3.00	0.69	2.30	
1170	202-022-0016-0003	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANDRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, CRUZ DE 1,371.60 X 70.00 MM. (54" X 2 3/4")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00	0.23	0.76	
1180	202-022-0016-0004	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANDRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, TEE DE 1,371.60 X 60.40 MM. (54" X 3 3/4")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	2.00	0.46	1.53	
1190	202-022-0016-0005	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANDRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, REDUCCION DE 70.00 X 34.00 MM. (2 3/4" X 1 1/2")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00	0.23	0.76	
1200	202-022-0016-0006	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE ACERO SOLDABLE TIPO ASTM A-36, ESPESOR DE 1/2"; INCLUYE: PUESTA EN EL ALMACEN DE OBRA, CARGA, ACARREOS Y MANDRAS LOCALES, PARA DIAMETRO, CODIGO DE 1,371.60 MM (54") X 80"	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00	0.23	0.76	
1210	202-025-0016-0002	SUMINISTRO DE EMPAQUE: SEgun ESPECIFICACIONES ANEXAS, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANDRAS, PARA DIAMETRO, EMPAQUE DE FIBRAS DE ARAMIDA COMPRESADA MIR DE CABA COMPLETA DE 614.40 MM (24")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00	0.23	0.76	
1220	202-040-0016-0005	SUMINISTRO DE EMPAQUE: SEgun ESPECIFICACIONES ANEXAS, PUESTO EN EL ALMACEN DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y MANDRAS, PARA DIAMETRO, EMPAQUE DE FIBRAS DE ARAMIDA COMPRESADA MIR DE CABA COMPLETA DE 1,371.60 MM (54")	22/09/2025	31/09/2025	PZA	2.00	0.46	1.53	
1230	404-010-0001-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCALERA MARINA (PIANAS Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: MATERIALES PARA SU INSTALACION, ANCLAJES, CORTES, HABILIDADES, RECLAMACIONES ANTIARRASO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERMOSURA, A BASE DE: FIBRA DE VIDRO, PELDARIO DE 1 1/4" DE DIAMETRO, REJ VERTICAL DE CUADRADO DE 1 3/8", REJES, TORNILLOS, ANCLAS DE ACERO INOXIDABLE.	22/09/2025	31/09/2025	ML	4.90	1.12	3.76	
1240	404-006-0002-0003	CONSTRUCCION DE TAPA DE REGISTRO (SEGUIN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERMOSURA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION A BASE DE: TAPA REMOVIBLE DE CONCRETO (PLANO AP-18.17) INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO A BASE DE: CANAL Y ANGULO ESTRUCTURAL, CADENA DE ACERO INOXIDABLE, DE DIMENSIONES DE: 0.58 X 2.77 X 0.25 MTS. DE ESPESOR.	22/09/2025	31/09/2025	PZA	4.00	0.92	3.07	
1250	404-006-0002-0007	CONSTRUCCION DE TAPA DE REGISTRO (SEGUIN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERMOSURA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION A BASE DE: TAPA REMOVIBLE DE CONCRETO (PLANO AP-18.17) INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO A BASE DE: CANAL Y ANGULO ESTRUCTURAL, CADENA DE ACERO INOXIDABLE, DE DIMENSIONES DE: 0.70 X 2.77 X 0.25 MTS. DE ESPESOR.	22/09/2025	31/09/2025	PZA	1.00	0.23	0.76	
1260	608-010-0002-0002	DESINSTALACION Y REINSTALACION DE SEÑALAMIENTO DE TRANSITO INCLUYE: RETIRO, MOVIMIENTOS, RELOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO. LETRERO INFORMATIVO A BASE DE LAMINA DE 1,220X2,44 MTS. MONTADA EN ESTRUCTURA METALICA CON PESEL CUADRADO, RELOCACION EN DONDE INDIQUE LA SUPERFICIE.	04/09/2025	12/09/2025	PZA	1.00	0.71	0.29	
1270	608-010-0002-0003	DESINSTALACION Y REINSTALACION DE SEÑALAMIENTO DE TRANSITO INCLUYE: RETIRO, MOVIMIENTOS, RELOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO. INDICADOR DE OBSTACULOS (RELOCACION).	04/09/2025	12/09/2025	PZA	1.00	0.71	0.29	

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO

9

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
Obra de Emergencia consistente en la Rehabilitación del Acueducto Florida - Agua
Tramo Diaz Ordaz - Lomas de La Presa, del Km 9+262 al 9+511 (94507), en la Ciudad de
Tijuana, Baja California.



LICITACION NO: TD-HP-875-2025

Actividad	Concepto	Descripción	FECHA: 17/09/2025		INICIA 22/09/2025		TERMINA: 20/11/2025		Programa de Obra		
			Fecha	Periodo	Fecha	Periodo	Fecha	Periodo			
1260	EDS-002-0005-0100	DEINSTALACION Y/O DESMONTAJE DE ELEMENTO INCLUIDO: ACABADOS, MATERIAS LOCALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESSARIA PARA SU CORRECTA DESINSTALACION, REUBICACION O CANCELLACION DE POSTE, SI SE EXISTE DE LA CFE CON LINEA ENERGETICA EXISTENTE; INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, MATERIALES REQUERIDOS, DISEÑOS, PROYECTO, TRAMITES ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y UNA RETENIDA DE POSTE A POSTE CON SU RESPECTIVA RETENIDA CORTE DE BANQUETA.	07/09/2025	15/09/2025	PZA	1.00	2025 01 Sep-30 Sep	01 Oct-31 Oct	01 Nov-30 Nov	0.64	0.35

GRUPO COMERCIALIZADOR INOVAMOVIL S.A. DE C.V.
GERARDO A. CASTANEDA HURTADO
10